

CANILLÁ, 1872 - 1985



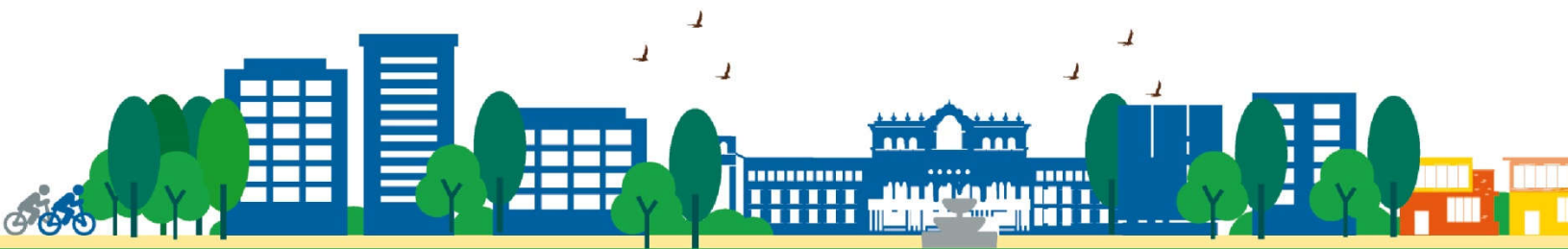
MUNICIPIO DE CANILLÁ

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CANILLÁ,
QUICHE.*

2020 - 2032.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Canillá, Quiché, Guatemala, Centro América.
Dirección: Área Urbana, Edificio Municipal, Zacualpa, Quiché.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

**Concejo Municipal
2020-2032**



Yanuario Urizar Anzueto
Alcalde municipal de Canillá, Departamento de Quiché.

Concejo Municipal

Benjamín Gámez Tobar, Concejal Primero. Felipe Santo Toj, Concejal Segundo. Rony Esteban Sical Gámez, Concejal Tercero. Melisa Reyes Flores, Concejal Cuarto. Ader Yovany Rosales Morales, Síndico Primero. Nery De La Cruz Blanco, Síndico Segundo.

Erick Tobar
Director Municipal de Planificación

Directorio

Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Arturo Meza Ochoa

Subsecretario de planificación y programación para el Desarrollo

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Roberto Pereira Noriega

Delegado Departamental / Delegación Departamental de Quiché, SEGEPLAN

Equipo facilitador del proceso:

Coordinación de la Mesa Técnica Municipal Del PDM-OT:

Erick Tobar, director-Dirección Municipal de Planificación; Uriel Alvarado, Técnico de la Dirección Municipal de Planificación. Xxxxxx del MARN, xxxxxxxxx representa CIACUS, R.L.; Representante de Cooperativa El Tesoro; Representante del MAGA; Representante de CONALFA; Representante de CTA; Representante de Centro de Atención Permanente -CAP-; Representante del PNC.

Miguel Raymundo Ceto

Facilitador del Proceso

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Rodolfo López

Técnico Informático

Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quiché

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

PRESENTACION

En los primeros meses de nuestro gobierno municipal (2020-2024), como Concejo Municipal del municipio de Canillá del departamento de Quiché, nos dimos cuenta que la gestión o la inversión pública, prácticamente no tenía un rumbo o dirección para encontrar o alcanzar una visión de desarrollo para el municipio. Una de las debilidades en que nos dimos cuenta, que el actual PDM estaba desactualizada, de acuerdo a las nuevas condiciones o dinámicas en que desenvuelve el territorio Municipal, además se carece de metodologías, estrategias o herramientas de gestión; no sólo para el uso eficiente de la inversión pública, sino también para abordar las problemáticas que oprimen constantemente a la población, en todo caso; para aprovechar las diferentes potencialidades que posee el municipio.

Ante estas limitantes, nos dimos en la tarea de solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, su asesoría y acompañamiento para abordar un proceso de planificación de desarrollo para el municipio. SEGEPLAN caracterizada por su dinamismo, competencia y articulador de los procesos de desarrollo del país, emprende el proceso de planificación en el municipio, con el apoyo de la municipalidad y la participación de actores que representan a distintos sectores sociales y económicas con presencia e incidencia en el municipio.

Después de haber agotado las fases de acuerdo a la metodología de planificación, que propone SEGEPLAN; en la actualidad se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT 2020-2032 del municipio de Canillá. Un plan desde nuestro punto de vista, aparte de ser estratégico; reúne las características y un modelo de desarrollo innovador para tratar los asuntos de un desarrollo integral, el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno, el nivel de vida de la población, aspectos territoriales, los servicios sociales básicos, saneamiento ambiental, la gestión de riesgos y cambio climático, protección de los derechos humanos desde lo cultural, social y ambientalmente de la población.

Además de promover el desarrollo, se define como un documento estratégico que permite reducir las desigualdades socioeconómicas y territoriales, que sólo han acrecentado la pobreza, la desnutrición, la migración, analfabetismo, acceso a servicios de saneamiento y la capacidad de inserción o de ocupación en actividades económicas secundarias y terciarias de la población. Al mismo tiempo, promueve procedimientos administrativos para la implementación de políticas, lineamientos y normativos de regulación sobre el territorio, fundamentalmente cuando se trate de fraccionamiento, obra o cambio de uso del suelo.

En relación a todo lo anterior, como Concejo Municipal; ponemos a disposición a la población en general, instituciones públicas y privadas, grupos u organizaciones sociales y cooperantes para el desarrollo el presente PDM-OT, que constituye como la herramienta que busca establecer y orientar todo trabajo para lograr un desarrollo del municipio, pensado en que Canillá debe ser prospero, justo e incluyente, como bases para vivir en armonía y en paz.

Yanuario Urizar Anzueto
Alcalde municipal de Canillá
Departamento de Quiché.

INDICE

INTRODUCCION	10
I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	12
1.1. Ruta metodológica para PDM-OT	12
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	15
2.1. Ubicación y localización geográfica	15
2.2. Características fisiográficas	15
2.4. Organización social	18
2.5. División política-administrativa	18
2.6. Demografía	19
2.7. Organización actual del territorio	21
2.7.1. Microrregiones	21
2.7.2. Análisis de centralidades y jerarquía de centros poblados	23
2.7.3. Definición de las centralidades	23
2.7.4. Centralidades actuales	24
2.7.5. Centralidades futuras	25
2.7.6. Movilidad del municipio	27
2.7.7. Servicios públicos y equipamiento municipal	29
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	37
4.1. Uso actual del territorio municipal	37
4.1.1. Tipos de suelo	38
4.1.2. Vocación del suelo	39
4.1.3. Uso de suelo	40
4.2. Recursos naturales	42
4.2.1. Hidrobiológico	42
4.2.2. Bosques y flora	43
4.2.3. Fauna	44
4.2.4. Minerales	45
4.3. Otros elementos naturales físicos	45
4.3.1. Zonas de vida	45
4.3.2. Áreas protegidas	45
4.3.3. Clima	45
4.3.4. Orografía	46
4.4. Riesgos y amenazas socioeconómicas y ambientales	46
4.4.1. Riesgos y amenazas siconaturales	46
4.5. Escenario actual y tendencial	48
4.5.1. Problemáticas socioeconómicas y territoriales	49
4.6. Potencialidades territoriales	56
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-	60
5.1. Visión de desarrollo del municipio	60
5.2. Organización territorial futura	60
5.2.1. Centros Poblados	61
5.2.2. Las microrregiones:	5761
5.2.3. Nuevas centralidades y sus funciones	62

5.3. Escenario futuro de desarrollo	64
5.4. Potencialidades territoriales	70
5.5. Resultados y productos estratégicos del desarrollo	73
5.6. Categorías de usos del territorio	87
5.7. Directrices para las categorías de uso del territorio	89
5.8. Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	91
5.8.1. Categoría urbana.....	91
5.8.2. Categoría rural.....	95
5.8.3. Categoría expansión urbana.....	100
5.8.4. Categoría protección y uso especial	103
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	107
6.1 Gestión	107
6.1.1. Socialización del PDM-OT.....	107
6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT.....	108
6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA	108
6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT	108
6.2 Seguimiento.....	109
6.1.1. Seguimiento a los indicadores de proceso.....	109
6.1.2. Seguimiento a los indicadores de producto.....	109
6.1.3. Seguimiento a los indicadores de resultado	110
6.1.4. Informes de seguimiento	110
6.1.5. Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE	110
GLOSARIO	111
BIBLIOGRAFIA	112
ANEXOS	113

INDICE DE MAPAS

<u>Mapa No.1. Ubicación geográfica, municipio de Canillá, Quiché</u>	<u>15</u>
<u>Mapa No.2. Microrregiones, municipio de Canillá, Quiché</u>	<u>22</u>
<u>Mapa No.3. Centralidades actuales y futuros, lugares poblados, municipio de Canillá, Quiché.....</u>	<u>26</u>
<u>Mapa No.4. Movilidad y acceso a servicios, municipio de Canillá, Quiché.....</u>	<u>27</u>
<u>Mapa No.5. Áreas apropiadas para actividades agrícolas, municipio de Canillá, Quiché.....</u>	<u>33</u>
<u>Mapa No.6. Identificación de límites municipales, municipio de Canillá, Quiché</u>	<u>36</u>
<u>Mapa No.7. Distribución de los suelos agroecológicos, Canillá, Quiché.....</u>	<u>38</u>
<u>Mapa No.8. Capacidad de uso del suelo, Canillá, Quiché</u>	<u>39</u>
<u>Mapa No.9. Uso del suelo, Canillá, Quiché</u>	<u>41</u>
<u>Mapa No.10.Localización territorial de los afluentes de agua.....</u>	<u>42</u>
<u>Mapa No.11.Cobertura forestal, Canillá, Quiché</u>	<u>43</u>
<u>Mapa No.12. Amenazas y vulnerabilidad rural, Canillá, Quiché</u>	<u>46</u>
<u>Mapa No.13. Amenazas y vulnerabilidad Urbana, Canillá, Quiché.....</u>	<u>47</u>
<u>Mapa No. 14. Concentración de servicios básicos, Canillá, Quiché</u>	<u>52</u>
<u>Mapa No. 15. Organización Territorio Futura</u>	<u>63</u>
<u>Mapa No. 16. Categorías de uso del territorio, Municipio de Canillá.....</u>	<u>87</u>
<u>Mapa No. 17. Categoría Urbana y sus subcategorías.....</u>	<u>91</u>
<u>Mapa No. 18. Categoría Rural y su subcategorías.....</u>	<u>95</u>
<u>Mapa No. 19. Categoría de Expansión Urbana y sus subcategorías</u>	<u>100</u>
<u>Mapa No. 20. Categoría de Protección y Uso Especial y sus subcategoría</u>	<u>103</u>

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MR	Microrregión o microrregión
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
PC-PNUD	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SNP	Sistema Nacional de Planificación

INTRODUCCION

El municipio de Canillá inicia un proceso de planificación desde el año 2010, al finalizar dicho año; el Concejo Municipal en ese periodo aprobó su primer PDM 2011-2025. Sin embargo, a como avanzan en la actualidad nuevas dinámicas socioeconómicas, políticas y ambientales, que de alguna manera han transformado grandes procesos de transformación social y que es insuficiente lo que se ha hecho para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, en cambio se han generado nuevos ejes de desigualdad y exclusión social y económica, así como condiciones insostenibles ambientales.

Ante estas nuevas realidades, el PDM 2011-2025 queda muy ambiguo en cuanto a las propuestas de desarrollo, así como las mismas informaciones relacionados a indicadores, objetivos y estrategias. Estas y otras razones motivaron al Concejo Municipal 2020-2024 en emprender un proceso de actualización del PDM 2011-2025, con una convicción clara para encarar mejor y con mayor pertinencia el desarrollo del municipio.

A lo largo de varios meses del año 2020, se logró concertar un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, con un enfoque de Ordenamiento Territorial PDM-OT, proceso que estuvo bajo coordinación y participación directa la municipalidad, así como; actores que representan diferentes sectores de la sociedad Canillense.

Hoy por hoy el municipio de Canillá cuenta con un nuevo PDM-OT con vigencia del año 2020 al 2032. Esta herramienta que orienta y promueve el desarrollo, se integra de varias partes. La primera inicia con describir **la ruta metodológica** utilizada para la actualización, precisando un primer momento que es “La situación actual - MDTA” que a su vez se subdivide en dos fases: 1. Generación de condiciones y 2. Diagnóstico y análisis territorial. El otro momento es de “La situación futura – MDTF” y que también se subdivide en dos fases: 3. Planificación y ordenamiento territorial y, por último, 4. Gestión, seguimiento y evaluación del PDM-OT.

Posterior a lo anterior, está la parte de **Información General**; en la que se describe todo lo referente a las características socioculturales y naturales del municipio, especialmente su ubicación y localización en el departamento, historia, cultura, tradiciones y gastronomía, recursos naturales y su población. Luego está la parte que describe **el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-** del municipio, este trasciende en los grandes desafíos que enfrenta el municipio, especialmente en lo que se refiere a sus problemáticas sociales y territoriales, aspectos que han desfavorecido la prosperidad y bienestar de la población. Pero por otro lado se presentan las potencialidades, que son en este caso los recursos endógenos que tiene el territorio y que pueden propiciar dinámicas de desarrollo socioeconómico en pro de la población.

La parte medular del PDM-OT lo constituye el nuevo **Modelo de Desarrollo Territorial Futuro y Ordenamiento Territorial MDTF** para el municipio de Canillá. Cuyo contenido son en respuesta

al MDTA, que trascienden en establecer estrategias para alcanzar resultados, mediante la ejecución y el acceso de productos que por alguna razón no han llegado a la población. Mientras tanto; igualmente se presentan procedimientos administrativos para la implementación de políticas, lineamientos y normativos de regulación sobre el territorio, especialmente en lo que se refiere al uso del suelo.

La propuesta de desarrollo está alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND y Metas Estratégicas de Desarrollo MED, Al igual con la Política General de Gobierno PGG 2020-2024. Con este ejercicio se está dando cumplimiento y ejecución al Plan Nacional de Desarrollo; Katún Nuestra Guatemala 2032 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, como marco general de nuestra visión como país, según acuerdo gubernativo 014, 015-2016.

Otro aspecto a destacar en este PDM-OT y la parte de la planificación y ordenamiento territorial, es que la propuesta de desarrollo integra como prioridad ejes transversales, tales como la niñez, la juventud, mujeres del área rural, pueblos indígenas, productores, dentro de los enfoques de gestión de riesgo y cambio climático, así como de Mejoramiento de Vida.

Por último, corresponde a la **Fase de Seguimiento y Evaluación del PDM-OT**, este se refiere a las propuestas que podrían servir de base para impulsar acciones que indiquen el avance positivo o negativo del PDM-OT, de acuerdo a su cometido y visión territorial. Así que sírvase a la población en general, sectores, entidades públicas y privadas, cooperantes disponer de este plan como la herramienta que establezca estratégicamente y oriente el desarrollo municipal de Canillá.

I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

1.1. Ruta metodológica para PDM-OT

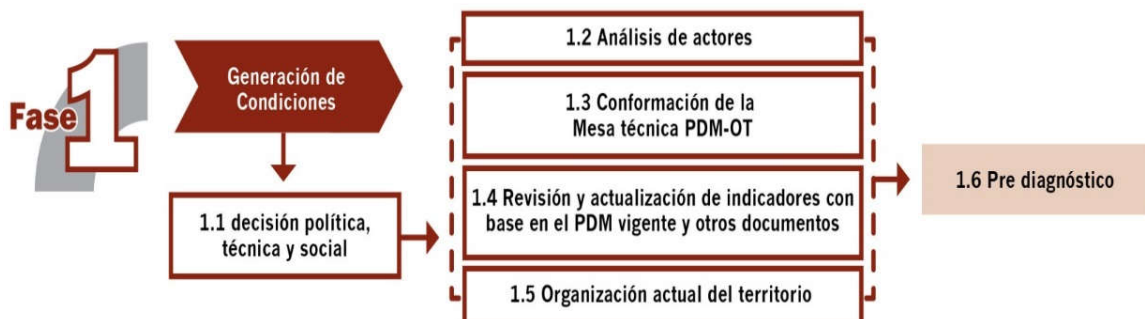
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definido por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Este proceso metodológico para la formulación del PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Para la población del municipio de Canillá, la participación en los procesos de planificación y Ordenamiento Territorial, trajo consigo mucha aceptación debido a que, después de ocho años de un proceso participativo de planificación con el Plan de Desarrollo Municipal elaborado anteriormente, nunca se había tratado el tema de ordenamiento territorial, siendo bastante nuevo en el enfoque territorial del municipio y municipios vecinos y hace necesario para los siguientes años, fortalecer las capacidades técnicas municipales.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

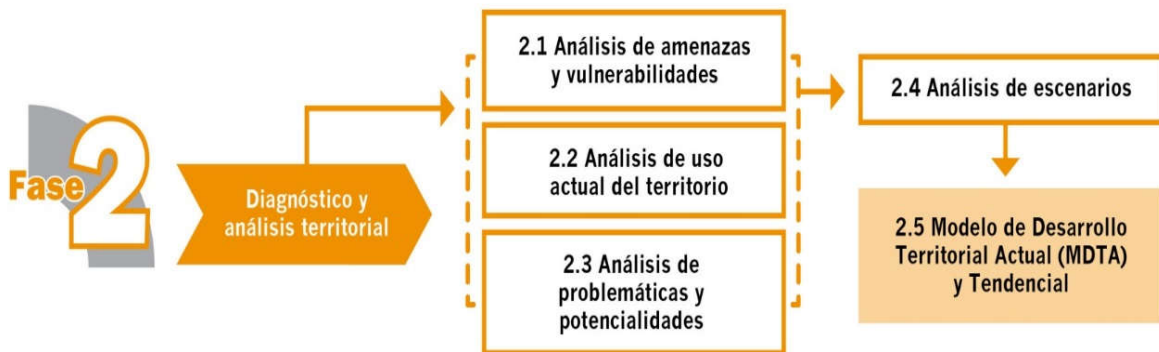


Esta fase deja como resultado, que los concejos municipales asuman el compromiso de realizar un proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal trabajado anteriormente, y con el cual se

integra un nuevo proceso de análisis de ordenamiento territorial en el municipio tanto a nivel de área urbana, así como, de análisis territorial del área rural del municipio en su totalidad. Esto conlleva tener un acta que define la decisión política, técnica y social para realizar dicho proceso metodológico a través de la conformación de una mesa técnica PDM- OT para su seguimiento y evaluación en el análisis y manejo de información, basado en actualización de indicadores y de otros documentos de apoyo.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

En el proceso de la segunda fase, se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Esta fase deja como resultado, definir el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y sus escenarios tendenciales, determinando hasta este momento, la situación actual del municipio.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase, se toma decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y

lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



Estos resultados y productos estratégicos, más las directrices de ordenamiento territorial que orientan la gestión del territorio, en el corto, mediano y largo plazo, son la base para determinar las principales decisiones que se deben tomar sobre la ocupación, uso y desarrollo del territorio, tanto urbano como rural con base a los lineamientos normativos desde las categorías y subcategorías de de uso del territorio, las cuales quedan establecidas en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión y aplicación.

Fase IV. Gestión y seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa Técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

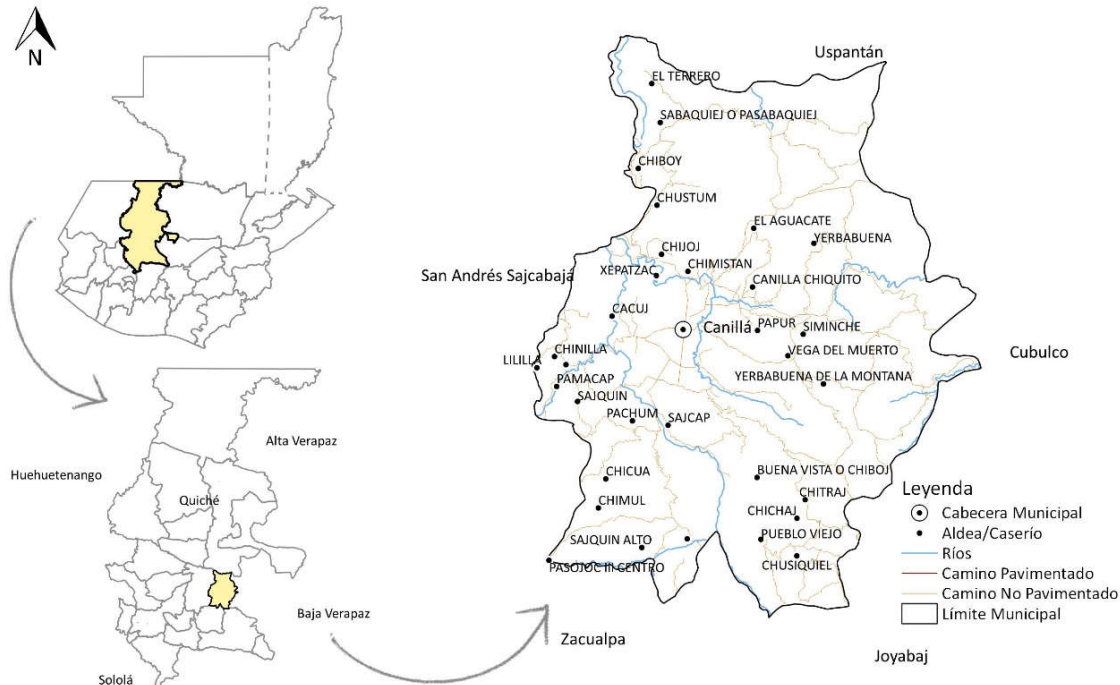
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

2.1. Ubicación y localización geográfica

El municipio de Canillá forma parte de los 21 municipios del departamento de Quiché. Se encuentra ubicado en la parte nor - central - oriental del departamento, su extensión territorial es de 123 km², extensión que representa el 1.47% del departamento de Quiché. Dista de la cabecera departamental Santa Cruz del Quiche 38 km. Se encuentra a una **altura** de 1,196 a 1,500 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas de localización desde el centro urbano son: latitud 15° 09' 54" N; longitud, 90° 51' 02".

El municipio colinda con los siguientes municipios: al norte con el municipio de Uspantán, Quiché. Al sur colinda con Joyabaj y Zacualpa, Quiché. Al este con Cubulco, Baja Verapaz. Finalmente, al oeste con San Andrés Sajcabajá, Quiché.

Mapa 1. Ubicación Geográfica del Municipio de Canillá. 2020.



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

2.2. Características fisiográficas

La zona urbana del municipio que forma la cabecera municipal, está asentada en un área plenamente plana, mientras el 90% del resto de los centros poblados están ubicado en áreas con topografías quebradas y con grandes pendientes, característica de las tierras cristalinas de la cadena de la sierra de Chuacús y con áreas escarpadas. Además, sus características fisiográficas poseen un

bosque húmedo y subtropical templado. Su altitud que oscila entre los 1,000 a 2000 msnm, con temperatura medio entre 24º y 30º.

2.3.Historia, cultura, tradiciones y espiritualidad

El municipio ha tenido a lo largo de la historia diferentes episodios, tal es el caso que el 12 de agosto de 1872 Canillá formó parte del nuevo departamento de Quiché y se ha quedado allí desde entonces. Pero el 21 de marzo de 1893 se elevó a Canillá a la categoría de municipio. Sin embargo, por órdenes del dictador de Jorge Ubico el municipio fue suprimido y anexado nuevamente a San Andrés Sajcabajá mediante Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de agosto de 1936. Aunque finalmente el 13 de noviembre de 1951, se emitió un acuerdo de restablecimiento del municipio.

La zona en que está asentado actualmente el municipio correspondía a un centro ceremonial maya K'iche, específicamente donde se ubica actualmente parte del caserío Chijoj, donde se observan vestigios de una pequeña plaza, templo y juego de pelota. Otro sitio arqueológico próximo es el llamado Pueblo Viejo considerado protohistórico, es decir que se formó justamente entre la época prehistórica ágrafa* y hacia la formación sistemática de una comunidad organizada.

Antiguamente el significado del municipio de Canillá, como todos los nombres de los municipios que integran el departamento de Quiché, provienen de las voces K'iche "q'an" (amarillo) "iyà" (pericón) que traducido al español significa "Pericón Amarillo" o Lugar de Pericón Amarillo). Otros derivados también "Agua Amarilla", "Río Amarillo" ya que la tradición cuenta que en uno de los ríos de la región existía oro amarillo. Aunque otra tercera versión, aunque no muy conocida es que cuando se llevó a cabo la construcción de la Casona en la Aldea Chijoj, los trabajadores durante las excavaciones se encontraron con un esqueleto humano con extremidades inferiores (canillas) muy largas, por eso es asociado con este hecho el nombre de Canillá.

Cultura e identidad

Según el censo nacional del INE 2018, el 46% de la población se considera maya, en este extracto social el 86% pertenece a la comunidad lingüística maya Kiché, el 3.11% a la comunidad lingüística Achí. Así hay otras comunidades lingüísticas minoritarias, tales como Akateka, Chalchiteka, Ixil, Kakchiquel, Poqoman, Pocomchi, Qanjobal, todos juntos representan el 0.97% del total de la población maya.

Costumbres y Tradiciones

Las costumbres y tradiciones son muy importantes para la integración, armonización y la socialización social, son las que hacen vivir y trascender los modos o estilos de vida de la comunidad. Generalmente las costumbres o tradiciones se generan en las conversaciones intercambios sociales, especialmente en los encuentros de plaza, ferias, festividades familiares, reuniones comunitarias. En el caso del municipio, sobresalen estas actividades: El Cumulé, que consiste en llevar música de casa en casa, y a cambio de ello las familias les regalan dulces de ayote y jocote en conserva. El día 2 de

noviembre se visita el cementerio, se adorna con flores y guirnaldas las tumbas, y se lleva comida para compartirlos con los familiares que llegan de la ciudad capital e inclusive de los Estados Unidos, en memoria de los seres queridos fallecidos. Estas costumbres son más practicadas por la población K'iche quienes desde su visión, las familias mantienen siempre vínculos con los muertos a través compartir comidas como: caldo de gallina, elote cocido, ayote, güisquiles y aguardiente.

En Semana Santa, en el municipio se hace revivirel viacrucis, en que los actores locales interpretan diferentes personajes para representar un acontecimiento espiritual en los devotos católicos. Sin faltar la comida especial para esta época; en que cada familia elabora pan para disfrutar en familia y para regalar a vecinos, amigos o familiares. Otra actividad que resalta en esta época es la de azotar con sentido figurado con hojas de chilca, ramillas de durazno o membrillo a la niñez, según los adultos; es una manera de depurar de pecado, enfermedad y para que crezcan sanamente la niñez. Para cerrar con broche de oro la semana santa, el día sábado de gloria se quema al llamado Shimón, en este caso; personificando a Judas.

En las fiestas de fin de año, sobresale en la navidad y noche buena en las familias católicas, la elaboración de nacimientos, algunas familias utilizan figuras de artesanos guatemaltecos, lo que le da mayor vistosidad al nacimiento. Como toda familia guatemalteca, los tamales colorados de cerdo, pollo, gallina, pavo no pueden faltar que se acompañan con un ponche de frutas.

En la identificación de la población con la religión, destaca que el 45% se denomina católico, el 40% se considera evangélico, el resto de porcentajes manifiesta no tener ninguna religión o pertenecer a otras religiones minoritarias.

Espiritualidad, Lugares Sagradosy Ceremoniales



Con el crecimiento de otras religiones, la espiritualidad maya en el municipio ha tenido un descenso considerable, aunque en los últimos años está teniendo una valoración o rescate entre la población, ya que últimamente se han visto personas realizando sus actos devocionales o ceremonias como se caracteriza en la cultura

maya. Al igual se ha desarrollado un sincretismo religioso, en este caso; la interrelación de la espiritualidad maya con alguna religión occidental, este caso con mayor relación con la religión católica.

Los hogares mayas son lugares idóneos para la celebración espiritual que utilizan los sacerdotes mayas o guías espirituales, al igual utilizan lugares especiales como los cerros, montañas, nacimientos de agua, ríos que consideran que tiene un valor cultural y espiritual. Entre los lugares sagrados, destacan El Aguacate y Cerro de los Monos.

Gastronomía Local

Un pedazo de tierra del quetzal, que se distingue de los demás municipios del departamento y de toda Guatemala por su exquisitez culinaria, en la que sobresale: estofado de carne, tamales, caldo de gallina, chuchitos, tortilla con chicharrón, tamalitos de chipilín, gallina entomatada, gallina en revolcado, caldo de res, carne asada entre otros. Que puede saborearse en cualquier día del año, pero especialmente en días festivos o acontecimientos especiales que se llevan a cabo en el municipio.

Festividades

Su fiesta patronal se hace en honor a la virgen de la Concepción y Guadalupe, que se celebra del 07 al 13 de diciembre de cada año. En dicha festividad se llena de algarrobillos y multicolores, en la que se hacen presentes juegos mecánicos y bazares de todo tipo, sin faltar las actividades culturales, deportivas, religiosas, ganaderos y la quema de juegos pirotécnicos. En los últimos años, a la feria titular le han dado mayor realce la presencia de convites, tanto masculinos y femeninos, así como la celebración del día de ganaderos.

2.4. Organización social

La principal organización y autoridad local, corresponde al Concejo Municipal, quienes son electos por elección popular, corresponde su relevo en las próximas elecciones a celebrarse en el año 2023. En la actualidad el Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Municipal, Los síndicos y concejales, así mismo cogobiernan el municipio el COMUDE, que lo integran representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y representantes de Entidades Civiles como: Asociaciones, comités, sectores gubernamentales y no gubernamentales presentes en el municipio.

Al igual en el municipio se encuentra la Alcaldía Indígena, que es presidida por una personal que es electa por ancianos, cofrades, comadronas y alcaldías indígenas, puesto que se ocupa por el lapso de dos años. Una de las funciones es resguardar documentos de lugares comunales o sitios históricos que le pertenecen al municipio, así mismo participan en la mediación y resolución de conflictos entre los vecinos del municipio, como también son responsables de dirigir y coordinar algunas celebraciones y festividades culturales con lo que se identifica el pueblo Maya.

En cada comunidad, están los alcaldes auxiliares o alcalde comunitarios, ellos representan la autoridad del alcalde municipal en sus comunidades, velan por el ornato, la seguridad y el orden de su comunidad, otra función importante de esta figura; es su participación en la mediación y resolución de conflictos entre los vecinos. Otra figura importante en la comunidad, son los COCODES, en quienes recae la responsabilidad de velar por la gestión, la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo de su comunidad.

2.5.División política-administrativa

Para la administración adecuada y pertinente el municipio, el mismo está organizado en 36 centros poblados, así: 1 casco urbano, 6 aldeas y 29 caseríos, quienes se comunican mediante vías de acceso de terracería.

2.6.Demografía

Población

Para el año 2009 la proyección de la población, era de 11,521 habitantes, de los que representaba el 53.60 las mujeres y 46% los hombres. 10 años después la población aumento en un 6% más, es decir llegando a un total de 12,172 habitantes más (INE 2018). En el siguiente cuadro se muestra la composición demográfica por sexo, área geográfica y comunidad lingüística:

Cuadro No. 01
Población por Sexo, por Área y Grupo Lingüístico
Canillá, Quiché

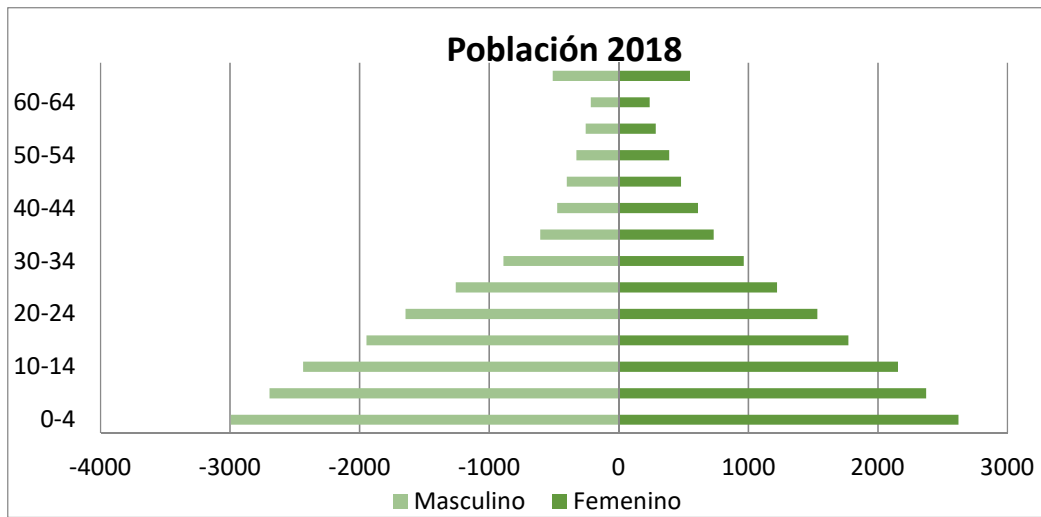
DESCRIPCIÓN	TOTAL	%
Hombre	5802	47.66
Mujer	6370	52.33
Total	12,172	100
Urbana	2489	20.44
Rural	9683	79.55
Total	12,172	100
Indígena	5560	45.67
No Indígena	6612	54.32
Total	12,172	100

Fuente: Elaboración propia con informaciones del INE 2018.

Según muestra el cuadro anterior, que la población en cuanto a género, las mujeres superan a los hombres por un 5% más. Al igual que la población por área, como se puede observar que el área rural supera a la población urbana en un 59% de habitantes más. Sin embargo, en términos de desarrollo, en estos dos sectores el desarrollo no se ve reflejado, tal es el caso de las mujeres; que, en términos económicos, las mujeres reflejan muchas desventajas ante los hombres, en especialmente las patrimoniales, acceso al crédito y empresarial. En lo social, tienen menos oportunidades a la alimentación, acceso a la salud y educación.

En cuanto a la población del área rural, la mayoría tienen dificultades para disfrutar de una vida digna, por lo general carecen de vivienda digna, servicios básicos, alimentación, acceso vial, entre otros servicios que por su ausencia dificultan su desarrollo integral y sostenible.

Pirámide Poblacional
Gráfica No. 1
Crecimiento poblacional de acuerdo a grupo etario, Canillá, 2018.



Fuente: INE 2018.

Esta gráfica de la pirámide poblacional muestra la composición y características de las personas que habitan el municipio, especialmente las barras horizontales muestran la cantidad proporcional que representa la edad y sexo en que está integrado la población. Como es característica de estos lugares pobres en comparación con países desarrollados, la gráfica muestra una población bastante joven (04 a 19 años) que llega a un 47% del total de la población. Mientras los que se ocupan en el intermedio de la gráfica es la población económicamente activa (20-49 años) que representa el 37% de la población. El resto lo representa la población adulta, en total son el 17%.

En los tres segmentos en que se ha dividido la población, el primero que es representado por la niñez y adolescencia; necesitan inversión alimentación, educación, recreación, diversión y capacitación. La población intermedia; que es la juventud y adulta, requieren de políticas para oportunidades de ocupación, formación o capacitación, becas, recreación, deporte, acceso al crédito y por último, el segmento minoritario de la población que lo integra el adulto mayor, requieren de atenciones o políticas de recreación, subsidio, salud, seguro social, ocupación, etc.

Flujos migratorios

Aunque no hay registro sistematizado sobre la situación de la migración en el municipio, no significa ausencia de migración, según estimaciones de la municipalidad; calcula que la población que migra a otros lugares fuera del municipio oscila entre un 30%, la mayoría son hombres y de esa población 18% tienen como destino los Estados Unidos; mientras el resto del 12% tiene como destino las fincas cafetaleras y cañas de azúcar, para realizar trabajos temporales en cuyos ingresos a penas les

sirve para sobrevivir, debido a que los salarios son injustos y deficiente para sacar a las personas de la pobreza, a pesar de la labor sacrificada que realizan.

Contrario a la población que migra a los Estados Unidos de Norteamérica, aunque su situación de viaje para llegar al lugar sea de extremo y riesgo de muerte, así como de las deudas que asumen he hipotecado sus patrimonios que con años de sacrificios habían logrado, sin embargo; al establecerse ya en el país de Norte América; forman parte importante en el envío de remesas para ayudar a sus familias, quienes invierten en infraestructura, compra de terrenos, construcción de viviendas, educación y salud, compra de electrodomésticos; y la inversión en empresas familiares pequeñas.

La aventura migratoria ya no es solo individual, cada vez participan núcleos familiares. Migrar es la alternativa en una sociedad donde el horizonte permanece cerrado y el aparato económico repele a ocho de cada diez jóvenes que buscan ocupación. La principal causa de las migraciones no es la violencia ni siquiera la pobreza, es la desigualdad social. Y la causa principal de la desigualdad social es la brecha del poder adquisitivo que se ha dilatado paradójicamente durante el periodo democrático (los programas de ajuste estructural), estrechando las oportunidades de bienestar, realización, acceso a activos y participación en el mercado de la mayoría de la población. *(El periódico: Opinión. Causas de las Migraciones. 07-03-19)*

2.7. Organización actual del territorio

En los 123 kilómetros cuadrados de extensión territorial del municipio, en la actualidad se localizan 39 centros poblados, 03 centros poblados más que los reportados en el PDM 2011-2025. Se reporta un pueblo, que sería la cabecera municipal o el área urbana, 07 aldeas, 30 caseríos y 01 paraje, además organizados en 5 microrregiones; esto para facilitar su administración y desarrollo.

2.7.1. Microrregiones

En el siguiente cuadro, se nos presenta información de cómo están distribuido los centros poblados en 05 microrregiones. Así como un mapa geográfico, que también permite visualizar la ubicación y distribución de los centros poblados en el territorio.

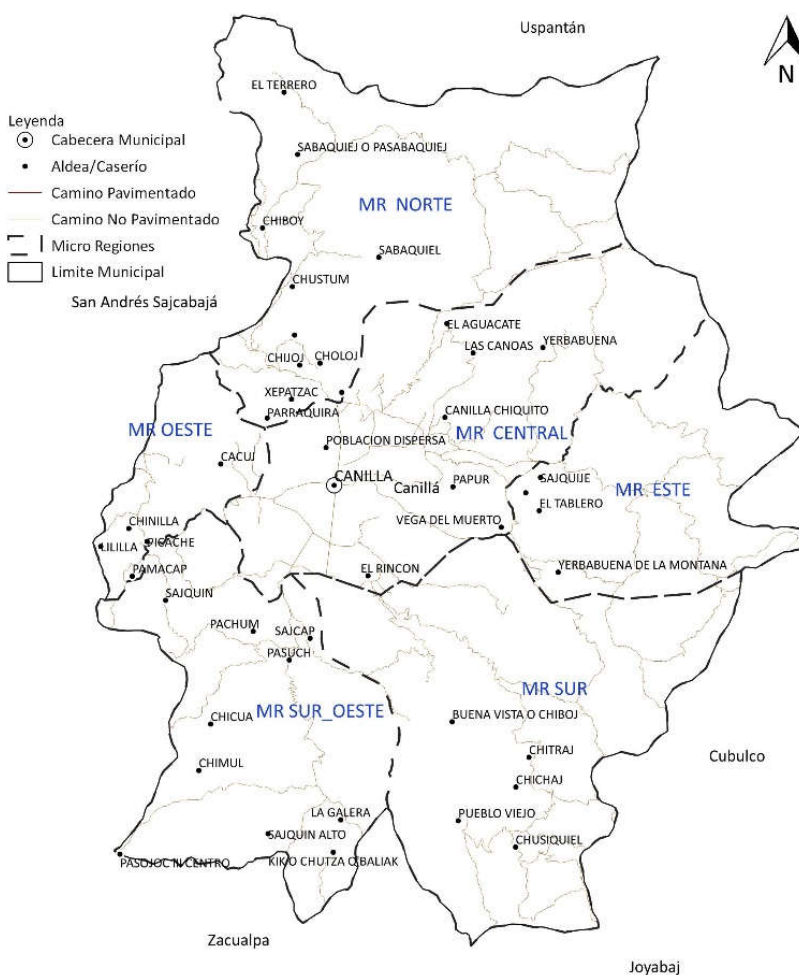
**Cuadro No. 02. División Micro-regional
Canillá, Quiché**

No. Microrregión	Centro poblado de convergencia	Comunidades integrantes de la microrregión	Nombre de centros población
1	Área urbana	14	Área Urbana, Chijoj, Chimistán, Patzité, Papur, Mojón, El Rincón, Cacuj, Sajcap, Chigualmop, Los Planes, El Aguacate, Tuxtunep y Punta del Llano.
2	Sajquim bajo	9	Sajquim Alto, Sajquim Bajo, Pachum, Chicua, La Galera, Las Vegas, Picaché, Caserío, La Unión y Caserío el Mirador
3	Chichaj	5	Chichaj, Chitraj, Pueblo Viejo, Chusiquiel, Pajopop.
4	Vega del muerto	6	Naranjo, Montaña Hierba Buena, El Tablero, Vega del Muerto, Hierba Buena Tierra Caliente, Ximiaguito.

No. Microrregión	Centro poblado de convergencia	Comunidades integrantes de la microrregión	Nombre de centros población
5	Terrero	5	Sabaquiej, Chiboj, El Barranco, El Terrero, Chimul.
Total			39

Fuente: DMP 2020

Mapa 2. Microrregiones del Municipio de Canillá. Quiché. 2020.



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

2.7.2. Análisis de centralidades y jerarquía de centros poblados

Los centros poblados determinados como centralidades, son producto del desempeño que van generando a favor de otras comunidades, es decir; en el transcurso del tiempo se han constituido como un centro poblado que permite abastecer o servir a otras comunidades con los servicios

básicos con que cuenta. Aún con lo débil de los servicios, para las comunidades dependientes de la centralidad, únicamente se compadecen ante la única oportunidad que tienen, además les permite no llegar hasta el área urbana lo que les genera un poco de ahorro de recursos y de tiempo, como también le permite evitar presiones ambientales o sociales.

Alguna de las particularidades de los centros poblados del municipio, es que casi todos tienen características rurales que en su mayoría se dedican a la agricultura de subsistencia, cabe resaltar que el centro poblado más lejano de la cabecera municipal es el Mirador, que está a 01.5 horas en vehículo en camino de terracería. Mientras los centros poblados más cercanos al área urbana, está caserío Papur, caserío Cacuj y caserío Chimistan que están con un tiempo máximo de 02 a 4 minutos en vehículo.

Relativamente el tamaño territorial del municipio es también acorde a la cantidad de su población, esto que quiere decir que la población no crece, sin embargo, es todo lo contrario; debido a que sus centros poblados están teniendo cada vez más presión por el crecimiento demográfico, en especial aquellos lugares aptos para la agricultura y para la construcción, que por cierto no son muchos para este tipo de actividades (30%).

2.7.3. Definición de las Centralidades.

Por las mismas características del municipio, relativamente a su tamaño y la cantidad de su población, así como de los criterios establecidos para definir una centralidad, tales como;

- a. Contar con al menos un establecimiento educativo de nivel básico o mayor
- b. Contar con al menos un servicio de Salud
- c. Facilidad de acceso
- d. Contar con al menos una actividad económica que genere empleo
- e. Atraer a más de 5 lugares poblados
- f. Contar con al menos un atractivo turístico visitado por población local y/o externos
- g. Suelo en proceso de consolidación y potencial para un desarrollo urbano (se refiere a lugares poblados que se encuentran en proceso de urbanización, que cuenta con redes de servicios, con una trama urbana (calles bien definidas), densidad de población mayor con relación a otros lugares poblados del municipio)

Tratando de llevar o de cumplir a cabalidad estos criterios, pareciera que no fuera posible la definición de una centralidad, además la cantidad de población no supera lo requerido para ser una centralidad, no obstante y como ya se describió anteriormente, que esto es relativo a tamaño y cantidad de población, como sucede igual con municipios grandes, por esa razón; cumpliendo acuerdos establecidos a nivel municipal, se definieron 03 centralidad actuales; que son los centros poblados del área rural, aldea Chichajy caserío Vega del Muerto, además la del área urbana. Además 02 centralidades futuros: Caserío El Terrero y Caserío Sajquim Alto.

La idea con la definición de las centralidades, es ir preparando a estas comunidades en el futuro, así como de ir mermando la presión que actualmente se está generando en el área urbana, especialmente de tipo ambiental.

2.7.4. Centralidades Actuales

- **Centralidad de Chichaj:** Esta centralidad en la actualidad tienen una población directa de 778 habitantes que representa el 5% de la población a nivel municipal, a esto se suma aproximadamente 2200 personas, se suma además de las comunidades que convergen a esta centralidad. La cobertura de sus servicios básicos está con que cuentan con agua domiciliar, energía eléctrica. En educación cuenta desde la preprimaria hasta el nivel básico y con un puesto de salud. Para abastecerse de productos básicos, en la centralidad se puede encontrar pequeñas tiendas de carácter informal, quienes ofrecen productos como azúcar, sal, fideos, gaseosas, golosinas, etc.

- **Centralidad la Vega del Muerto:** Tiene una población cerca del 3% del total de la población de Canillá, de manera indirecta y quienes convergen a esta centralidad más de 1562 personas, provenientes de 6 comunidades. Los únicos servicios con cuenta la centralidad es agua domiciliar y energía eléctrica. En educación, la niñez en edad escolar comienza desde la preprimaria, primaria y las oportunidades culminan hasta el básicos, así quienes desean seguir sus estudios lo deben de hacer hasta la cabecera municipal, cuya situación no favorece; debido a que muchos no cuentan con los recursos económicos para sufragar sus gastos. El acceso a los servicios de salud, se tiene un Puesto de Salud; cuando se trata de tratamientos graves, las personas son trasladadas al CAP o hasta el hospital regional de la cabecera departamental, recorriendo un aproximados de 3 a 4 horas para recibir atención los pacientes. El acceso a productos básicos, en la centralidad hay hasta dos a tres tiendas; juntos ofrecen productos no perecederos, así como enlatados o embotellados.

- **Centralidad Urbana:** Este sería la centralidad más grande y quizá sería la que más cumple con las expectativas sociales y económicas de toda la población, debido a que todas las personas, familias y comunidades de todo el municipio convergen a la centralidad para abastecerse de los diferentes servicios que ofrece. Como centralidad, de manera permanente se encuentran 2208 personas; además de las 12 comunidades quienes también convergen a esta centralidad con 4791 personas. Pero por las mismas condiciones que ofrece a la población, la presión es aún más alto; tomando en cuenta que la población no tienen otro lugar para recibir de abastecerse para la satisfacción de propia de sus necesidades básicas.

A diferencia de las demás centralidades, la centralidad urbana goza con los servicios de agua domiciliar, servicios de drenaje, plantas de tratamientos de agua residuales, energía eléctrica y recolección de basura. La educación, aunque no sea la mejor, no obstante, favorece a la población educativa, así como a los propios padres de familia; servicios que inicia hasta el nivel preprimaria y llega hasta el nivel superior. Hay en nivel básico más de dos establecimientos, al igual que el diversificado; este con carreras con enfoque pedagógico, así como de contabilidad y bachilleratos.

En el nivel superior, se cuenta con carreras con orientación educativa, derechos y administración de empresas que son impartidas por extensiones universitarias de la San Carlos y Rural.

En la atención de salud, la población tiene el privilegio de contar con el Centro de Atención Permanente CAP, que no sólo favorece a esta centralidad, sino a toda la población del municipio de Canillá. Según la memoria de labores del Área de Salud de Quiché, hasta el año 2018, se contaba sólo con la atención de 04 enfermería profesional y 04 médicos cubanos.

En los servicios económicos hay cajas rurales, el Banrural y algunas cooperativas que brindan servicios crediticios y de ahorro, al igual diferentes comercios que ofrecen productos por mayor y menor, que van desde la canasta básica, venta de repuestos de vehículos de dos y cuatro ruedas livianas, aceiteras, gasolineras, librerías, vestuario, zapaterías, misceláneas, farmacias, etc. La venta de estos productos se incrementa en los días de mercado que se celebra los días sábados, que es el único día de mercado.

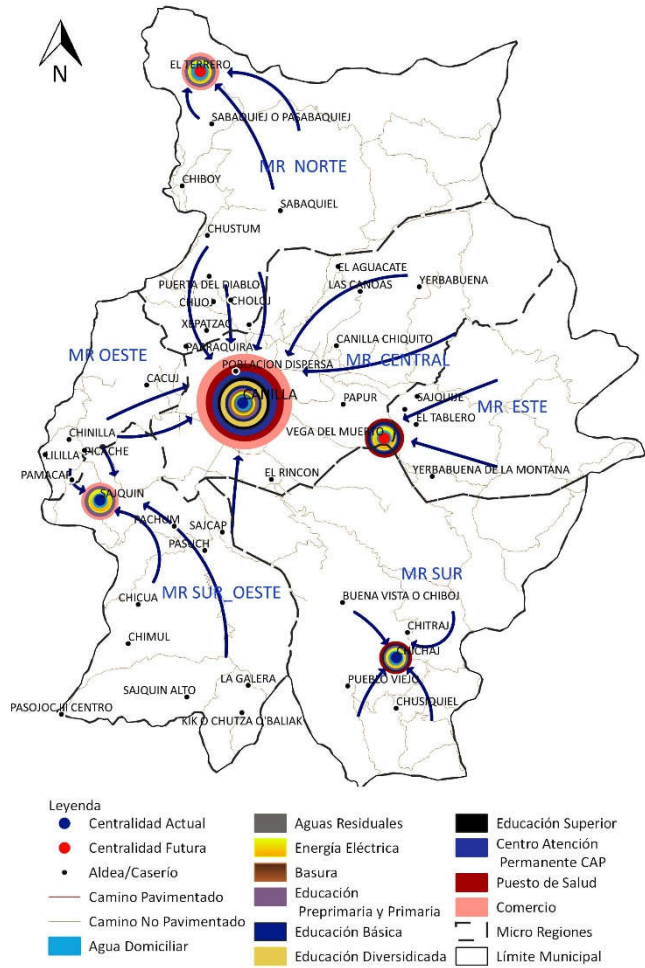
2.7.5. Centralidades Futuros

Conscientes en que se debe fortalecer primero las centralidades actuales y que han iniciado paulatinamente su proceso de desarrollo. No obstante, debe de proyectarse otras comunidades que en el futuro y dado a la posición geográfica que tienen como ventaja ante otras comunidades, desde este PDM-OT deben de proyectarse como Centralidades Futuras.

Después de un proceso de análisis, se concluyó con identificar y definir dos comunidades; como el Caserío **El Terrero** y Caserío Sajquim Alto, estos centros poblados no sobrepasan una población de 250 personas cada uno. Cuenta con servicios de agua domiciliar y energía eléctrica. En educación sólo tienen preprimaria y primaria. En las comunidades no tienen ningún servicio de salud, el acceso al mismo; lo deben de hacer hasta la cabecera municipal, recorriendo desde 0.5 a 1.5 horas de tiempo.

En los servicios económicos no tienen mucho que ofrecer, las pequeñas tiendas informales de barrio no tienen una diversificación de productos, esto se debe también a una baja capital de inversión y la baja capacidad en el manejo del comercio y las finanzas de los dueños.

Mapa 3. Centralidades Actuales y Futuro, Análisis de Lugares Poblados, Desplazamiento de la Población por Actividad Económica y Servicios Básicos



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efecto de análisis.

2.7.6. Movilidad del municipio (urbano y rural)

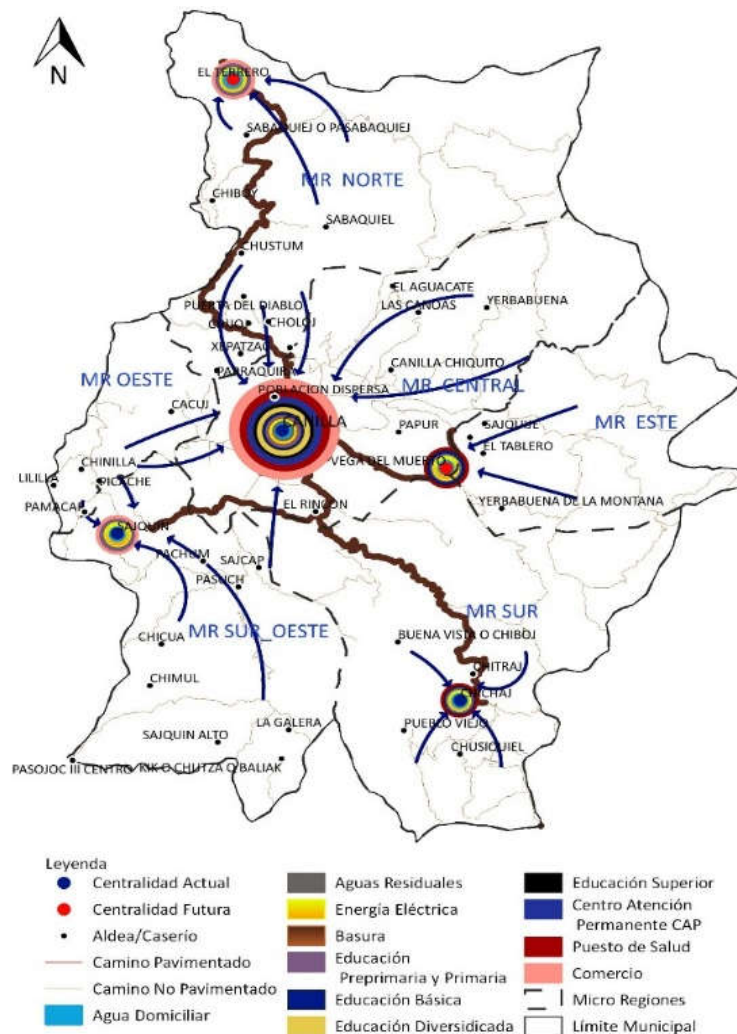
Generalmente el desplazamiento de las personas hacia las centralidades, es por motivo económicos y sociales; especialmente para abastecerse de productos básicos o para realizar transacciones o intercambios comerciales, en que la afluencia es mayor durante el día de mercado. En cuanto a los aspectos sociales, las personas vienen para recibir servicios educativos, particularmente en los niveles básico, diversificado y superior que se concentran en su mayoría en la centralidad urbana, al igual que los servicios de salud.

Por otro lado, y por ahora, debido a la concentración de oficinas estatales, privadas y civiles en la centralidad urbana, repercute que la población ejerza presión social y ambientalmente, esto como resultado de la realización de sus trámites o gestiones. Se requiere que los servicios, debe

planificada, tomando en cuenta la disponibilidad de servicios básicos, tales como; de saneamiento, disposición y tratamiento de desechos sólidos y líquidos, calles pavimentadas y alumbradas, parques recreativos, mercados accesibles, servicios de salud accesibles, lugares adecuados para los servicios de alimentación, transporte, etc.

A parte de la centralidad urbana, que tiene en su mayoría sus calles pavimentadas, la movilidad hacia la centralidad o a nivel intercomunitario se da en caminos de terracería, característicamente para vehículos de cuatro ruedas de doble tracción o de dos ruedas, destinadas para el tipo de caminos que tiene el municipio. El centro poblado más lejano está a 02.5 horas en vehículo y la más cercana está entre 05:00 a 10:00 minutos de la centralidad urbana.

Mapa 4. Movilidad y Accesibilidad a Servicios Del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

En complemento a la gráfica anterior, en el siguiente cuadro se presentan las centralidades actuales y potenciales, con sus respectivos tipos de caminos, la distancia entre la centralidad urbana con las demás centralidades, así como; el tipo de vehículo que utilizan las personas para movilizarse.

**Cuadro No. 03. Accesibilidad y Movilidad de las Centralidades
Canillá. Quiché. 2019.**

Centralidad	Tipo de rodadura	Distancia desde la cabecera (km)		Sistemas de transporte	Tiempo estimado de recorrido desde la cabecera	
		Parcial	Total		Tramos	Total
Área urbana Canillá (centralidad actual)	Pavimento y Terracería		2	Bus, microbús, pick-up	0 minutos	0 minutos
Aldea Chichaj (centralidad actual)	Terracería	10	10	Bus, pick-up, moto	10	25
Caserío Vega Del Muerto (centralidad actual)	Terracería	5	5	Pick-up, moto	5	20 minutos
Caserío El Terrero (centralidad potencial)	Terracería	7	7	Bus Pick-up Moto	7	20
Caserío Sajquim Alto (centralidad potencial)	Terracería	12.7	12.7	Bus Pick-up Moto	12.7	40

Fuente: DMP 2020.

Para facilitar la fluidez de la movilidad en el municipio, en prioridad las centralidades, se deben de implementar programas de infraestructura vial; que no solo favorecería el crecimiento económico, sino el proceso de gestión social.

2.7.7. Servicios Públicos y equipamiento municipal

- **Vivienda:**

El Censo del INE 2018, registra un total 2703 viviendas de las cuales; el 86.87% es propia, 6% es alquilada, al igual que la prestada con la misma cantidad del 6%. Un mínimo porcentaje tiene otras formas de tenencia de la vivienda. En cuestiones de género, se determinó que la tenencia de vivienda corresponde como propiedad sólo al 18.31% a la mujer. La mayoría de las viviendas tienen hasta un máximo de 02 cuartos, piso de tierra, techo de lámina de zinc, pared de adoba o de madera, principalmente en el área rural.

- **Servicio de Agua Potable:**



Para el año 2018, en el municipio se registran 25 sistemas de agua; 24 en el área rural y 1 en el área urbana, de estos dos sistemas; se atiende al 71.43% de las 4,593 viviendas del municipio, contrario al año 2012 en que se atendía únicamente al 49.96%. En cuanto a área se refiere, se tiene que el área rural es atendida únicamente en un 33.36% mientras el área urbana es atendida en un 100%. Otro dato importante, es cuanto al tratamiento del agua antes de su consumo, se tiene que el único sistema en el área urbana es tratado por completo, mientras de los 24 sistemas del área rural, sólo 05 reciben tratamiento mediante el método de cloración.

- **Servicio de drenajes o alcantarillado:**

Este servicio se brinda únicamente en el área urbana, de las 950 viviendas el 100% cuenta con este servicio. Desde el año 2012 que solo era del 33.84%, hasta el presente año se logró superar el 76% de este servicio tan indispensable en los hogares. No así en el área rural, donde la visión de desarrollo no ha sido equitativa para toda la población, la falta de este servicio contribuye a la propagación de transmisores de enfermedades, debido a que las aguas sucias fluyen a flor de tierra, en contacto directo con animales de traspatio y lo más grave con la niñez.

- **Tratamiento de aguas residuales**

Sólo para el área urbana se cuenta con una planta de tratamiento, sin embargo; informan las autoridades que dicho sistema no funciona al 100%, debido a que el método utilizado para hacerla funcionar le representa grandes costos a la municipalidad. Que por el momento no está en uso con normalidad.

- **Energía eléctrica**

De acuerdo con el Censo del INE. 2018, de 2703 hogares el 70% cuentan con alumbrado de la red de energía eléctrica, el 11% utiliza paneles solares. El resto de hogares utiliza otros medios alternativos o rústicos de alumbrado, tales como gas, leña, ocote, candelas, etc. Diferente a lo que reporta MEM, que para el año 2016 había una cobertura del 87.57 de 2490 hogares que se contabilizan para ese año.

- **Recolección de Basura:**

La recolección de basura está a cargo de la municipalidad, actividad que se realiza sólo en el área urbana y con distintas rutas a atender diariamente. De los 950 hogares, el 76.10% tiene acceso a este servicio. En el área rural de 3,282 tienen otras formas de deshacerse de la basura, al igual a los hogares del área urbana que no tienen acceso a la recolección de la basura que brinda la

municipalidad. Al respecto de los hogares del área rural, se tienen que el 58.01% hacen procedimientos adecuados para desecarse de la basura, tales como las entierran o realizan aboneras o reciclaje. Mientras el 41.98% optan por mecanismos no convencionales, tales como las queman, las tiran en ríos o quebradas o en cualquier lugar, procedimiento que favorece el surgimiento de basureros clandestinos, que se constituyen como focos de contaminación y la propagación de enfermedades.

- **Educación:**

Preprimaria: Según el análisis realizado, de 39 centros poblados sólo 16 establecimientos hay para la población estudiantil de este nivel, contrario a lo que había en el año 2012 que eran únicamente 11 establecimientos. En esa cantidad de establecimientos se inscribieron 613 alumnos, de los cuales el 44% fueron atendidos en el sector oficial, mientras el 16% en el sector privado. Las cifras representan que la tasa bruta de cobertura sea del 68%, mientras la tasa neta de cobertura es del 54:14%, atendidos por 48 docentes aproximadamente; que representan el 73% por el sector oficial y privado por el 27%.

Primaria: En este sector se contabilizaron cerca de 38 centros establecimientos, en que el 97.36% corresponde al sector oficial y el 2.63% al sector privado. Hasta el año 2019 el número de establecimientos aumento de 03 de 35 que había desde el año 2012. En estos establecimientos se inscribieron 2347 alumnos de los cuales, el 87.23% fueron atendidos por el sector oficial, el 12.62% por el sector privado y sólo el 0.13% atendidos por la municipalidad. En cuanto a tasa bruta de cobertura, se calcula 89.91%, mientras la tasa neta de cobertura sea del 77.52%, número de alumnos atendidos por 128 docentes, en la que el 96% pertenecen al sector oficial y el resto al sector privado.

Básico: En el nivel básico, se inscribieron 782 alumnos, distribuidos así: 43% atendidos por el sector oficial, 30% por el sector oficial, 19% por el sector cooperativa y el 2% por la municipalidad. Lo que representa el 63.67% de tasa bruta de cobertura y el 42.43% tasa neta de cobertura, distribuidos en 4 establecimientos; 02 del sector oficial, 1 del sector privado y 01 del sector municipalidad, así como la atención de este sector estuvo a cargo de 31 docentes, en la que 08 representan al sector oficial, 12 del sector privado y 11 cubiertos por la municipalidad.

Diversificado: En este sector se inscribieron 130 alumnos, el que representa una tasa de cobertura bruta de 12.68% y una tasa de cobertura neta de 7.80%. En que el 57% fueron atendidos por contrataciones propias de la municipalidad, el 09% fueron atendidos por el sector oficial y el 35% por el sector privado. En cuanto a docentes, se identificaron en total 36 docentes, sobresaliendo la atención del 61% del sector privado, del sector oficial apenas fue del 08% y contratados por la municipalidad que llevaron educación a este sector fue del 31%.

En total de establecimientos en total fueron únicamente 03, distribuidos entre al sector privado, municipalidad y oficial, todos localizados en la cabecera municipal o centralidad urbana.

Educación Superior: Tomando encuestas los indicadores en los niveles básico y diversificado, que muestran una baja cobertura, así como la deficiencia o la falta de docentes y establecimientos para atender adecuadamente a esta población estudiantil, pues con relación a la educación superior; la situación trasciende de ser precario.

Aunque no hay información idónea, concluyen los actores que las oportunidades para este nivel son deficientes, aunque desde el año 2009, ya se contaba con una extensión universitaria de la Universidad Panamericana, con la carrera de Profesorado en Enseñanza Media. Hoy en día, también la Universidad de San Carlos y la Rural, cuentan con extensiones, pero las ofertas de carreras no son atractivos para la población. Y quienes tienen posibilidades económicas, aunque son mínimas; optan por estudiar en la cabecera departamental.

- **Servicio de Salud**

La salud aún mantiene una concentración de sus servicios en el área urbana del municipio. El Centro de Atención Permanente CAP atiende la demanda de la población en general con el mínimo de recursos, equipo, medicamentos y recurso humano que posee, eso porque los Puestos de Salud o Centros de Convergencia que hay en el municipio, no cuentan con lo básico y recurso humano para atender la demanda de la población del área rural.

A nivel de infraestructura para la atención de la población, se cuenta con 1 CAP, 3 Puestos de Salud, 5 Centros de Convergencia y 14 Centros Comunitarios. Sumado a lo anterior, hasta el año 2018 y según la memoria de labores del DASQ, se cuenta con la atención de 04 médicos la cooperación cubana, la atención de 04 Enfermeros Profesionales, uno de ellos con plaza presupuestada en el reglo 011, 22 enfermeras auxiliares 201 vigilantes de Salud y 70 comadronas adiestradas registradas (CAT). Cuenta con una unidad de ambulancia, como único medio para el traslado de pacientes con diferentes síntomas o padecimientos a otras unidades de atención fuera del municipio.

- **Actividades Económicas**



Comercio formal: De acuerdo con un sondeo de los actores y ante la falta de información o registro de todos los comercios en el municipio, se calculó que de todos los comercios hay un total del 5% que se constituyen como comercios formales, es decir; cuentan con algún registro mercantil y de la SAT. Mientras el resto, que sería el 95% se constituyen como comercios informales, aunque tengan algún

tipo de local y trabajadores o ayudantes; estos comercios no tienen ningún tipo de control o registro contable.

En los últimos años el comercio ha ido incrementándose y con variedad de productos que van entre tiendas de consumo básico que abundan más en el municipio, agro servicios, comercio de calzados y vestuario, café internet, carpinterías, gasolineras, sastrerías y modistas, talleres mecánicos y de herrería, tiendas de artesanía y hoteles/hospedajes.

Empleo u ocupación:

De acuerdo con la DMP, para el municipio se calcula una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,090, con una tasa de ocupación de 95.32% y de desocupación de 4.68%. En aspectos de género se estima que, de esa población, el 87% corresponden a hombres y 13% mujeres.

En la distribución de actividades se tienen que el 80% se dedican a las actividades agrícolas, 07% a actividades de construcción, el 06% a actividades manufactureras, 04% a actividades de enseñanza y el mismo porcentaje para las actividades (04%) de comercio. Hay otras actividades, como la ganadería; que representan mayores ingresos, no obstante, su desarrollo se da sobre cierto número reducido de la población. También la artesanía y servicios de turismo, que hasta el momento no son muy representativos en las ocupaciones de la población, a pesar de las potencialidades con que cuentan el municipio.

- **Infraestructura Productiva**

El sistema vial: La importancia de invertir en la construcción de infraestructura vial y la tenencia de este bien, aumenta la posibilidad de los productores del municipio de ser más eficientes y efectivos en el mercado; especialmente en el campo agrícola, comercio, turismo, etc. De esa cuenta; según los actores que la infraestructura vial no tiene un plan de desarrollo de parte de las autoridades y es por eso; que, a lo interno del municipio, el 98% de las vías de tránsito son de terracería, sólo en la cabecera municipal se calcula que el 60% de las calles están pavimentadas.

Para la comunicación externa desde el punto de vista vial, hay 36 kilómetros de carretera totalmente pavimentada que conecta el municipio con la cabecera departamental, y que pasa por el municipio de San Andrés Sajcabaja, su vecino más cercano, con una distancia de 10 kilómetros.

Transporte: A lo interno del municipio la movilidad de la población, como se mencionó anteriormente, destaca el uso de Pickup de 4 ruedas y doble tracción recomendables para el tipo vial que es de terracería, microbús para recorridos cortos y para lugares planos con fácil acceso y a nivel urbano corresponde a los tuktuk o toritos como suelen llamarse en estos lugares.

Fuera del municipio y el principal destino de los viajeros es hacia San Andrés Sajcabaja y la cabecera departamental de Quiché, en carretera totalmente pavimentada; prestan sus servicios diferentes empresas de transportes tipo microbús en su mayoría y bus, con diferentes horarios que desde Canillá inician desde las 03:00 de la mañana con un intervalo de turno de una hora hasta medio día. De la cabecera departamental hacia Canillá, el servicio inicia de las 08:00 de la mañana hasta las

04:00 de la tarde. El costo de pasaje hasta Quiché es de Q25:00 y a San Andrés Sajcabaja es de Q7.00.

Mercado Municipal: Sólo en la cabecera municipal se cuenta con una infraestructura de mercado municipal, cuya obra fue finalizada en la administración anterior iniciada desde muchos años. En la actualidad se considera como una obra moderna, teniendo locales con diferentes motivos comerciales y con sus respectivos servicios, al igual; integra una terminal que aglomera las distintas unidades de transporte que provienen de las comunidades rurales, cuya presencia en masa; se da los días sábado como único día de mercado y que aprovechan las personas para abastecerse de productos básicos, algunos otros para el intercambio o la transacción comercial.

El uso de locales comerciales del mercado le permita a la municipalidad la recaudación de ingresos, que posteriormente los invierte para otras obras de desarrollo o bien para el mantenimiento del mismo mercado municipal.

Beneficios o centros de acopio: A pesar de las potenciales agrícolas y pecuario que tiene, favoreciendo su clima cálido; en el municipio no se cuenta con alguna infraestructura de almacenaje o de enfriamiento. Según los actores, que los agricultores realizan el almacenaje de sus productos en lugares privados o propios, en condiciones que muchas veces les genera pérdida de sus cosechas o producción pecuario. Influye de alguna manera la falta de organización de los agricultores o productores, que podría facilitarles la gestión de beneficios de producción, comercialización y venta de sus productos.

En las actividades agrícolas sobresale mayormente la producción de granos básicos, como el maíz y el frijol, mientras en la parte pecuaria; las personas tienen habilidades en la producción de queso, crema y embutidos; como chorizos.

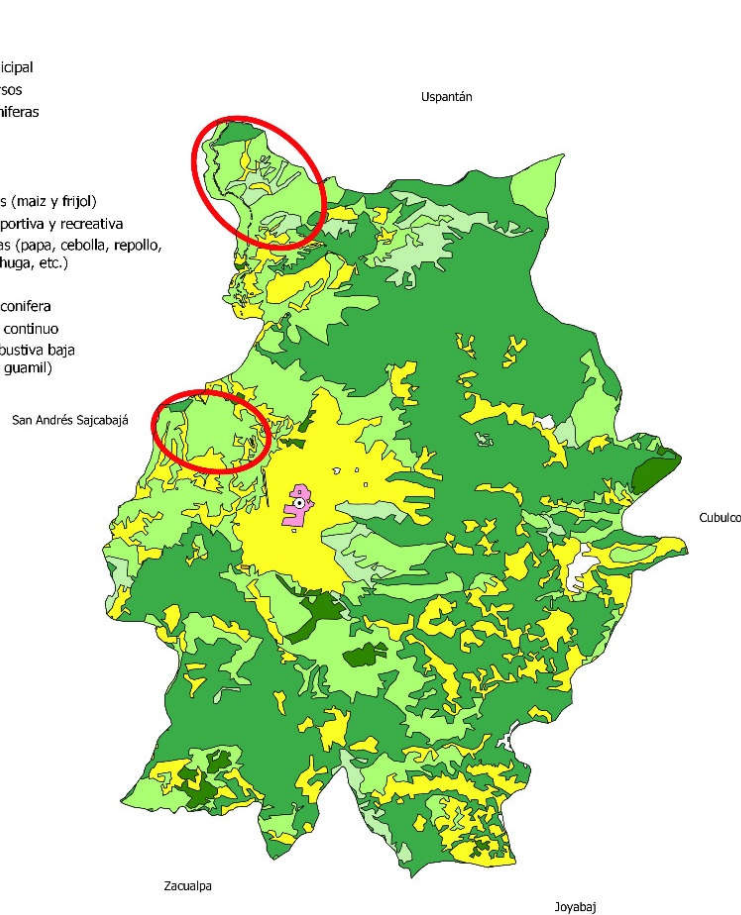
Sistemas y unidades de riego:En la actualidad hay un promedio de unas 800 hectáreas bajo riego formal, considerando la misma cantidad de hectáreas de riego informal o rustico, esté ultimo; son aquellos productores que, sin ningún estudio o manejo ambiental, captan el agua desde los nacimientos o ríos hacia sus actividades agrícolas o pecuarias. Otra forma de irrigar sus suelos es mediante la captación de aguas de lluvia, haciendo uso de prácticas no tecnificadas; estas dos últimas prácticas señaladas reducen el volumen y la calidad de producción.

Aún con sus potenciales agrícolas y pecuarios, el desarrollo del sistema de riego; no están desarrolladas en el municipio, considerando el aporte económico que genera la agricultura para el municipio, justifica la implementación de programas y proyectos para el desarrollo de infraestructuras de riego en el municipio de Canillá.

Mapa 5. Áreas Apropriadadas para la Intensificación de Actividades Agrícolas en el Municipio de Canillá

Leyenda

- ⊙ Cabecera Municipal
- Arboles dispersos
- Bosque de coníferas
- Bosque mixto
- Cardamomo
- Cementerio
- Granos basicos (maiz y frijol)
- Instalación deportiva y recreativa
- Otras hortalizas (papa, cebolla, repollo, zanahoria, lechuga, etc.)
- Pasto natural
- Plantacion de conifera
- Tejido urbano continuo
- Vegetacion arbustiva baja (matorral y/o guamil)



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

• Entidades Financieras:

La entidad bancaria con mayor presencia en el municipio es BANRURAL, que presta servicios de crédito y ahorro, además el pago de remesas que se envían desde los Estados Unidos además ofrece la venta de bienes y servicios, como; equipos, autos y seguros, etc. Hay que reconocer que, en los últimos años, han surgido organizaciones locales que ofrecen servicios financieros a los habitantes del municipio, ello ha contribuido en la fluidez en la adquisición de préstamos financieros, entre otros servicios, que contribuyen al desarrollo del municipio.

• Actividad industrial y manufacturera:

La actividad industrial y manufacturera, se considera la transformación de la materia prima en bienes o producto de consumo final; las panificadoras, sastrerías, talabarterías, lácteos, embutidos y carpinterías que existen en el municipio, aunque no cuentan con herramientas sofisticadas, personal técnico o producción a granel, igual contribuyen en la economía y en la generación de empleo informal.

Considerando la importancia de este sector en el desarrollo económico local, es de vital importancia y como reto el mejoramiento de la materia prima, la asistencia técnica y financiera de manera constante a los emprendedores.

- **El Turismo**

Otro de los sectores que promueven el desarrollo económico local, es el turismo; aunque no es visible a pesar de las potencialidades con que cuenta el municipio, igual su aporte a los ingresos familiares vinculados a este sector se hace importante, aunque este sector tiene posibilidades de ampliarse; si se mejorasen las condiciones para atraer el turismo local, nacional y extranjero en el municipio.

Los atractivos y según los actores, destacan entre paisajes, ríos, montañas, centros de oración, montículos, edificaciones y arqueológicos como; Los Cerritos Chijoj, que se encuentra a 03 km. de la cabecera municipal, Pueblo viejo a 16 Km. de la cabecera, La Pila de Aguas sulfurosas de la aldea Sajcap ubicada a 03 km de la cabecera, La Lagunita a 4 km. de la cabecera municipal.

Además de lo anterior, está también la catarata de Chicué, catarata de los Gómez, este último; situado en el centro poblado de Sabaquiej.

- **Otros servicios:**

- **Servicios de Mensajería:** Como en otros municipios del departamento, el servicio de mensajería público no funciona; cubriendo este espacio las empresas privadas como Guatex Exprés y Cargo Exprés, quienes se alternan los días para llegar al municipio, haciendo entregas de encomiendas de paquetería y mensajería con costos que varían de acuerdo con el volumen de las encomiendas. Haciendo entrega directa, debido a que no cuentan con oficina en el municipio.
- **Red de Telefonía:** El único informe que se tienen a nivel nacional de este servicio es del año 2018, para ese entonces el municipio de Canillá no contaba con alguna línea fija. Aunque en la actualidad se reconoce y según los actores municipales, se calcula que cerca del 85% de la población cuentan con algún teléfono móvil, sobresaliendo la empresa TIGO y seguido por CLARO.
- **Internet:** Es reducido el número de personas que cuentan con algún modelo teléfono que no integre navegación en internet. La mayoría de las personas cuentan con algún dispositivo móvil, así como centros o café Internet donde acude la población, que le permiten descargar o subir alguna información personalizada, mediante una experiencia de navegación por internet, al igual el uso de mensaje instantáneos de aplicaciones como el Facebook, WhatsApp, Messenger, Twiter, Instagram, YouTube. Concluyendo que el uso de estos medios sobrepasa para fines de entretenimiento personal, seguido por un sector con fines académicos y finalmente; un bajo o reducido, sector lo utiliza para intercambiar o la venta en línea de bienes y servicios a lo interno y externo del municipio.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

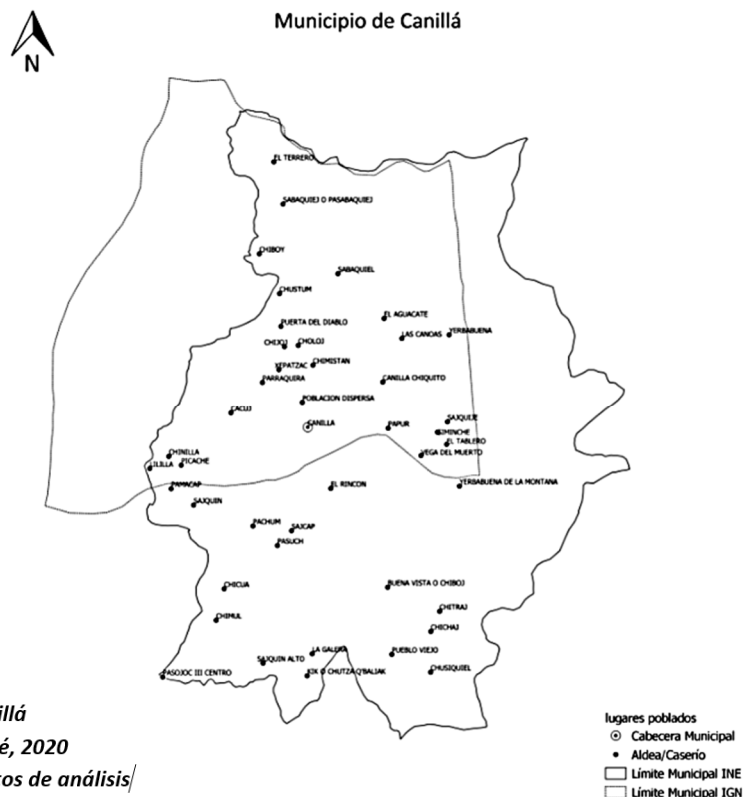
En esta parte, corresponde la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, es decir; contar lo que pasa y lo que puede pasar en el municipio, en términos de problemáticas socioeconómicas, políticas y ambientales que afectan a la población actual y futura, así como sus causas; en tanto, identificar y analizar las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio, básicamente toda información que se genera a partir de esta fase de análisis, será fundamental para la planificación del territorio.

4.1. Uso Actual del Territorio Municipal

El uso del territorio que la población ha hecho sobre la superficie marcada geográficamente para el municipio, especialmente en lo que concierne sus tierras, aguas, montañas, atmósferas e incluyendo sus zonas pobladas, en cuyos actos de uso o aprovechamiento; es reflejo de la implementación o no de políticas y planes integrales, el establecimiento de límites, así como la definición de la propiedad privada, pública, comunal o comunitaria y otros similares.

Por lo que, en este proceso de análisis, el límite es fundamental para definir el territorio municipal y como punto de partida para la planificación del desarrollo concertado, considerando las condiciones sociales, ambientales y económicas del municipio de Canillá, así como el aprovechamiento eficiente y sostenible los recursos naturales.

**Mapa 6. Identificación de Límites Municipales
Del Municipio de Canillá**



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis

Para los actores y la población en general, los límites municipales están establecidos claramente; sin embargo, los diseños establecidos por las entidades rectoras tienen diferencias que discrepan los límites municipales, tal como se muestra en la imagen anterior. El mapa establecido por el Instituto Geográfico Nacional IGN, es absolutamente distinto al que maneja el Instituto Nacional de Estadística INE, este último; se asemeja al que actualmente posee y usa la municipalidad y la población de Canillá.

Para los fines de la planificación en el municipio de Canillá y en mutuo acuerdo de los actores que participan en el proceso, se tomará el mapa establecido por el INE y que tiene similitudes muy cercanas al que actualmente dispone la municipalidad.

4.1.1. Tipos de suelo:

El municipio posee varias series de suelos que provienen de la interacción de los diferentes factores de formación, entre los que destacan los materiales parentales, el relieve y el clima. A partir de la serie de suelo y según la DMP, los materiales parentales se clasifican en: Ceniza volcánica, rocas sedimentarias, sedimentarias calizas son la mayoría y una pequeña fracción de rocas metamórficas. Otro aspecto dentro las series es el tipo de suelo que son más relevantes en el municipio, son: Calanté, Toquiá, Tzejá, Chixoy, Sacapulas y Totonicapán.

En general los suelos tienen una topografía en su mayoría quebrada e inclinada y con características erosionados, esto es debido a la falta de rotación de los cultivos y la práctica constantes de la quema de rosas. Otro aspecto, es que hay una buena extensión de suelos arenoso, pedregosos y con pendientes de difícil acceso.

En el siguiente cuadro se muestra el tipo y cuantificación agrológico de los suelos en el municipio de Canillá.

Cuadro No. 04. Clases Agrológicas. Municipio de Canillá. 2020

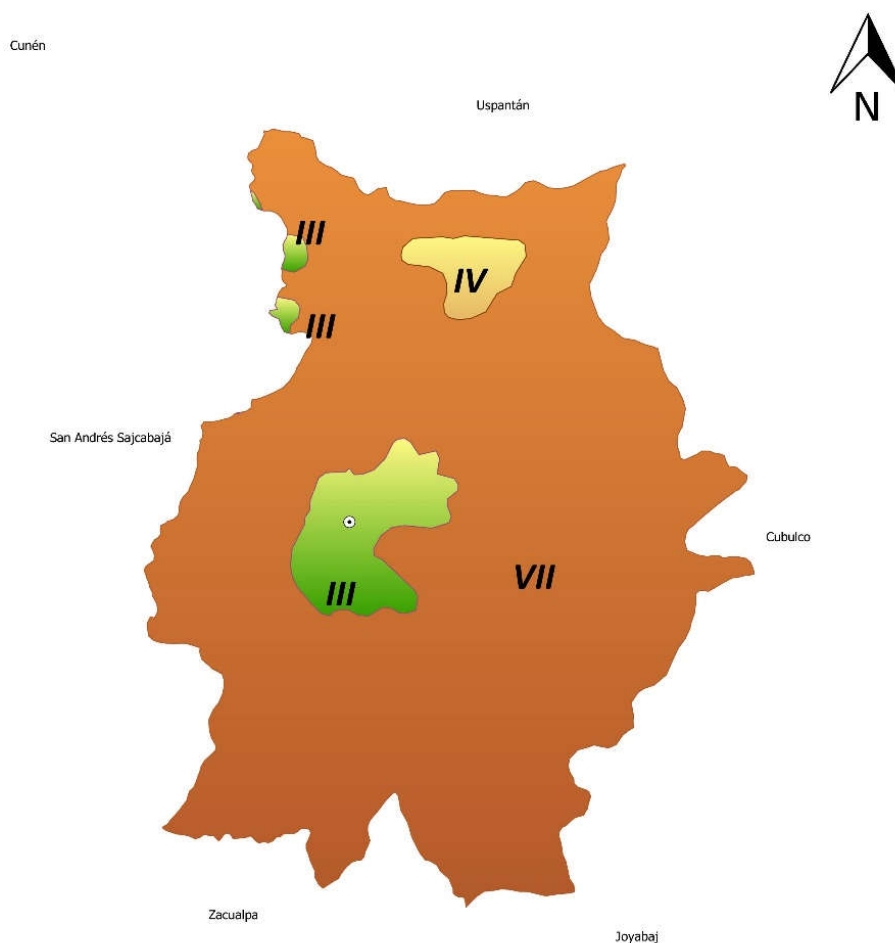
Clase	Descripción	Km.2
III	Suelo moderadamente bueno, cuyo limitante en pendientes y drenajes, con mayor extensión el área urbana	27
IV	Suelo de espectro regular, con limitaciones severa, recomendable para cultivos limpios, con prácticas adecuadas de manejo.	14
VII	Tierra apta para cultivo agrícola, así como con fines forestales. Con una característica quebrado con pendientes muy inclinadas.	82

Fuente: DMP 2020

Lo que se muestra en el cuadro, es la clase de suelo agroecológicas del municipio y que hacen un total de 123 km. cuadrados. Distribuidos de la siguiente manera: así 22% para la clase III, el 11% IV y 67% para la clase VII.

Los datos anteriores, ahora se muestran mediante la siguiente imagen y de cómo están distribuidos territorialmente.

**Mapa 7. Distribución de los Suelos Agroecológicos
Municipio de Canillá. Quiché. 2020**



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa únicamente para análisis.

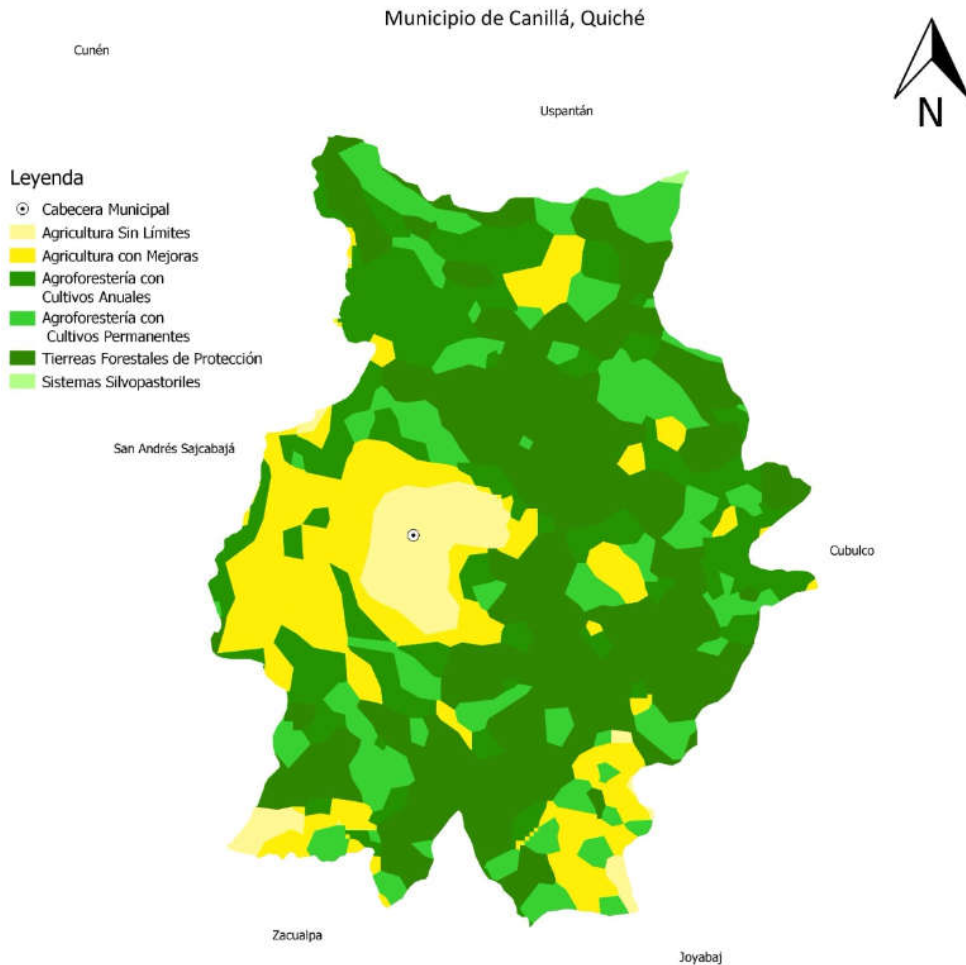
4.1.2. Vocación del suelo:

Otros aspectos en las características de los suelos es su apariencia de Árido, color Café Rojizo y de textura de predominación franco arcilloso con un 40%, 30% de limo y de 30% arena. De Bajo contenido de material orgánico, fertilidad baja y con una capa muy delgada de 7-13 cm. La irrigación de los suelos en el municipio, se da mediante los ríos Sajquim, Vega del Muerto, Agua Caliente, Cacuc, Lililla, Sabaquiej y Sajcap que atraviesan o cubren la mayor parte del territorio. Perteneciente a la cuenca del río Salinas con una cobertura del 100% y con una extensión de 10,214.39 Has.

Después de los datos del MAGA que datan del año 2006, se encuentra como última información las proporcionadas por el INAB del año 2008. Según sus datos, describen que de cobertura forestal es 2384.58 has, que hace un total del 20%. El área destinada para las actividades agrícolas y ganadería es de 7595.28 has, que representa el 61%, mientras el 19% representan aquellas áreas para los centros poblados, zonas áridas, zonas arbustos y sin ningún uso.

Tomando en cuenta su topografía con pendientes que se ubican entre los rangos del 0% al 05% y del 05% al 12%, destinados especialmente para el cultivo y producción de cañas de azúcar, aguacate, caña japonesa y napier, café, cítricos, mangos, tomate, berenjena, okra; así como para especies forestales para madera fina, bosques energéticos y coníferos.

Mapa 8. La capacidad de Uso de Suelo Del Municipio de Canilla



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efectos de análisis.

4.1.3. Uso de suelo:



En la actualidad y dado a las necesidades emergentes de la población para su alimentación o sobrevivencia, hace que todas las comunidades del municipio produzcan maíz y frijol, sin ninguna asistencia técnica; quizá sean los motivos de la baja rentabilidad y producción de los granos básicos. Así como este tipo de prácticas solo acelera la erosión y la infertilidad de los suelos, que se transforma en el presente y futuro de baja producción para la alimentación y la limitación de los ingresos económicos.

En algunas partes, especialmente en la parte planicie que no es muy extenso se cultiva tomate, chile y banano, en la parte alta; se caracterizan por el cultivo de deciduos; como durazno, manzana y ciruela, cuya producción de destina al mercado local. En los alrededores del área urbana, tienen cultura en la ganadería, en que alguno de los productores cuenta con sistemas de riesgo, que es utilizado para irrigar los campos pastizales para el ganado, en poca proporción se riegan áreas con cultivos de frutales, como la papaya, mangos y naranjas, entre otros cultivos.

**Cuadro No. 05. Uso de la Tierra.
Municipio de Canillá. Quiché. 2020**

Uso de la Tierra	Porcentaje
Agrícola	55%
Forestal	28%
Pecuario	16%
Otros usos	1%
Total	100%

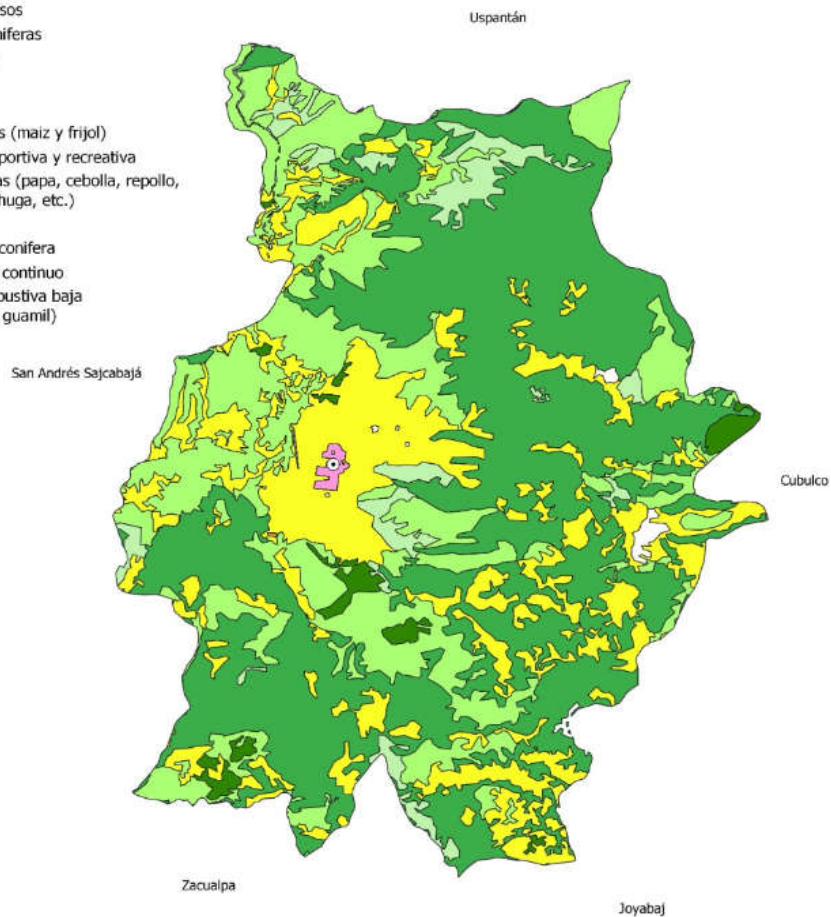
Fuente: DMP 2020

Mapa 9. Uso de Suelo Del Municipio de Canilla

Municipio de Canillá, Quiché

Leyenda

- Cabecera Municipal
- Arboles dispersos
- Bosque de coníferas
- Bosque mixto
- Cardamomo
- Cementerio
- Granos básicos (maíz y frijol)
- Instalación deportiva y recreativa
- Otras hortalizas (papa, cebolla, repollo, zanahoria, lechuga, etc.)
- Pasto natural
- Plantación de conífera
- Tejido urbano continuo
- Vegetación arbustiva baja (matorral y/o guamil)



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa únicamente para análisis.

4.2. Recursos Naturales

4.2.1. Hidrobiológico

Aún con las características cálidas que tienen el municipio en la mayor parte de su territorio, así como su topografía quebrada e inclinada; le ha permitido al municipio, ser irrigado por diferentes afluentes de agua y que la población utiliza para consumo propio y para el mantenimiento pecuario y las actividades agrícolas.

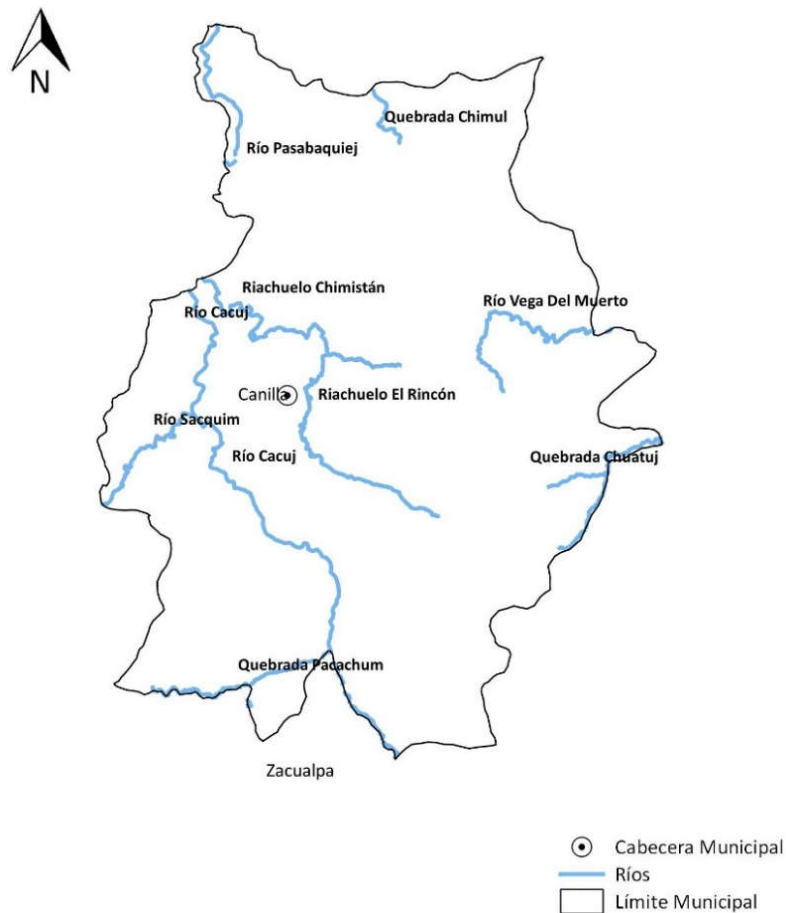
En total se lograron identificar 10 nacimientos, 03 riachuelos y 05 ríos. Cada nombre se hace en referencia de los lugares donde nacen o se extiende la cobertura del afluente hídrico.

**Cuadro No. 06. Afluentes de Agua
Municipio de Canillá. Quiché. 2020**

No.	Nacimiento	Riachuelos	Ríos
1	Chitraj	Chijoj	Cacuj
2	Chichaj	Chimistan	Sajquin
3	Pachum	El rincón	Sabaquiej
4	Chimul		Sajcap
5	Chiguanchoc		Vega del Muerto
6	Xololabal		Chixoy
7	Yerbabuena		
8	Las Canoas		
9	La Galera		
10	Los Encuentros		

Fuente: DMP. 2020

**Mapa 10. Localización Territorial de los Afluentes de Agua
Municipio de Canillá. Quiché. 2020**



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

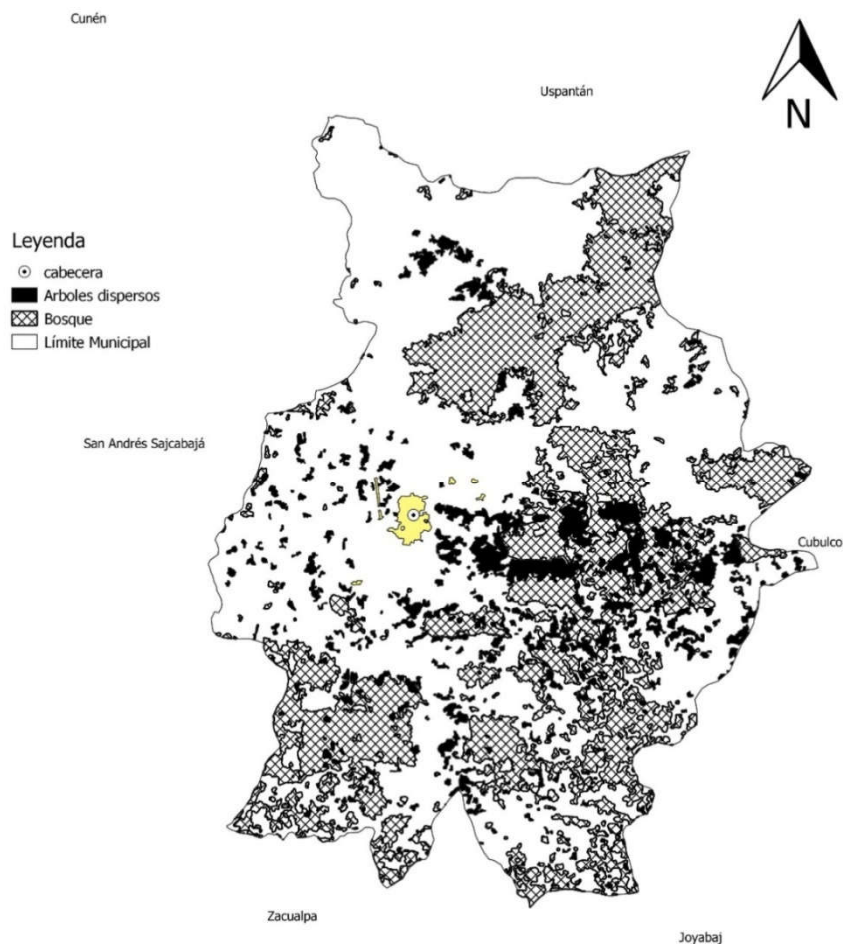
Observación: Mapa para efectos de análisis.

4.2.2. Bosques y Flora

La vegetación del municipio se ha constituido gracias a la sierra de Chuacús y las montañas Chichaj, Chitraj, Sajquim alto y Sajquim Bajo, localizados en dos zonas de vida, tales como; el bosque Húmedo-Montano Tropical, que cubre una extensión de 1087.82 has y que representa el 10.65%. Con una altitud de 1500 a 2000 msnm, con una precipitación pluvial de 1000 a 2000 mm anuales, característico en poseer una vegetación de especies de roble, encino, pino, ciprés, etc.

La otra zona de vida al que pertenece es el bosque Húmedo-Subtropical Templado con 9126.56 has, que representa el 89.35%. Las especies vegetales con que se caracteriza son el pino colorado, roble, encino, nance, y lengua de vaca. La cobertura forestal es de bosque de tipo conífero y mixto, con combinaciones de cultivos agrícolas derivado a la expansión de los límites agrícolas.

**Mapa 11. Cobertura Forestal
Municipio de Canillá, Quiché. 2020**



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efectos de análisis.

4.2.3. Fauna

Canillá en la dificultad en la conservación de sus bosques y áreas montañosas, le ha permitido a que especies de animales se conserven o sobreviven en estos lugares, por esas condiciones; se pueden persistir especies como: gato de monte, tacuatzin, ardilla, conejo, comadreja, coyote, zorro, armadillo, venado, culebra, tepezcuintle, paloma, censontle, clarinero y pato.

2.2.4. Minerales

Algunos minerales que se encuentran en el municipio, son unas grandes rocas revestidas de un mineral simple que contiene una especie de aluminio brillante y que aún no se ha aprovechado. Otro de los minerales constituidas por serpentinitas, gneisses metamórficos y esquistos; que dan origen a pequeñas áreas de material plutónico, principalmente granito que forman una región distinta de las capas de sedimentarios del norte y las regiones volcánicas del sur.

2.3. Otros Elementos Naturales Físicos

Vale la pena señalar otros aspectos que ha determinado la vida social, económica y ambiental de los habitantes en el municipio; tales como las zonas de vida, área protegida, el clima, la orografía, la fisiografía, riesgos o amenazas naturales-antropicos-ecológicos, gestión y situación ambiental.

2.3.1. Zonas de vida

Sobresalen como zonas de vida para el municipio los Bosques Húmedo, Montañoso, Bajo, Subtropical (BHMS), Bosque Húmedo Subtropical Templado (BHST). 9126.56 ha que representa el 89.35%, conservando bosques mixtos con cultivos, así como la combinación de cultivos anuales y pastos. Además especies vegetales para maderas finas, bosques energéticos y coníferos.

2.3.2. Áreas Protegidas

Actualmente no se tienen en el municipio ningún área protegida autorizada, únicamente se tienen en gestión y consideradas como prioritarias las áreas boscosas de Chichaj y la montaña Hierba Buena, que constituyen para el municipio como áreas importantes de reservorio hídrico para el municipio, así como el hábitat de especies vegetales y animales.

2.3.3. Clima

El clima predominante del municipio es cálido, aunque las partes altas presentan temperaturas frías. De acuerdo a las tomas realizadas por el INSIVUMEH, muestran temperaturas que oscilan entre los 24 a 30 grados centígrados Celsius, especialmente en verano. Mientras en invierno la temperatura varía de 12 a 18 grados centígrados Celsius.

Alcanzando una precipitación pluvial anual de 1000 a 2000 mm. Cuya iniciación lluviosa se da entre los meses de abril a mayo y finaliza aproximadamente hasta el mes de octubre. Por las características topográficas de algunos lugares que se presentan entre inclinados a plano, como el área urbana; los vientos fuertes a veces provocan daños a los hogares y a los cultivos en dichos

lugares. La época fría se da entre noviembre a febrero de cada año, resaltando que debido al cambio climático que tiene también efectos sobre el municipio, ha provocado variaciones climáticas que regularmente se han extendido o reducido; como el verano, la época fría, época lluviosa y que de alguna manera, ha afectado las actividades de producción agrícola o la salud propia de las personas.

2.3.4. Orografía

Al igual que otros municipios que integran esta región, como San Andrés Sajabaja, Sacapulas, San Bartolomé Jocotenango, Zacualpa del departamento de Quiché, se caracterizan de ser lugares áridos. Canillá está ubicado a una altitud de 1196 a 1500 metros sobre el nivel del mar, con pendientes entre a 15 a 46%. Por estas características, el municipio le permite tener topografías planas que es donde está localizada el área urbana y las quebradas, todo lo que está alrededor del área urbana, es decir todo el área rural.

Pertenece a las tierras altas cristalinas de las sierras de Chuacús, entre las montañas bajas con escarpadas de fuerte a moderada. Posee características de bosque Húmedo Subtropical Templado, con suelos profundos de textura liviana y mediana, con drenajes que va de moderado a imperfecto, con topografías con rango de 0-05% y de 05-12%.

El municipio posee paisajes que hacen único a Canillá, que aproximadamente una extensión de 10214.38 has. Que se divide de la siguiente manera:

- Serranías y Valles profundos que se extienden al norte de la sierra de Chuacús con 114.09 has. y que representa el 01.12% del total del municipio.
- La sierra de Chuacús con un área de 5484.02 has. representando un 53.69% del total del municipio.
- Y la superficie plana interiores de Chuacús con 4616.27 has. representado el 45.19% del total del municipio.

2.4. Riesgos y Amenazas Socioeconómicas y Ambientales

Para la gestión del desarrollo debe ser una estrategia la identificación, definición y atención de los riesgos y amenazas socio ambientales, esto podrá contribuir con garantizar la seguridad humana y ambiental. Por lo tanto, debe ser una de las preocupaciones sociales; sin embargo hoy en día; es poca atención política, técnica y financiera que se le brinda, situación que en la actualidad va en crecimiento; producto de las actividades humanas, con prácticas insostenibles social y ambientalmente; cuyas condiciones son el origen, masificación o magnificación de los riesgos y amenazas sociales y ambientales.

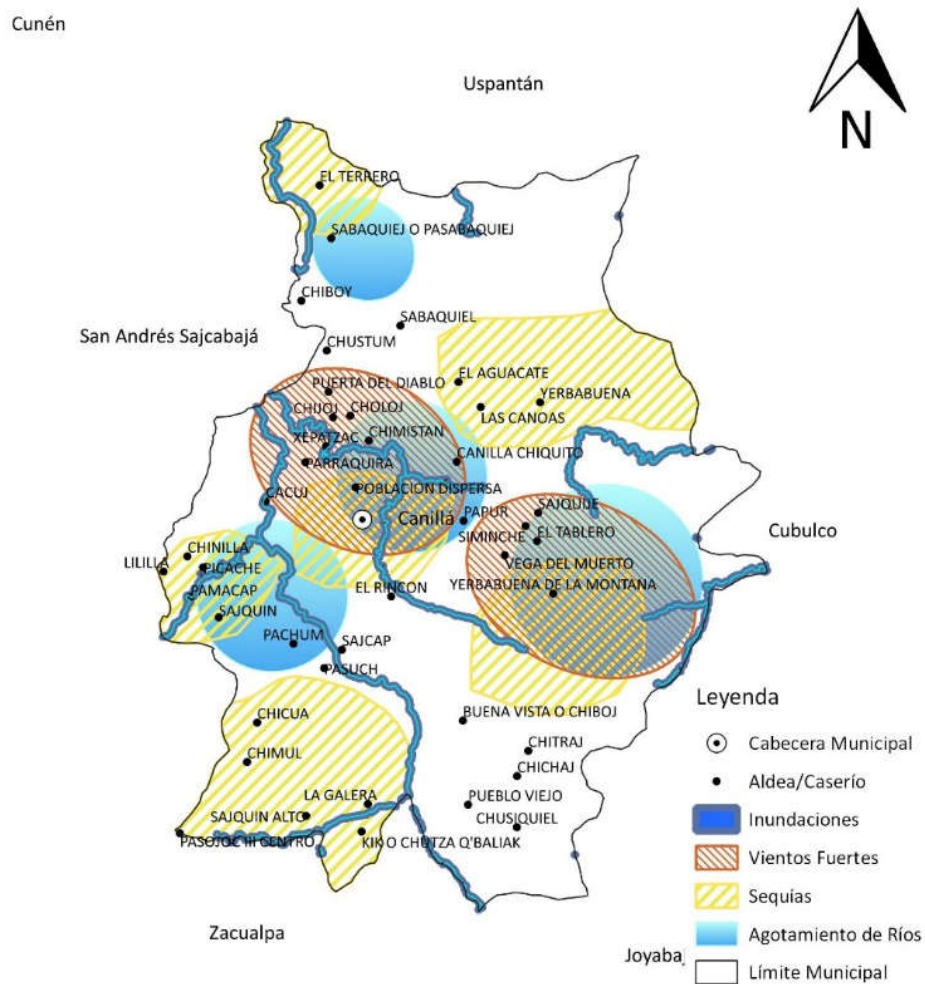
2.4.1. Riesgos y amenazas

Se considera como riesgo o amenaza natural, todo aquello que es producto de la naturaleza sin la intervención del hombre, aunque debe de reconocerse que mucho de los sucesos actuales, son producto de la acumulación de alteraciones que el hombre mismo ha provocado, esto mediante el

uso insostenible de los recursos naturales. Ante tales situaciones, el municipio de Canillá no sea ninguna excepción, puesto que en los últimos los fenómenos naturales se han hecho presente, algunos con menor a mayor intensidad.

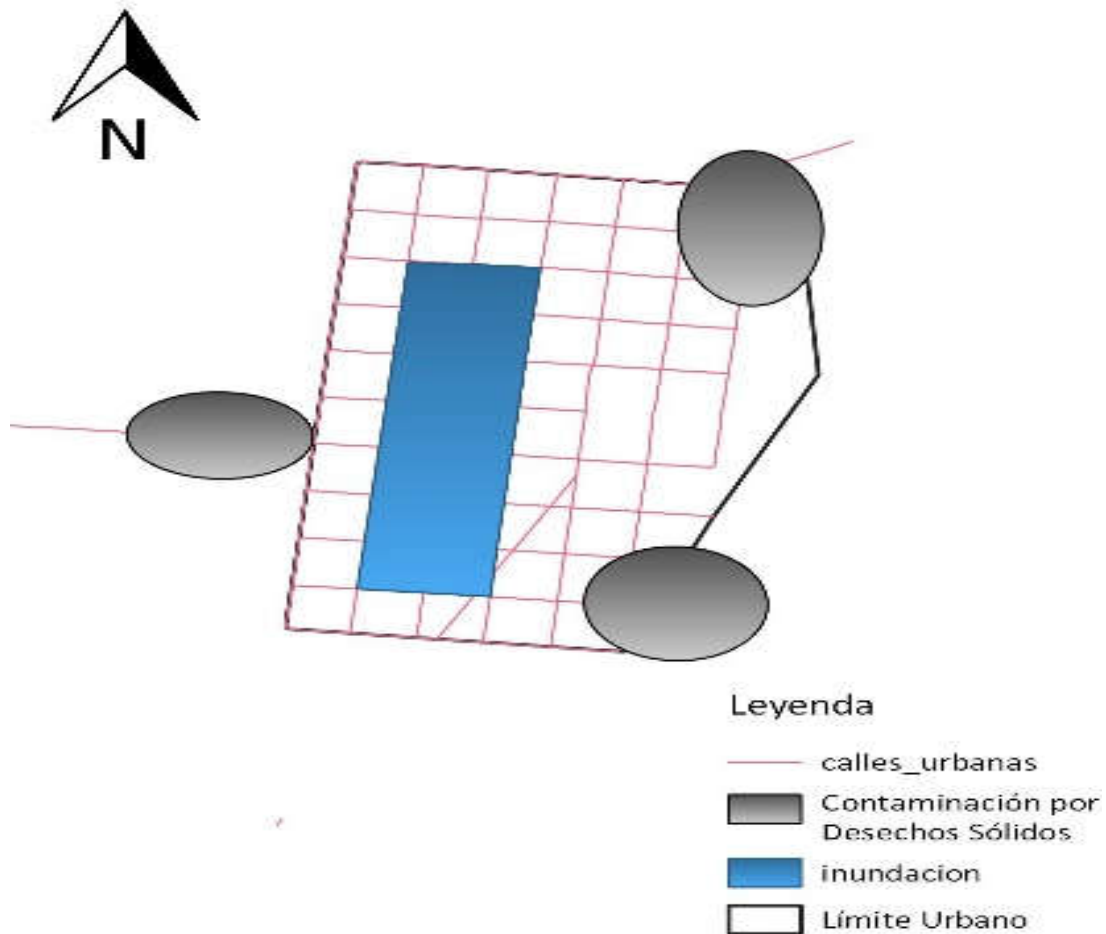
De acuerdo al análisis territorial realizado por los actores, se determinaron como amenazas naturales a los que está propenso el municipio, están: los sismos, terremotos, inundaciones, derrumbes, sequias, deslizamientos, vientos. Actividades que quizá no se dan todos los años, sin embargo, están latentes, ya que históricamente han causado más de algún desastre en el municipio.

**Mapa 12. Amenazas y Vulnerabilidades en Área Rural
En el Municipio de Canillá**



Fuente: *Municipalidad de Canillá*
Elaboración: *SEGEPLAN-Quiché, 2020*
Observación: *Mapa para efectos de análisis.*

**Mapa 13. Amenazas y Vulnerabilidades en Área Urbana
en el Municipio de Canillá**



*Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efectos de análisis.*

4.5. Escenario Actual y Tendencial

Entender el presente podría ser una posibilidad de disponer de herramientas que ayudaría a preparar el futuro. En otros términos, si siendo eficaz en el tratamiento de las problemáticas o necesidades que afectan a la población, variando las condiciones actuales; como sería las circunstancias de vida de la población en el futuro. En tanto si se interviene bien o mal, los resultados dependerán de lo que actualmente se hace.

Básicamente en eso, es que ayuda el análisis de escenario, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas y ambientales en que se encuentran los habitantes del municipio, se identificaron y se definieron las problemáticas y potencialidades territoriales, esto como producto del análisis territorial realizado con los actores.

4.5.1. Problemáticas socioeconómicas y territoriales:



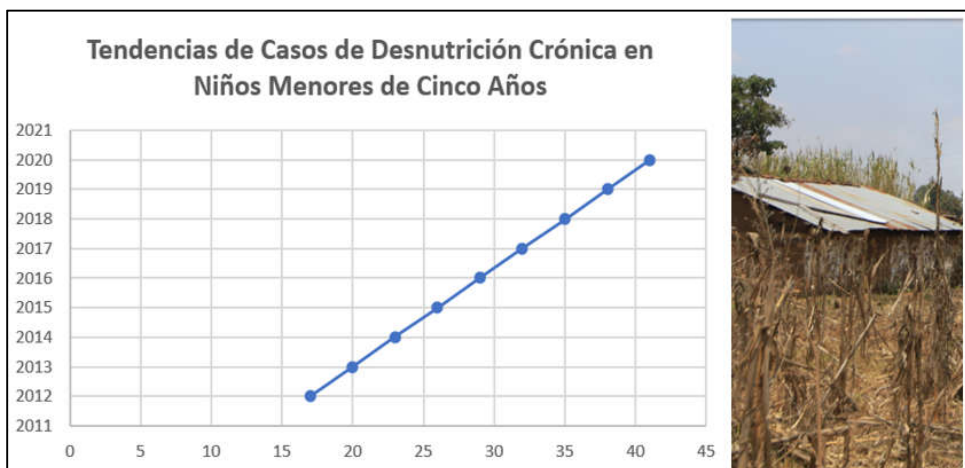
En el análisis territorial, se concluye que son 04 las problemáticas que afectan a la población de Canillá. Y que tienen graves consecuencias en la vida de las personas, tales como 1. Alta inseguridad alimentaria, 2. Desigualdad en el acceso a los servicios básicos, 3. Alta contaminación ambiental, 4. Baja productividad económica.

De acuerdo con las problemáticas definidas, se hace el análisis de escenario actual y de tendencias; tal como se describe a continuación.

Cuadro No. 07.
Escenario Actual y Tendencial

Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Tendencial
1. Alta inseguridad alimentaria	<p>Según DASQ, en el año 2018 el municipio de Canillá presenta un índice de desnutrición crónica de 30.80%.</p> <p>Otro dato importante de la SESAN, que, en el año de 2015 como resultado de sus estudios, manifiesta que el 29.3% de alumnos del nivel primario se encontraban con desnutrición crónica e inseguridad alimentaria.</p> <p>Desde el año de 2012 a 2017, se han acumulado 408 casos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p> <p>Las causas que justifican esta situación son;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las carencias alimentarias 2. Cambio climático provoca sequía y/o aumento de la lluvia. 3. Infertilidad de los suelos. 4. Alto costo de la canasta básica 5. No hay acceso a servicios de asistencia técnica 6. Aumento del minifundio 7. Sobre población en el hogar. 	<p>Analizando las principales tendencias que influyen en la alimentación y la agricultura junto con las dificultades que conllevarán, si en la actualidad no se les brinda una atención integral.</p> <p>En consecuencia, los índices serán cada vez peor, si desde el año 2012, en el municipio se presentaron 17 casos, sin hay un promedio de disminución de 03 casos anualmente.</p> <p>Si en lugar de disminuir, fuera de aumentar, para el año 2019; el total de casos fuera de 38 niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p> <p>Sobre la premisa de aumento, el futuro sería una situación alimentaria de desigualdad masiva, desempleo, degradación ambiental, enfermedades y privaciones. Los desplazamientos y los flujos migratorios serían cada vez mayor.</p>

Gráfica: Tendencias de Casos de Desnutrición



Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Tendencial
2. Desigualdad en el acceso a los servicios básicos	<p>❓ Sistemas de Agua Potable: La cobertura hasta el año 2018 fue de 71.43%. Reconociendo que el vital líquido se está escaeciendo debido al agotamiento de las fuentes de agua, quizá resultado de la deforestación. Además, no todos los sistemas reúnen condiciones de potabilidad.</p>	<p>Las autoridades municipales, comunitarias y población en general existe la incertidumbre en cuanto agua se dispone y como se está utilizando. En tanto, también hay un desconocimiento sobre los efectos acumulados deriva del uso inadecuado del vital líquido.</p> <p>Esto porque no hay inversión en estudios o monitoreo sobre el agua, no hay un solo registro a nivel local y la cantidad que abastece cada cuenca.</p> <p>La tenencia de esta información podría permitir de hacer proyecciones de planificación y uso adecuado. De acuerdo a esta situación y este modelo de gestión, sólo genera incertidumbre y que debe ser motivo de análisis.</p>
	<p>❓ Servicio de drenajes o alcantarillado: Únicamente el área urbana tiene el privilegio de contar con este servicio. La falta de este servicio en el resto de las comunidades provoca contaminación y contribuye a la generación de enfermedades.</p>	<p>1. Lo que provoca los drenajes cuando no cumplen con requerimientos técnicos ambientales, que por lo regular son construidas cerca de los arroyos o ríos para tomar ventaja de los pendientes.</p> <p>En algunas partes del proyecto se generan bloqueos porque en la tubería se vierte material sólido difícil de desintegrarse, eso hace que se rompa la tubería o interrupciones que provoca que se derrame cerca de los arroyos, viviendas o comunidades enteras.</p> <p>Esta situación no solo induce a una contaminación, sino pone vulnerable a una población a exponerse a enfermedades.</p> <p>2. Cómo se menciona anteriormente, que este</p>

		tipo de servicio público, sólo se encuentra en el área urbana del municipio. Por lo que el resto de comunidades, sus aguas sucias se escurren a flor de tierra o se filtran en la tierra, que generan contaminación a la población y quebradas, ríos, otras escorrentías o al propio manto friático.
	<p>☐ Tratamiento de aguas Residuales y Pluviales: Al igual que los drenajes y alcantarillados, este servicio sólo se cuenta en el área urbana, pero su funcionamiento no está al 100%, esto da entender que la mayor parte de las aguas negras se vierten directamente a los ríos sin ningún tratamiento.</p>	<p>Al igual que los drenajes, este tipo de servicio de planta de tratamiento de aguas residuales o pluviales, sólo hay en el área urbana, pero su funcionamiento no es óptimo.</p> <p>Es tipo de situación sólo expone a la población y al ambiente a ser vulnerables, esto es debido a que la mayoría de las aguas es descargada en los ríos, quebradas, riachuelos, en los suelos a cielo abierto o en el subsuelo, a través de los llamados pozos sépticos y rellenos sanitarios.</p>
	<p>☐ Energía Eléctrica: En el municipio se tienen cobertura de este servicio al 70% y el 11% utiliza paneles solares. El resto de los hogares que no cuenta con este servicio les afecta sus actividades de salud, social, económica.</p>	<p>Las comunidades que no tienen acceso a energía eléctrica, se están quedando rezagados de las comunidades que ya llevan año con este servicio.</p> <p>La ausencia de este servicio pone en peligro la salud, la productividad, la educación de las comunidades.</p>
	<p>☐ Recolección de Basura: De los 950 hogares, el 76.10% tiene acceso a este servicio. La falta de este servicio en otros hogares y comunidades contribuye a la proliferación de basureros clandestinos.</p>	<p>Ante la carencia de procesos e instrumentos regulación de la gestión de los desechos sólidos, así como de programas educativos para crear conciencia ciudadana, condiciones que sólo se verán reflejados en comportamientos negativos en los beneficios económicos, sociales y ambientales del municipio.</p>
	<p>☐ Educación: Preprimaria, la tasa bruta de cobertura sea del 68%, mientras la tasa neta de cobertura sea solo el 54:14% Primaria: En cuanto a tasa bruta de cobertura, se calcula 89.91%, mientras la tasa neta de cobertura es del 77.52%. Básico: Representa el 63.67% de tasa bruta de cobertura y el 42.43% de tasa neta de cobertura. Diversificado: Tasa de cobertura bruta de 12.68% y una tasa de cobertura neta de 7.80%.</p>	<p>Según las estadísticas del MINEDUC, que, en el año 2019, sólo 4 de 10 niños en edad escolar se encontraban estudiando. Cuyo dato o retroceso se viene arrastrando desde el año 2014.</p> <p>El tema de cobertura debe ser una preocupación del sector educativo, ya que debe ser una prioridad en los presupuestos públicos. Y debe destacarse de ser una educación equitativa y competitiva para la población.</p>
	<p>• Servicio de Salud: Cercadel80% por ciento de la población viven en zonas rurales. Es posible que esta mayoría de las poblaciones le dificultad recibir atención en salud y representando mayores índices de morbilidad y mortalidad.</p>	<p>La baja calidad de asistencia y de los servicios de la salud pública, sólo permite agobiar más a la población que actualmente está desamparado por este servicio.</p> <p>Regularmente se masifica la morbilidad y mortalidad general en estas comunidades, caracterizada por la pobreza.</p>

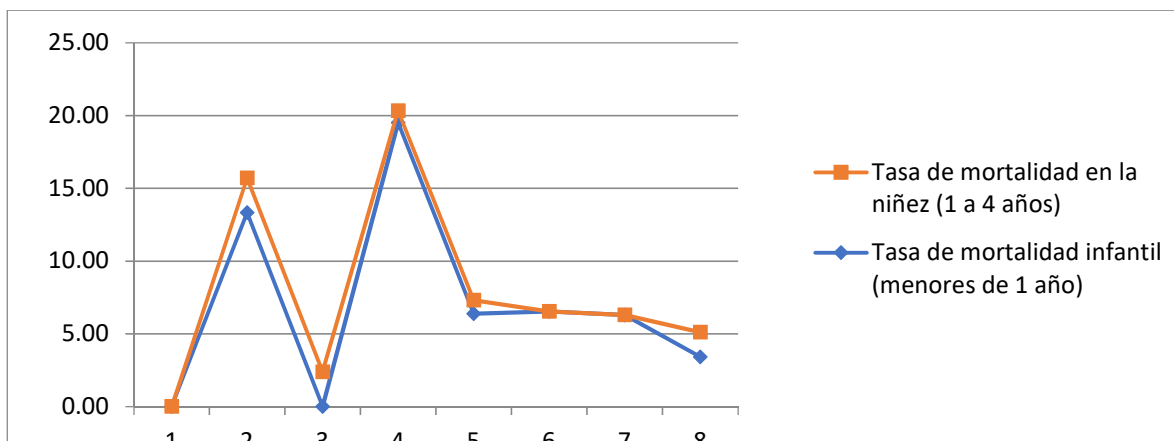
**Mapa 14. Concentración de Servicios Básicos
Canillá. Quiché. 2019.**



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efectos de análisis.

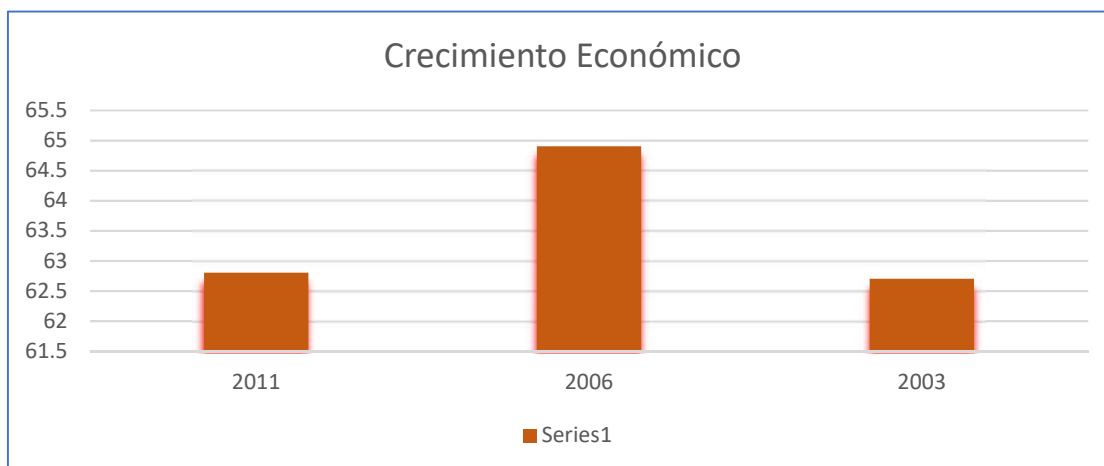
Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>3. Alta contaminación ambiental:</p>	<p>Como otros municipios del país, la situación ambiental no deja de ser preocupante. La vulnerabilidad ambiental que no sólo es latente, sino en constante detrimento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde el año 2013 a 2017, 75 hec. fueron devastadas por incendios forestales. • Es contante la generación de desechos sólidos y líquidos sin tratamiento. • Propagación de basureros clandestinos. • Avance de la frontera agrícola. • Uso inadecuado y en exceso productos químicos agrícolas. • Incremento de lugares desérticos producto de la sequía y el cambio climático. 	<p>Esta problemática, que no ha sido preocupación de la sociedad, expresa en la actualidad las condiciones en que viven las personas, tales como la contaminación del aire en espacios cerrados y en el exterior, la insalubridad del agua, la falta de saneamiento y la higiene inadecuada, la tasa de muerte será mayor al 0.30, especialmente de niños menores de cinco años.</p> <p>En tanto la pobreza general llegaría en un 85% y la pobreza extrema en 45%.</p>

**Gráfica Tendencia de Casos de Mortalidad en Niños Menores de 05 años
Canillá. Quiché. 2019**

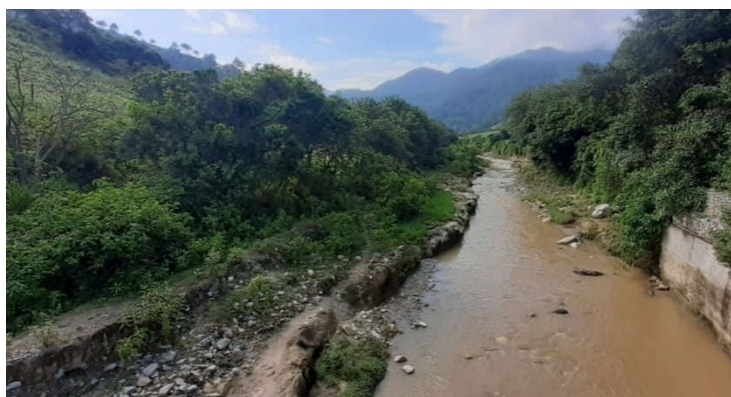


Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>4. Baja productividad económica.</p>	<p>La DMP en el municipio, calcula una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,090, con una tasa de ocupación de 95.32% y de desocupación de 4.68%. En aspectos de género se estima que, de esa población, el 87% corresponden a hombres y 13% mujeres.</p> <p>La distribución de actividades, el 80% se dedican a las actividades agrícolas, 07% a actividades de construcción, el 06% a actividades manufactureras, 04% a actividades de enseñanza y el mismo porcentaje para las actividades (04%) de comercio.</p> <p>Hay otras actividades, como la ganadería; que representan mayores ingresos, no obstante, su desarrollo se da sobre cierto número reducido de la población. También la artesanía y servicios de turismo, que hasta el momento no son muy representativos en las ocupaciones de la población, a pesar de las potencialidades con que cuentan el municipio.</p>	<p>Se estima que más de 1500 personas han emigrado a los Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Se calcula que más de 350 familias emigran temporalmente a fincas agroexportadoras, especialmente las de caña y café, de la costa sur y en Alta Verapaz, este último destino prevalece el corte de café.</p> <p>La ausencia de políticas para el fortalecimiento de actividades económicas, evidencia que, en los últimos diez años, el crecimiento económico ha estado estancado.</p> <p>El bajo crecimiento económico ha favorecido la evolución de la migración laboral, cuyos efectos negativos, encontramos en la pérdida de población económicamente activa (PEA) especialmente jóvenes. Otros como el envejecimiento de la comunidad, la fragmentación familiar y los problemas psicosociales que la migración produce, tales como los derivados por la pérdida de un miembro de la familia, y los problemas personales y emocionales que las parejas casadas deben enfrentar debido a la separación física, otro sería; la deserción escolar, esto es porque la niñez debe de acompañar a su familia.</p>

Tendencia del Crecimiento Económico en Años Anteriores
Canillá. Quiché. 2020



4.6. Potencialidades Territoriales



Las potencialidades son aquellos recursos o bienes naturales, sociales o económicos con que cuenta un territorio, que por alguna razón; no han sido aprovechados para generar beneficios de desarrollo para la población, aunque cohabiten en el mismo territorio.

En el caso del municipio de Canillá, de acuerdo con el aporte de los actores; se logró definir como potencialidad los siguientes recursos o bienes del municipio y que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 08
Potencialidades Territoriales
Municipio de Canillá, Quiché. 2020

Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Tendencial
1. Actividad Agrícola	Se determina la actividad agrícola como una potencialidad territorial, aduciendo que gracias a las actividades relacionadas a la agricultura; la población ha subsistido económica y alimentariamente, a pesar de la falta de asistencia. El 80% de las tierras tiene un uso intensivo para la producción agrícola y	A pesar de esta potencialidad que se tienen en el municipio, sin embargo, una gran cantidad de productos, especialmente alimenticios, son importados del interior del país o del mismo departamento, especialmente variedades de productos vegetales, situación que hace particularmente vulnerable y dependiente de otros lugares con mayor ventaja comparativa y

	<p>ganadera.</p> <p>Debido a ese uso intensivo de la tierra, el suelo sufre un desgaste que hace en que la cosecha es cada vez menos cada año.</p> <p>A pesar de los recursos hídricos que tiene el municipio, los agricultores no tienen fuente de agua para implementar sistemas de riego y que les ayudaría mucho mejor en incrementar sus cosechas.</p>	<p>competitiva.</p> <p>Otro aspecto tendencial que ha mayor presión sobre los ecosistemas podría provocar serio deterioro de los recursos naturales, especialmente del suelo, agua, bosque, etc.</p> <p>La ausencia de conocimiento sobre el funcionamiento de los sistemas ecológicos provoca deshago hacia el mismo. Esto sucede ejerciendo prácticas como la deforestación indiscriminada, manejo irracional e inapropiada de los bosques, tal situación sólo puede incentivar agitadamente la erosión de los suelos y al mismo tiempo; el aumento al sedimento de los ríos y afluentes.</p>
2. Actividades Comerciales	<p>Más de 90% de las actividades comerciales del municipio se concentran en la cabecera municipal, esto permite: la generación del empleo y ayuda para generar ingresos económicos para las familias.</p> <p>A pesar de su aporte y beneficio, no se desarrollan acciones que permitan un abastecimiento sostenible a la población, así como de velar que no hallan barreras comerciales para la importación de productos de primera necesidad para la población.</p> <p>El poco desarrollo de la infraestructura productiva, principalmente la vial no se ha hecho con vínculo a las actividades económicas, sino más bien; se determinan bajo argumentos inerticos e improvisados para el desarrollo económico.</p>	<p>La regulación de las actividades comerciales para mantener un equilibrio sostenible con su entorno social, ambiental y económico generaría condiciones de insalubridad ambiental, y desorden en la población, etc.</p> <p>La ausencia de mecanismo que facilite el desarrollo de las actividades comerciales y aportes para el ingreso municipal ahuyentaría la inversión externa y nuevos emprendimientos económicos a nivel local, esto forzaría la inmigración parcial y masiva de la población especialmente la juventud. Y que en la actualidad se da entre un 30%.</p> <p>La desvinculación entre las unidades de desarrollo, así como la carencia de una visión de desarrollo, permite un modelo insostenible y menor impacto en la vida de la población. Posiblemente ocasione posible más destrucción y contaminación ambiental.</p>
3. Actividades Artesanales	<p>Actividades artesanales; Canillá se caracteriza en la elaboración de subproductos que derivan de las actividades pecuarias, tales como embutidos, lácteos; así como en la fabricación de productos de talabartería de cuero.</p> <p>Las condiciones precarias en que se encuentra este sector, es que no tienen</p>	<p>El nulo apoyo y atención al sector artesanal que constituye en la actualidad un bastión importante en la economía de muchas familias, principalmente los que habitan en la cabecera municipal, tienden a desaparecer, como ha sido con otros productos que caracterizaban a Canillá.</p> <p>Además, la falta de atención a este sector y la reducción de estas actividades sólo</p>

	<p>recursos económicos que les permita incrementar su producción, así como de proveerse de material prima, tener sus bodegas para almacenar, falta de mercado, para adquirir nuevas herramientas que puedan mejorar su producción.</p>	<p>incrementarían las condiciones de desempleo y acrecentaría la pobreza, debido a que en la actualidad las actividades de artesanías han servido para fijar la población en núcleos rurales y se ha mantenido como método de subsistencia durante años.</p>
<p>4. Recursos Hídricos</p>	<p>Los ríos y afluentes que se localizan dentro del municipio, tales como el río Negro o Chixoy, Agua Caliente, Cacuj, Lilillá, Sabaquiej, Sajcap, Sajquim Alto la Montaña, Vega del Muerto y Xolotobal, que en la actualidad no se aprovechan eficientemente.</p> <p>A pesar de tener esta potencialidad, su aprovechamiento no ha sido óptimo, contrario presenta un alto grado de contaminación provocado por desechos sólidos y líquidos que se generan en los hogares, así como químicos y agrícolas que se vierten a los ríos sin ningún tipo de tratamiento.</p> <p>Por otro lado, el impacto negativo que genera a partir de la deforestación y sedimentos que se depositan en los ríos, ocasionados por la erosión de los suelos.</p>	<p>La falta de iniciativas para promover la sostenibilidad de los recursos naturales y el crecimiento poblacional, conllevaría un futuro devastador para la misma naturaleza y la población, como la retención de humedad de los suelos, el bajo abastecimiento de agua entubada a las familias, degradación de los suelos, extinción de especie de la fauna y flora, secamiento de ríos, nacimientos u otros afluentes.</p>

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-



El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, forma parte de las propuestas estratégicas de desarrollo para el municipio de Canillá, y que se da luego de haber logrado entender la situación actual de la población dentro de su contexto social, económico y ambiental. El contexto actual, se

define mediante los indicadores o estadísticas municipales, que muestran los niveles de desarrollo de salud, educación, productividad económica, saneamiento, ambiental, igualdad de género, pobreza que ha alcanzado el municipio; mediante las políticas municipales y nacionales implementadas para la población.

Además, en la parte del análisis del MDTA, muestra la valoración de la población en la tenencia, uso y aprovechamiento de las potencialidades que tiene el territorio, que la preocupación no se centra únicamente en las problemáticas; sino la identificación y definición también de las potencialidades, que de alguna manera puedan contribuir con confrontar a esas problemáticas que aqueja a la población. Las potencialidades territoriales del municipio de Canillá, lo establecen su capital humano, recursos naturales, recursos económicos, infraestructura, productividad agrícola y pecuaria, turismo, cultura, forestales elementos importantes que pueden configurar y planear la gestión del desarrollo territorial.

La promoción del desarrollo y la planificación de este es fundamental para garantizar en la población el impacto, la transformación en la calidad de vida y la elevación de la equidad social, sustentado en un enfoque de gestión territorial; en la que sus dimensiones trascienden en un modelo de desarrollo, sostenible, óptima y eficiente en el uso del suelo y de sus recursos naturales.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

“En el año 2032, Canillá se diferencia de ser un municipio de emprendedores y una alta calidad de vida. Con un recurso humano altamente calificado, con mejores niveles de ingreso, compitiendo en el mercado local, departamental, nacional e internacional. Favorecido por su infraestructura social y productiva, la innovación educativa y tecnológica, apegado a la sostenibilidad y respecto al medio ambiente y recursos naturales”.

5.2. Organización territorial futura

Una nueva propuesta estratégica de desarrollo plantea al igual un nuevo modelo diferente en el uso del suelo territorial, una gestión basada en mantener el equilibrio ambiental y ecológico con las intervenciones sociales y económicas en el territorio. Por lo que; la gestión territorial será

planificada, ordenada y reglamentada mediante herramientas o disposiciones que regulen la acciones e intervenciones de desarrollo en el uso del territorio, garantizando educar y concienciar a la ciudadanía en valorar una gestión sostenible de los recursos naturales y el territorio.

5.2.1. Centros Poblados

En el Plan de Desarrollo Municipal PODM 2011-2025, están identificados 36 centros poblados, en la actualidad el número aumento a 39. Por lo regular el surgimiento de nuevos centros poblados, no se da mediante un proceso planificado, sino por inercia muchas veces por líderes que consideran que aislarse con un grupo de vecinos de otro, a su criterio puede ser la posibilidad de obtener alguna ayuda para su propio desarrollo, que estando en su anterior centro poblado no ha conseguido o no ha sido tomado en cuenta.

La situación es grave, ya que sin ser planificado el surgimiento de un centro poblado; las familias se ubican o construyen sus viviendas en lugares no aptos o contraviene con lo ambiental o tipo de suelo, tratando de mejorar sus condiciones de vida; con una situación de desastre puede repercutir en el crecimiento de su pobreza.

Para no llegar a los extremos planteados, en los siguientes apartados que corresponde este nuevo Modelo de Desarrollo Territorial Futuro MDTF, se hacen las propuestas de gestión del territorio, que se justifica en un principio de equilibrio con lo ambiental y garantizar a la población de una mejor calidad de vida, procurando un desarrollo incluyente y descentralizado de acuerdo con los centros poblados y sus habitantes.

5.2.2. Las microrregiones:

Las microrregiones en el municipio nunca han alcanzado una trascendencia en la gestión o el ordenamiento municipal, de acuerdo a las autoridades; este hecho se debe porque el municipio no es tan extenso como otros municipios del departamento y lo que facilita de cierto modo el llamado y la participación de todos los representantes comunitarios a las reuniones que convoque la municipalidad o otras entidades públicas con interés en el desarrollo de Canillá.

No obstante, en los momentos de análisis, se determinó que el micro regionalizar las comunidades contribuye a desconcentrar los servicios públicos o el mismo desarrollo de manera justa y equitativa en la población articulando lo productivo y lo social, además permite favorece y fomenta la asociatividad entre las comunidades. De esta manera, se reafirma la consolidación de las microrregiones, haciendo los reajustes necesarios para la funcionalidad efectiva de cada uno de las microrregiones.

5.2.3. Nuevas centralidades y sus funciones

En el anterior apartado, se alusión a la existencia de centralidades comunitarias; que sin darse cuenta la ciudadanía y que no formo parte de ninguna política municipal, surgen las centralidades que poco a poco se están consolidando y de ser reconocidos por el papel que están desempeñando; fundamentalmente en la prestación de servicios no sólo para su propia población, sino para la población de otras comunidades vecinas.

En esta nueva propuesta, relativamente y en correspondencia al tamaño del municipio destacan; a parte de la centralidad urbana se determina dos centralidades más. De lograrse la consolidación de las centralidades que se proponen en la actualidad, posiblemente habrá una centralidad más como propuesta futura, que por ahora no será la prioridad; sino la atención se concentra sobre las que potencialmente se han definido en este proceso de organización territorial.

Para fortalecer estas centralidades es necesario implementar acciones que favorezcan su solides y cumplan con su función de ser una centralidad eficiente en la prestación de servicios, favoreciendo su nivel de gobernanza más cercano a la vida cotidiana de la población y la unidad identitaria social entres sus habitantes.

Entre estas centralidades y de acuerdo al análisis de lugares poblados, están la:

- 1. Centralidad Chichaj**, se encuentra al sur oriente del municipio y tienen comunicación directa con el centro urbano del municipio mediante una carretera de terracería. La movilización a pie es aproximadamente entre 2 a 3 horas de recorrido, mientras en vehículo es de 30 minutos. Las características de esta centralidad son actividades sus agrícolas, primordialmente en la producción de maíz y frijol y pecuarias; destaca la crianza de bovinos de engorde y lechera.

Se requiere para esta centralidad el mejoramiento de sus vías de acceso, principalmente la proviene del centro urbano hacia la centralidad, además de pavimentar sus calles se requiere de mejorar y de ampliar el alumbrado público. La implementación de programas de saneamiento, tales como la recolección y tratamiento de los desechos sólidos y líquidos que se producen en el lugar. Ampliar y de mejorar el puesto de salud para brindar la atención primaria de forma digna a la población de esa centralidad. En educación es necesario de ampliar la cobertura del nivel preprimaria y primaria e iniciar un programa que trate aspectos relacionados a la calidad educativa y con pertinencia territorial. Al igual es necesario de mejorar el nivel básico o medio, que no sólo requiere de infraestructura de calidad; sino de la necesidad a que se desarrolle una educación competitiva, que valore y retome dentro de sus contenidos las potencialidades productivas que se desarrollan en la región.

2. Centralidad la Vega del Muerto, esta centralidad se encuentra en la parte oriente del municipio, sus principales vías de acceso son de terracería, en épocas de invierno se transforman en condiciones intransitables. Del área urbana hasta el lugar, se tarda entre 25 a 30 minutos a pie, mientras en vehículo es a 01:00 hora. Sus actividades se centran en el cultivo de maíz y frijol y en la crianza y engorde de ganado bovino, reconociendo que más del 95% de la producción de las familias son para autoconsumo.

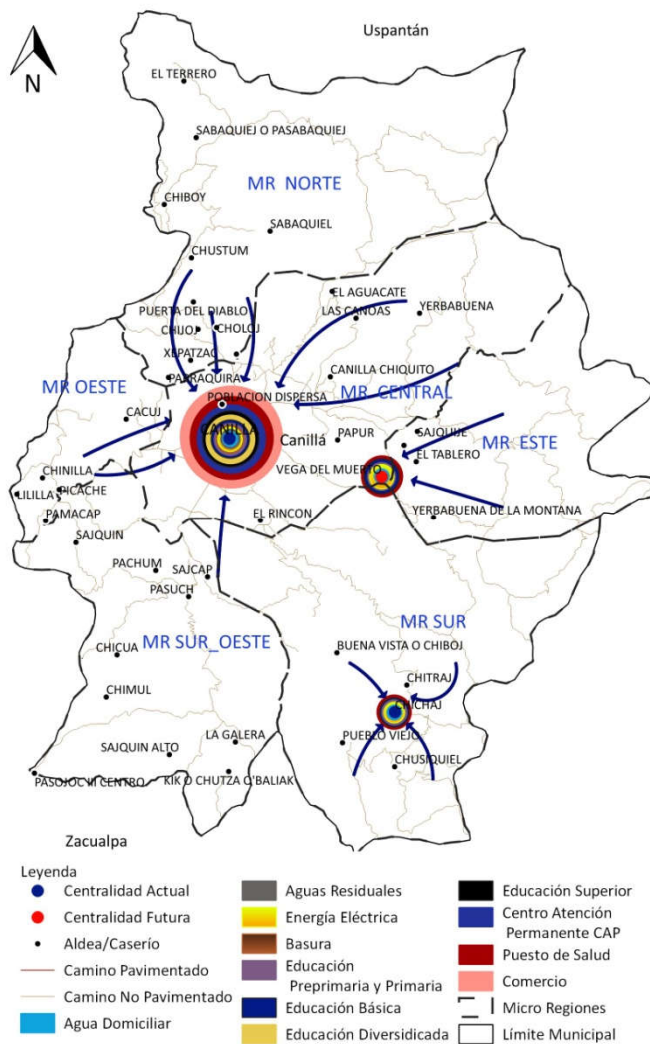
Al igual que la anterior centralidad, requiere mejorar sus vías de acceso y ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos, como la salud, el agua, la energía eléctrica, el tratamiento de desechos sólidos y líquidos. Además requieren servicios y asesoría permanente en sus actividades agrícolas y pecuarias, que les permita asegurar competir en el mercado local o exterior y mejorar sus ganancias de venta. En educación requieren ampliar no sólo la cobertura educativa, sino la calidad de sus infraestructuras y el contenido que se les imparte a los niños. La edificación de infraestructuras para incrementar la productividad, tales como sistemas de riego y centros de acopio, acompañado mediante procesos de capacitación.

2. Centralidad Urbana, la centralidad urbana es el que concentra la mayor parte de los servicios públicos en el municipio, aunque con esas ventajas; la población aún manifiesta el fortalecimiento y el ordenamiento de los servicios en la centralidad. Según los actores locales, que la presencia de las comunidades a esta centralidad para acceder a los servicios recae en una presión social, económica y ambiental.

Las presiones trascienden en la acumulación y presencia de vehículos estacionándose en lugares que obstaculizan la movilidad peatonal, al igual el incremento de ventas y comercios, que ha invadido calles y lugares públicos. Otro de los aspectos, es la generación y acumulación de basuras que provoca contaminación en la población, especialmente cuando se encuentra cerca de escuelas, comercios, mercado, parque y en las mismas calles.

El requerimiento aparte de ampliar, mejorar y fortalecer los servicios públicos, la realización de un ordenamiento urbano, estableciendo acciones que normen el uso de suelo y regular sus condiciones para su transformación, recuperación o conservación física, evitando la precariedad sinode incrementar las condiciones de vida de sus habitantes.

**Mapa 15. Organización Territorial Futura
Del Municipio de Canillá. Quiché**



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

5.3. Escenario futuro de desarrollo

Los escenarios futuros de desarrollo, define la prospectividad deseada del territorio de Canillá, así como el conjunto de propuestas estratégicas sistemáticas que muestren impactos a largo plazo, en

cuanto a la calidad de vida de la población, que trascienden no sólo en elevar la cobertura de los productos; sino la calidad misma.

La prospectiva de desarrollo local están enfocados a la confrontación de las problemáticas territoriales y el aprovechamiento de las potencialidades; de la misma manera están asociada a las prioridades nacionales de desarrollo que provienen del Plan Nacional de Desarrollo: Nuestra Guatemala K'atun 2032 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que tienen un solo propósito; que es la búsqueda del desarrollo sostenible, la eficiencia en el uso o inversión del desarrollo y articulado a la implementación de las políticas de tipo nacional y sectorial con lo local.

Cuadro No. 10
Escenario Futuro (Problemáticas)
Canillá. Quiché. 2020

Problemáticas	Escenario Actual	Escenario Futuro
1. Alta inseguridad alimentaria	<p>Según DASQ, en el año 2018 el municipio de Canillá presenta un índice de desnutrición crónica de 30.80%.</p> <p>Otro dato importante de la SESAN, que, en el año de 2015 como resultado de sus estudios, manifiesta que el 29.3% de alumnos del nivel primario se encontraban con desnutrición crónica e inseguridad alimentaria.</p> <p>Desde el año de 2012 a 2017, se han acumulado 408 casos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.</p> <p>Las causas que justifican esta situación son;</p> <ul style="list-style-type: none"> 8. Las carencias alimentarias 9. Cambio climático provoca sequía y/o aumento de la lluvia. 10. Infertilidad de los suelos. 11. Alto costo de la canasta básica 12. No hay acceso a servicios de asistencia técnica 13. Aumento del minifundio 14. Sobre población en el hogar. 	<p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta Municipal: Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 26.46% puntos porcentuales (De 29.3% en 2015 a 02.84% en 2032)</p>

2. Desigualdad en el acceso a los servicios básicos	<p>☐ Sistemas de Agua Potable: La cobertura hasta el año 2018 fue de 71.43%. Reconociendo que el vital líquido se está escaeciendo debido al agotamiento de las fuentes de agua, quizá resultado de la deforestación. Además, no todos los sistemas reúnen condiciones de potabilidad.</p>	<p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal Incrementar a 21.6 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar(De 71.43% en 2018 a 93.03% en 2032).</p>
	<p>☐ Servicio de drenajes o alcantarillado: Únicamente el área urbana tiene el privilegio de contar con este servicio. La falta de este servicio en el resto de las comunidades provoca contaminación y contribuye a la generación de enfermedades.</p>	<p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal: Incrementar el acceso a saneamiento básico en los hogares. (100% en el área urbana y un 15% en el área rural en 2032).</p>
	<p>☐ Tratamiento de aguas Residuales y Pluviales:Al igual que los drenajes y alcantarillados, este servicio sólo se cuenta en el área urbana, pero su funcionamiento no está al 100%, esto da entender que la mayor parte de las aguas negras se vierten directamente a los ríos sin ningún tratamiento.</p>	<p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal: Incrementar el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (100% de viviendas conectados en el área urbana y 15% de viviendas del área rural en 2032).</p>
	<p>☐ Energía Eléctrica: en el año 2018 la cobertura es de 90.78%. El resto de los hogares que no cuenta con este servicio les afecta sus actividades de salud, social, económica.</p>	<p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta Municipal: Incrementar en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 90.78% en 2018 a 97.36% en 2032).</p>
	<p>☐ Recolección de Basura: De los 950 hogares, el 76.10% tiene acceso a este servicio. La falta de este servicio en otros hogares y comunidades contribuye a la proliferación de basureros clandestinos.</p>	<p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta Municipal: Incrementar a 42 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 95.42% en 2032).</p>
	<p>☐ Educación: Preprimaria, la tasa bruta de cobertura</p>	<p>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos</p>

	<p>sea del 68%, mientras la tasa neta de cobertura sea solo el 54:14%</p> <p>Primaria: En cuanto a tasa bruta de cobertura, se calcula 89.91%, mientras la tasa neta de cobertura es del 77.52%.</p> <p>Básico: Representa el 63.67% de tasa bruta de cobertura y el 42.43% de tasa neta de cobertura.</p> <p>Diversificado: Tasa de cobertura bruta de 12.68% y una tasa de cobertura neta de 7.80%.</p>	<p>los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta Municipal: Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 13%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de primaria a 10%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de básica a un 12%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de diversificada a un 08%.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Salud: Cerca del 80% por ciento de la población en Canillá viven en zonas rurales. Es posible que esta mayoría de la población le dificulte recibir atención en salud. Al mismo tiempo son los que representan mayores índices de morbilidad y mortalidad. 	<p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal: Reducir la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos.</p> <p>Disminuir la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</p> <p>Ampliar la cobertura de salud a 100% de la población, principalmente aquellos que no tienen acceso por limitantes económicos, distancia y por patrones culturales.</p>

<p>3. Alta contaminación ambiental:</p>	<p>Al igual que otros municipios de Guatemala, la situación ambiental no deja de ser preocupante. La vulnerabilidad ambiental que no sólo es latente, sino en constante detrimento, tal es el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde el año 2013 a 2017, 75 hectáreas fueron devastadas por incendios forestales. • Generación contante de desechos sólidos y líquidos sin tratamiento. • Propagación de basureros clandestinos. • Avance de la frontera agrícola. • Uso inadecuado y en exceso de productos químicos agrícolas. • Incremento de lugares desérticos producto de la sequía y el cambio climático. 	<p>MED</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal</p> <p>Incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento.</p> <p>Incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública nivel nacional, mediante la educación ambiental.</p> <p>Reducir al 100% la existencia de basureros clandestinos.</p> <p>Rescatar los lugares y áreas con tendencias a padecer sequía o propenso a ser desérticos.</p>
--	---	---

<p>4. Baja productividad económica.</p>	<p>La DMP en el municipio, calcula una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,090, con una tasa de ocupación de 95.32% y de desocupación de 4.68%. En aspectos de género se estima que, de esa población, el 87% corresponden a hombres y 13% mujeres.</p> <p>La distribución de actividades, el 80% se dedican a las actividades agrícolas, 07% a actividades de construcción, el 06% a actividades manufactureras, 04% a actividades de enseñanza y el mismo porcentaje para las actividades (04%) de comercio.</p> <p>Hay otras actividades, como la ganadería; que representan mayores ingresos, no obstante, su desarrollo se da sobre cierto número reducido de la población. También la artesanía y servicios de turismo, que hasta el momento no son muy representativos en las ocupaciones de la población, a pesar de las potencialidades con que cuentan el municipio.</p>	<p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta Municipal: Diversificar la base productiva, para proporcionar fuentes de trabajo fuera del sector agropecuario.</p> <p>Crear nuevos sistemas productivos, especialmente en lo agropecuario, forestal, manufactura y turismo.</p> <p>Ampliar, construir y mejorar caminos vecinales, puentes y carreteras para una eficiente movilidad peatonal y transporte.</p> <p>Aumentar la participación de los habitantes en programas de adiestramiento, para fomentar la mano de obra calificada y del capital humano en oficios de mayor requerimiento en la región y de competitividad.</p> <p>Seleccionar y promover cultivos que satisfacen necesidades básicas locales, o ofrezcan posibilidades de exportación.</p> <p>Ampliar y construir infraestructuras para incrementar la productividad en el municipio.</p>
--	---	--

5.4. Potencialidades Territoriales

Cuadro No. 11
Potencialidades Territoriales
Municipio de Canillá, Quiché. 2020

Potencialidades	Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>5. Actividad Agrícola</p>	<p>Se determina la actividad agrícola como una potencialidad territorial, aduciendo que gracias a las actividades relacionadas a la agricultura; la población ha subsistido económica y alimentariamente, a pesar de la falta de asistencia.</p> <p>El 80% de las tierras tiene un uso intensivo para la producción agrícola y ganadera.</p> <p>Debido a ese uso intensivo de la tierra, el suelo sufre un desgaste que hace en que la cosecha es cada vez menos cada año.</p> <p>A pesar de los recursos hídricos que tiene el municipio, los agricultores no tienen fuente de agua para implementar sistemas de riego y que les ayudaría mucho mejor en incrementar sus cosechas.</p>	<p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta Municipal:</p> <p>Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 26.46% puntos porcentuales (De 29.3% en 2015 a 02.84% en 2032)</p> <p>Lograr una racional sistemática y controlada en la utilización de las tierras con vocación agrícola.</p> <p>Aumentar el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y para la exportación.</p> <p>Incrementar un proceso de tecnificación y fomento del sector agrario a fin de incrementar su producción y productividad.</p> <p>Impulsar programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción</p>

<p>6. Actividades Comerciales</p>	<p>Más de 90% de las actividades comerciales del municipio se concentran en la cabecera municipal, esto permite: la generación del empleo y ayuda para generar ingresos económicos para las familias.</p> <p>A pesar de su aporte y beneficio, no se desarrollan acciones que permitan un abastecimiento sostenible a la población, así como de velar que no hallan barreras comerciales para la importación de productos de primera necesidad para la población.</p> <p>El poco desarrollo de la infraestructura productiva, principalmente la vial no se ha hecho con vínculo a las actividades económicas, sino más bien; se determinan bajo argumentos inerticos e improvisados para el desarrollo económico.</p>	<p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta Municipal: Establecer un registro de los distintos comercios que existen en el municipio.</p> <p>Regular y ordenar los comercios en el municipio.</p> <p>Apoyar la asociatividad de los comercios y emprendimientos a nivel local.</p> <p>Crear programas para la capacitación del sector comercio en el municipio, en temas relacionados a su actividad en el marco legal-administrativo, organización, financiero, técnico.</p>
--	---	---

<p>7. Actividades Artesanales</p>	<p>Actividades artesanales; Canillá se caracteriza en la elaboración de subproductos que derivan de las actividades pecuarias, tales como embutidos, lácteos; así como en la fabricación de productos de talabartería de cuero.</p> <p>Las condiciones precarias en que se encuentra este sector, es que no tienen recursos económicos que les permita incrementar su producción, así como de proveerse de material prima, tener sus bodegas para almacenar, falta de mercado, para adquirir nuevas herramientas que puedan mejorar su producción.</p>	<p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta Municipal: Establecer un registro de los distintos comercios que existen en el municipio.</p> <p>Apoyar la asociatividad de los artesanos y emprendimientos a nivel local.</p> <p>Brindar asesoría en el proceso de desarrollo de productos, exhibición y comercializarlos de los productos.</p> <p>Asesoría para que los artesanos puedan desarrollar productos innovadores que les represente mejores ingresos económicos.</p>
--	--	--

<p>8. Recursos Hídricos</p>	<p>Los ríos y afluentes que se localizan dentro del municipio, tales como el río Negro o Chixoy, Agua Caliente, Cacuj, Lilillá, Sabaquiej, Sajcap, Sajquim Alto la Montaña, Vega del Muerto y Xolotobal, que en la actualidad no se aprovechan eficientemente.</p> <p>A pesar de tener esta potencialidad, su aprovechamiento no ha sido óptimo, contrario presenta un alto grado de contaminación provocado por desechos sólidos y líquidos que se generan en los hogares, así como químicos y agrícolas que se vierten a los ríos sin ningún tipo de tratamiento.</p> <p>Por otro lado, el impacto negativo que genera a partir de la deforestación y sedimentos que se depositan en los ríos, ocasionado por la erosión de los suelos.</p>	<p>MED</p> <p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Meta Municipal</p> <p>Incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento.</p> <p>Incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública nivel nacional, mediante la educación ambiental.</p> <p>Reducir al 100% la existencia de basureros clandestinos.</p> <p>Rescatar los lugares y áreas con tendencias a padecer sequía o propenso a ser desérticos.</p> <p>Crear centros turísticos relacionados a la valoración y fortalecimiento de los ríos.</p>
------------------------------------	---	---

5.5. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

La propuesta de Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo proviene como resultado de los anteriores procesos metodológicos que implica la elaboración del PDM-OT, en especial el Diagnóstico y Análisis Territorial, el análisis de Escenarios Actuales y Tendenciales, así como de concretarse las propuestas relacionados a las metas establecidas en el escenario futuro.

Así que las propuestas se basan en dar cumplimiento a la VISIÓN de desarrollo del municipio para largo plazo que debe ejecutarse con el liderazgo de la municipalidad, la población en general o sectores de la población con liderazgo en la gestión comunitaria, instituciones privadas y públicas con presencia o injerencia local. Concertados en mismo esfuerzo para dar tratamiento a los problemas y aprovechar las potencialidades, además de vincular y ejecutar las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND–.

Matriz de Resultados y productos estratégicos del desarrollo 2020 -2032
Canillá, Quiché. 2019

Prioridad y MED	Resultado Estratégico de Desarrollo /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Problema: Alta inseguridad alimentaria</p> <p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p>Indicador</p>	<p>Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 26.46% puntos porcentuales (De 29.3% en 2015 a 02.84% en 2032)</p> <p>Indicador Desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar • Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo • Existencia, producción y disponibilidad de alimentos • Sistemas de almacenaje, conservación de granos básicos • Asistencia técnica para la producción de alimentos y la competitividad • Volumen y diversificación de producción de alimentos • Productores con participación en cadenas productivas • Sistema de agua segura en el hogar • Actores organizados y capacitados a favor de la SAN • Tecnología y transformación agroindustrial a nivel local • Vigilancia epidemiológica y fitosanitaria para producción agropecuaria e insumos agrícolas. • Créditos accesibles para familias 	<p>MAGA SESAN MSPAS MINEDUC MUNICIPALIDAD MARN ONGs Asociaciones Fundaciones</p>

			<p>pobres</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación alimentaria con pertinencia cultural• Promoción de la lactancia materna• Educación almacenamiento de alimentos• Educación de preparación de alimentos• Educación en salud e higiene• Infraestructura productiva	
--	--	--	--	--

<p>Problema: Desigualdad en el acceso a los servicios básicos</p> <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Acceso al agua:</p> <p>Meta Municipal Incrementar a 21.6 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar (De 71.43% en 2018 a 93.03% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con servicios de agua apta para consumo humano • Familias saludables consumiendo agua segura • Comunidades organizadas en función del agua • Comunidades y familias capacitadas en función de la gestión o administración del agua. • Fuentes de agua identificadas y contabilizadas • Fuentes de agua protegidas • Cuencas manejadas • Cuencas y fuentes de agua reforestadas. • Familias con conocimiento en el manejo y obtención mediante otras formas el agua. • La OMAS fortalecido e institucionalizado 	<p>INFOM, MSPAS, MARN, Municipalidad.</p>
--	---	---	--	--

	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p>	<p>Servicio de Drenajes y Alcantarillados</p> <p>Meta Municipal: Incrementar el acceso a saneamiento básico en los hogares. (100% en el área urbana y un 15% en el área rural en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con servicios de alcantarillado • Familias con acceso a infraestructura de saneamiento • Familias con cobertura de acceso a saneamiento • Familias con sistema seguro para la gestión de excretas 	<p>INFOM, MSPAS, MARN, Municipalidad.</p>
		<p>Servicios de tratamiento de aguas residuales y pluviales</p> <p>Meta Municipal: Incrementar el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (100% de viviendas conectados en el área urbana y 15% de viviendas del área rural en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con acceso a infraestructura de saneamiento ambiental • Familias con sistemas seguros en toda la cadena de servicios de saneamiento • Comunidades y autoridades locales con normas y estándares de saneamiento. 	<p>INFOM, MSPAS, MARN, Municipalidad.</p>
		<p>Acceso a energía eléctrica:</p> <p>Meta Municipal: Incrementar en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 90.78% en 2018 a 97.36% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con acceso a servicios a energía eléctrica • Comunidades con acceso a servicios de alumbrado eléctrico • Sostenibilidad energética, mediante el eficiente y ahorro energético • Recursos naturales fortalecidos y valorados • Bosques fortalecidos mediante la reducción del uso 	<p>MEM, Municipalidad, INDE.</p>

			de leña	
		<p>Acceso a servicios de recolección de basura</p> <p>Meta Municipal: Incrementar a 42 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 95.42% en 2032).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias con acceso a infraestructura de saneamiento ambiental • Familias con sistemas seguros en toda la cadena de servicios de saneamiento • Comunidades y autoridades locales con normas y estándares de saneamiento. 	<p>INFOM, MSPAS, MARN, Municipalidad.</p>
		<p>Acceso a educación universal</p> <p>Meta Municipal: Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 13%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de primaria a 10%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de básico a un 12%.</p> <p>Incrementar la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de diversificado a un 08%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes con cobertura de infraestructura de calidad • Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar • Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar • Niños y niñas del 	<p>MINEDUC, MIDES, Municipalidad.</p>

			<p>nivel preprimario y primer grado con vigilancia nutricional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. • Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia • Población escolar con acceso a becas de estudio. • Población estudiantil con acceso a alta tecnología. • Docentes con acceso a nuevas estrategias didácticas con enfoque a crear nuevos estilos de aprendizaje • Docentes con metodologías con enfoque a la innovación educativa • Comunidades con acceso a una educación con pertinencia territorial y cultural • Establecimientos educativos con acceso a recursos, equipos, humanos y tecnología • Padres de familia organizados y capacitados para promover una educación competitiva y equitativa 	
--	--	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> Padres de familias participando y aportando para promover una educación competitiva y equitativa 	
		<p>Meta Municipal: Reducir la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos.</p> <p>Disminuir la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</p> <p>Ampliar la cobertura de salud a 100% de la población, principalmente aquellos que no tienen acceso por limitantes económicos, distancia y por patrones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil. Construcción de centros de salud y adquisición de equipo. Población con acceso a métodos de planificación familiar Servicios de apoyo a la prevención y control de las enfermedades vectoriales Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), con intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la 	<p>MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, Municipalidad</p>

			<p>municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector salud con acción intersectorial, movilización y participación social • Población con servicios de salud integrados, centrados en la persona y de buena calidad • Familias con acceso a servicios de salud con enfoque de género, equidad, derechos humanos y etnicidad • Sector salud con acceso a productos médicos y fortalecimiento de la capacidad • Familias y población en general con capacidades en el manejo la inocuidad de alimentos • Población con servicios de salud con enfoque a la atención de discapacidades y rehabilitación 	
<p>Problema: Alta contaminación ambiental</p> <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2020,</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p> <p>Para el 2032, se</p>	<p>Incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento.</p> <p>Incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública nivel nacional, mediante la educación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas municipales reforestadas o conservadas • Proyectos que promueven la resiliencia a la variabilidad climática a través de restauración de ecosistemas 	<p>MARN, MSPAS, MIDES, SESAN, SEPREM, Municipalidad</p>

<p>promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)</p>	<p>Rescatar los lugares y áreas con tendencias a padecer sequía o propenso a ser desérticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para la adaptación y/o mitigación al cambio climático. • Autorización de proyectos de generación de energías renovables • Promoción de proyectos de Generación de energías renovables • Capacitación socioambiental • Sensibilización y concientización ambiental • Parques ecológicos y para la conservación de especies • Viveros forestales comunitarios y municipales • Gobernanza ambiental • Participación de la población en la gestión ambiental • Protección y restauración de los componentes ambientales (suelo, agua, biodiversidad y aire) • Iniciativas productivas sostenibles en aprovechamiento de los RRNN • Protección del ciclo hidrológico y de Emergencia en cuanto a sequías, inundaciones, etc. • Planes, normas, herramientas de desarrollo local en función de la 	
--	---	--	---	--

			<p>ordenación territorial y de la protección de los recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en las negociaciones y espacios de poder sobre el manejo y protección de los recursos naturales • Enfoque de diversidad cultural en las actuaciones encaminadas al desarrollo sostenible. • Derechos de los pueblos indígenas a la gestión sostenible de su territorio y el reconocimiento a sus valores y prácticas tradicionales que no cuestionen el desarrollo sostenible 	
<p>Problema: Baja productividad económica</p> <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Diversificar la base productiva, para proporcionar fuentes de trabajo fuera del sector agropecuario.</p> <p>Crear nuevos sistemas productivos, especialmente en lo agropecuario, forestal, manufactura y turismo.</p> <p>Ampliar, construir y mejorar caminos vecinales, puentes y carreteras para una eficiente movilidad peatonal y transporte.</p> <p>Aumentar la participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad • Productores, emprendedores y comerciantes organizados y capacitados • Productores, emprendedores y comerciantes con acceso a asistencia financiera y técnica • Infraestructura productiva para el DEL • Vías de acceso para el DEL • Creación o atracción de nuevas empresas y 	<p>MINTRAB, MINECO, MAGA, INTECAP, MIDES, Municipalidad.</p>

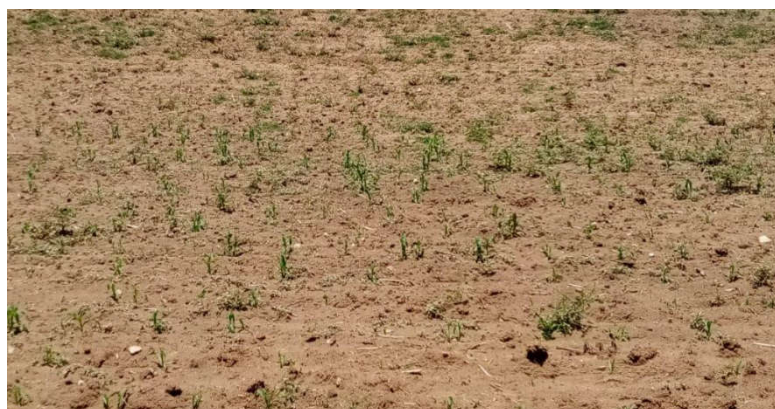
<p>empleos decentes y de calidad. A) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>		<p>de los habitantes en programas de adiestramiento, para fomentar la mano de obra calificada y del capital humano en oficios de mayor requerimiento en la región y de competitividad.</p> <p>Seleccionar y promover cultivos que satisfacen necesidades básicas locales, o ofrezcan posibilidades de exportación.</p> <p>Ampliar y construir infraestructuras para incrementar la productividad en el municipio.</p>	<p>de más y mejores inversiones al municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecida la capacidad empresarial • Integración y diversificación de la estructura productiva • Mejoramiento de los recursos humanos del territorio. 	
<p>Potencialidades: Actividad agrícola</p> <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 26.46% puntos porcentuales (De 29.3% en 2015 a 02.84% en 2032)</p> <p>Lograr una racional sistemática y controlada en la utilización de las tierras con vocación agrícola.</p> <p>Aumentar el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y para laexportación.</p> <p>Incrementar un proceso de tecnificación y fomento del sector agrario a fin de incrementar su producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura familiar para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Diversificación, competitividad y rentabilidad agrícola • Diversificación, competitividad y rentabilidad ganadera • Ganadería familiar para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Acuicultura familiar para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional • Desarrollo de Capital Humano en temas 	<p>MINTRAB, MINECO, MAGA, INTECAP, MIDES, Municipalidad</p>

		<p>y productividad.</p> <p>Impulsar programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción</p>	<p>agropecuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación y Formación para el Cambio Climático • Actividades no Agrícolas • Innovación del Riego Agropecuario • Desarrollo de Agro negocios • Fomento de la Organización en el Sector Agropecuario • Desarrollo de Emprendedurismo Rural 	
<p>Potencialidad: Actividades comerciales</p> <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. A) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Establecer un registro de los distintos comercios que existen en el municipio.</p> <p>Regular y ordenar los comercios en el municipio.</p> <p>Apoyar la asociatividad de los comercios y emprendimientos a nivel local.</p> <p>Crear programas para la capacitación del sector comercio en el municipio, en temas relacionados a su actividad en el marco legal-administrativo, organización, financiero, técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la producción local • Incremento de los ingresos por venta de las empresas • Desarrollo de productos locales • Desarrollo de nuevos mercados • Desarrollo de capacidades y fortalecimiento organizacional empresarial, comercial y emprendedurismo. • Infraestructura para el desarrollo comercial en el municipio 	<p>MINTRAB, MINECO, MAGA, INTECAP, MIDES, Municipalidad</p>

<p>dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>				
<p>Potencialidad: Actividad Artesanal</p> <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. A) Disminución gradual de la tasa de subempleo a</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p>	<p>Meta Municipal:</p> <p>Establecer un registro de los distintos comercios que existen en el municipio.</p> <p>Apoyar la asociatividad de los artesanos y emprendimientos a nivel local.</p> <p>Brindar asesoría en el proceso de desarrollo de productos, exhibición y comercializarlos de los productos.</p> <p>Asesoría para que los artesanos puedan desarrollar productos innovadores que les represente mejores ingresos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de mercado para la comercialización de los productos locales • Fortalecimiento organizacional y de asociatividad de los productores • Innovación y calidad de la producción artesanal • Valoración del aporte cultural de los artesanos • Tecnificación y profesionalización de los artesanos • Conservación, preservación y rescate de las técnicas de producción artesanal local • Vincular la actividad artesanal con el turismo local • Valorar la participación de los productores en eventos para la 	<p>MINTRAB, MINECO, MAGA, INTECAP, MIDES, Municipalidad</p>

partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.			venta y exposición local y exterior.	
--	--	--	--------------------------------------	--

5.5. Categorías de usos del territorio



Las categorías y subcategorías son las maneras técnicas que determinan la distribución del espacio territorial y el uso específico del suelo de acuerdo a su capacidad o vocación, cuyo propósito es importante conservar y recuperar de la erosión acelerada en que ha sido sometido irracionalmente los recursos naturales, muy especialmente el suelo.

Cabe destacar que la categorización y subcategorización de los suelos enfatiza en la capacidad de uso, vocación, uso potencial y uso ecológico, que pretende demostrar en el futuro un medio excelente, no sólo para tratar de elevar la capacidad y sobrevivencia del medio natural, sino también la propia sobrevivencia del ser humano que depende de las condiciones generales ecológicas.

A partir de las exposiciones generales en lo que consiste la categorización, en el siguiente apartado se demuestra las conclusiones y disposiciones generales en que estará sometido el uso de los suelos del territorio del municipio de Canillá.

Cuadro No. 12

Clasificaciones de categorías y subcategorías en el uso futuro del suelo de Canillá

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento (transporte, terminal de buses, educación, salud, otros)
RURAL	Vivienda, agroforestería con cultivos permanentes y anuales, proyectos productivos agrícolas tecnificados (producción de hortalizas y granos básicos), forestal para producción y recarga hídrica, forestal de protección y actividades no agrícolas.
EXPANSION URBANA	Vivienda, Mixto (Comercio-vivienda), equipamiento
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Zonas de recarga hídrica, amenazas a deslizamientos, amenazas a inundaciones y amenazas a sequía.

Fuente: DMP 2020.

Mapa16. Categoría de Usos del Territorio del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

5.7 Directrices para las categorías de uso del territorio

A partir del presente PDM-OT, en la categorización del uso del territorio se determina un conjunto de instrumentos, así como la propuesta de normas e instructivos que orientan y dirigen acciones para el uso efectivo y eficiente de los suelos, garantizando la valoración y preservación de los recursos naturales, cuyo proceso es indispensable, de gran utilidad y obligatorio para los procesos de planificación del desarrollo territorial.

Cuadro No. 13

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CANILLÁ	
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de servicios públicos, • Estipular criterios tipológicos de construcción (Reglamento de Construcción), • Normar criterios de edificabilidad, • Densificar con uso residencial, • Establecer criterios de convivencia social y cultural, Revitalizar y articular el espacio público, • Mejorar la movilidad vial, • Mejorar las condiciones de movilidad peatonal. • Implementar infraestructura de alcantarillado pluvial. Implementar alcantarillado de aguas residuales o aguas negras, aguas grises (jabonosas).
	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal), • Definir los espacios para uso comercial, • Establecer los equipamientos urbanos necesarios para definir los espacios de uso comercial, recreativos, deportivos y de uso cultural, • Establecer los espacios de seguridad pública y protección.
	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los espacios para uso comercial y/o mixto e incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, • Normar y regular el uso del espacio comercial y/o mixto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad • Establecer la señalización vial para el uso del espacio público.
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el equipamiento urbano para actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Protección y conservación de sitios sagrados.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional. • Asegurar la cobertura completa de servicios públicos y servicios básicos. • Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud) e infraestructura de servicios básicos. • Definir núcleos poblacionales rurales (Centralidades).

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CANILLÁ	
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, asegurando la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos sólidos y su equipamiento. • Identificar los lugares adecuados para plantas de tratamiento de desechos líquidos y su equipamiento. • Identificar accesos para ubicación de equipamientos públicos (escuelas, puestos de salud). • Implementar espacios para actividades comerciales (mercado o plaza).
	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y su fomento forestal. • Manejo y conservación de suelos. • Protección y manejo del recurso hídrico.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque y recuperación de áreas recreativas y definir vías de acceso. • Manejo de bosques y ecosistemas naturales. • Manejo y conservación de suelos de uso forestal.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES
EXPANSIÓN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos. • Áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción. • Establecer criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Definición y gestión de uso de suelo para equipamientos urbanos (Diseños adecuados), futuro en el corto plazo. • Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y regular la movilidad vehicular y peatonal y tomar en cuenta las consideraciones de lejanía a zonas residenciales urbanas. • Establecer los reglamentos necesarios para los establecimientos de uso comercial. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el espacio público y áreas verdes en áreas identificadas para el crecimiento urbano. • Establecer los estándares internacionales para el manejo y uso de los espacios públicos y áreas verdes. • Establecer condiciones para la permeabilidad urbana. • Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad.
CATEGORÍA	DIRECTRICES GENERALES

DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CANILLÁ	
PROTECCION Y USO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Proteger las carreteras de derrumbes. • Generar condiciones para que las edificaciones estén preparadas para sismos.

5.8. Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Luego de las directrices en la determinación de las categorías, ahora corresponde definir los lineamientos para cada una de las subcategorías que corresponden a su vez a las categorías de uso territorial. Con el establecimiento de estos lineamientos que un carácter técnico-administrativo en la regulación y gestión del territorio, como está regulado en los marcos legales; tales como la Ley del Código Municipal y la ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, estos a su vez le dan toda validez al plan de ordenamiento territorial.

5.8.1. Categoría – Urbana

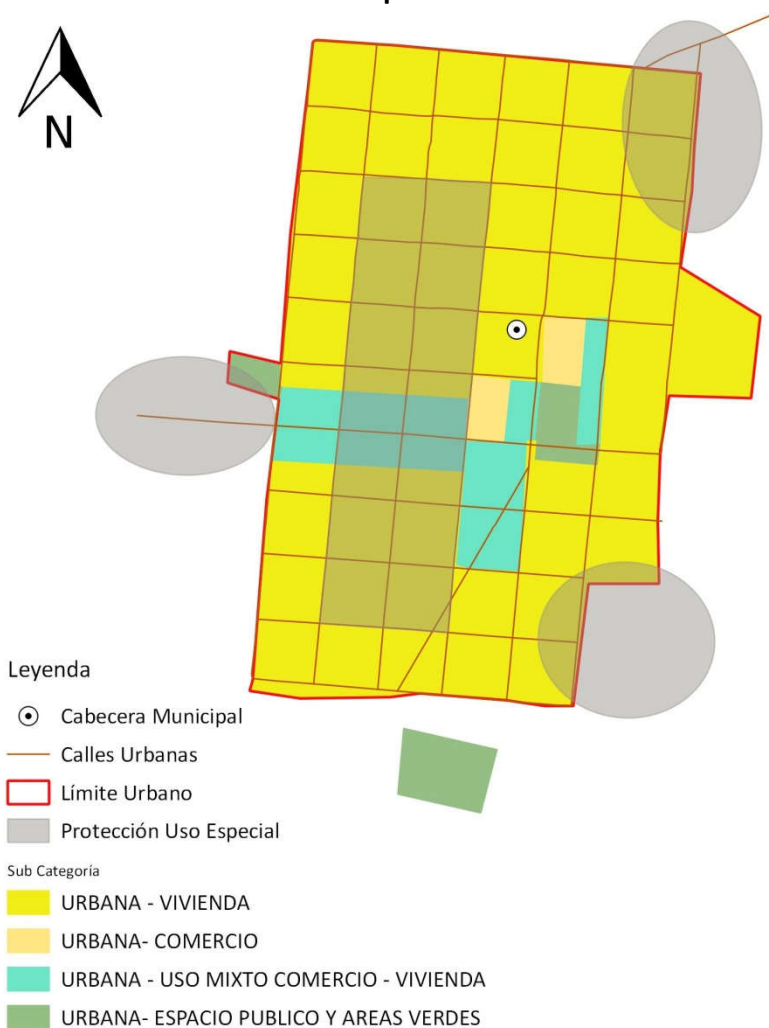


La categoría urbana, se define todo aquel espacio geográfico que concentra un creciente asentamiento humano, vivienda, servicios básicos, servicios públicos, áreas verdes, parques, comercios, calles, que lo diferencia de lo rural y que es todo lo contrario a lo que tiene lo urbano. En el caso del municipio de Canillá, el único que se diferencia de los demás centros

poblados es la cabecera municipal y presenta estas características o ventajas que el área rural no dispone en la actualidad.

Y por ese tipo de ventajas, hace que la presencia de las demás comunidades del área rural sea más fluida y permanente, ejerciendo de esta manera presiones ambientales, sociales y económicas que con el PDM-OT se pretende que sea regulado o normado.

Mapa 17. Categoría Urbana y sus subcategorías del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa únicamente para análisis.

Matriz de Lineamientos normativos de ordenamiento territorial de las subcategorías de la categoría urbana Canillá, Quiché. 2020.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas individuales y/o unifamiliares bifamiliar, 	<ul style="list-style-type: none"> • Bar-restaurantes, Discotecas. • Establecimientos culturales, religiosos, 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria mediana o mayor. • Centros comerciales grandes.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
	<p>plurifamiliares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos comerciales de consumo diario o comercio compatible (Internet) con la actividad del uso residencial. • Equipamientos educativos (Escuelas de educación preprimaria, primaria, nivel básico y diversificado, Universidades). • Zonas verdes. • Infraestructura de servicios básicos (Agua potable, alcantarillado de drenajes y agua pluvial que no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). • Industria artesanal (producción de derivados de cerdo) y de servicios (Clínica médica, oficina de abogados, contabilidad) siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. 	<p>de salud, servicios turísticos, gasolineras, talleres automotrices, car wash, fábricas de block, carpinterías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiendas con ventas de licores • Parques de vehículos livianos y motocicletas. • Juegos de billares. <p>R</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rastro, subestaciones eléctricas, medianas industrias, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que afectan la contaminación del aire y otros que cumplan con normas establecidas por reglamentos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de prostitución y cantinas, moteles y auto hoteles. • Construcciones en zonas de alto riesgo. • Negocios con máquinas tragamonedas, sonidos estridentes fuera de horarios establecidos.
URBANO COMERCIO-VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y familiar con comercio. • Establecimientos comerciales pequeños, medianos y grandes y oficinas de empresas de negocios o servicios (Oficinas profesionales, clínicas médicas, laboratorios clínicos, centros y 	<ul style="list-style-type: none"> • Agroindustria (transformación de derivados de cerdo, bovino), expendios de gas propano. • Equipamiento educativo (Café Internet) • Expendios de bebidas alcohólicas (Abarroterías) • Edificios 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica. <p>Industrias de mayor escala, bares, sonidos a altas horas de la noche o estridentes fuera de horarios normales.</p>

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
	<p>puestos de salud, farmacias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parques públicos y privados. • Establecimientos culturales y de artesanía, religiosos, recreativos y/o de ocio, deportivos, de educación, clínicas médicas, bancos e instalaciones públicas). • Restaurantes y comedores, mercados. • Establecimientos de seguridad pública y protección. 	<p>multifamiliares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Car Wash • Sanatorios privados • Instalación de rótulos luminosos, cantinas, discotecas. • Talleres artesanales. 	
URBANO ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> • Parques Arriates, Áreas verdes Plazas o canchas deportivas • Calles peatonales Banquetas especiales y recuperación de banquetas peatonales. • Terminal de buses Definición de espacios adecuados para paradas de buses urbanos, extraurbanos, motocicletas y tuctucs. • Nomenclatura de viviendas domiciliar Y señalización vial en el área urbana (Falta mejorar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales • Mercados locales temporales • Actividades recreativas, religiosas, culturales y deportivas abiertas al público • Equipamiento de seguridad y emergencia • Conciertos artísticos y conciertos religiosos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de licores, ventas diversas y juegos de asares. • Actos inmorales penados por la ley y la seguridad.
URBANO EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos • Definición de terminales de buses urbanos y extraurbanos • Delimitar áreas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Rastro municipal, cárceles o prisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria en general y comercio de gran escala.

5) SUBCATEGORÍAS	6) LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	7) USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	8) USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	9) USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
	ventas y mercado municipales y comunitarios <ul style="list-style-type: none"> • Centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales • Estaciones de policía, estaciones de bomberos • Parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, hospitales, universidades • Centros culturales, cines, salones de usos múltiples, albergues, guarderías, etc. 	condicionados a estudio estratégico de ubicación y a reglamentaciones municipales.	

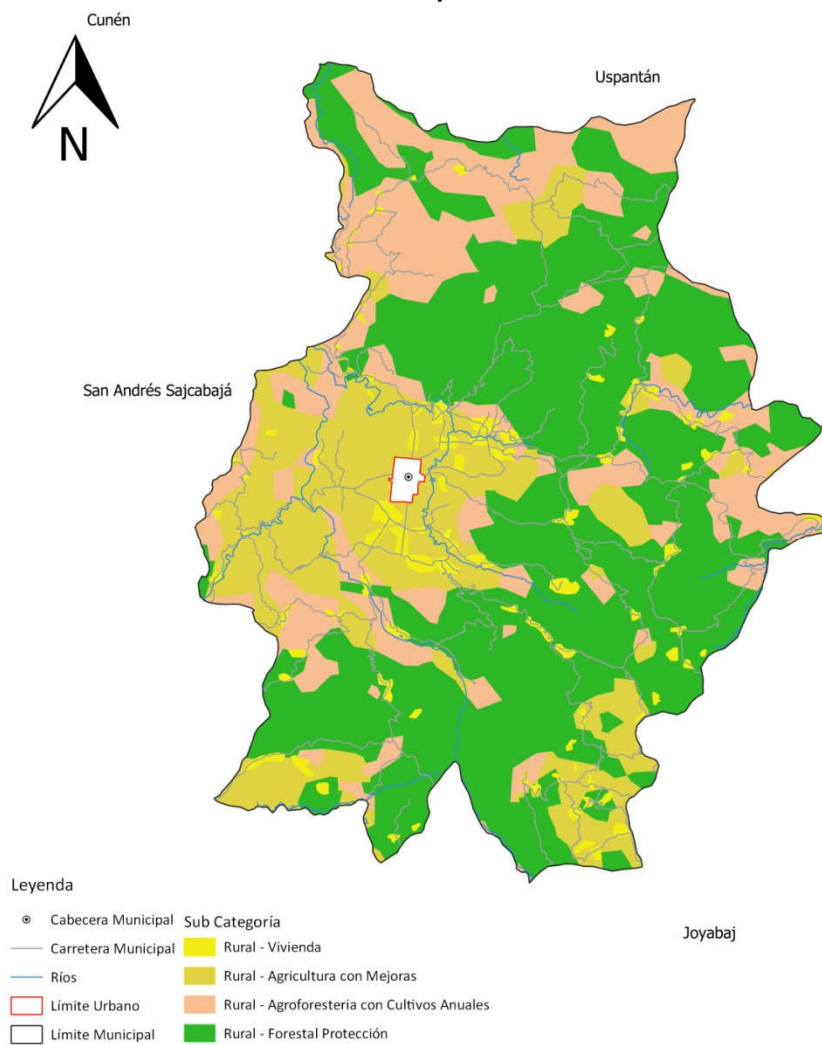
5.8.2. Categoría – Rural



Lo rural se determina por tener una característica de densidad menos habitable y entre los centros poblados hay mayo dispersión, además predomina las actividades agrícolas o pecuarias, extensas áreas verdes y paisajes, así como desprovista de servicios básicos, contrario a lo que se tienen en el área rural.

Aun con esas características, es importante de asentar ciertas condiciones para su preservación.

Mapa 18. Categoría rural y sus subcategorías del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa únicamente para análisis.

**Matriz de Lineamientos normativos de ordenamiento territorial de las subcategorías de la categoría Rural
Canillá, Quiché. 2020.**

CATEGORÍAS	Lineamientos normativos de ordenamiento territorial		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural-Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o bifamiliar • Comercio menor, tiendas de consumo diario, abarroterías, Despensas familiares. • Huertos familiares (Agrobiodiversidad) • Ganado mayor (bovino y equino) y menor (cerdos, aves de corral, ovejas, cabras) • Molinos de nixtamal • Establecimientos de salud como centros o puestos de salud. • Establecimientos educativos de nivel preprimario, primarios, básicos y diversificados. • Equipamiento público administrativo, educativo y de salud. • Ampliación y mejoramiento de carreteras, apertura de caminos y mantenimiento. • Infraestructura de servicios básicos. (Agua potable, alcantarillado, drenajes y agua pluvial no produzcan contaminación al entorno inmediato, electricidad y alumbrado público). 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de mediana escala • Talleres de soldadura autógena, eléctrica y vehicular. • Procesadoras de alimentos • Establecimientos culturales, religiosos, servicios turísticos • Talleres artesanales, panaderías, • Corrales, aves de engorde y de traspatio, estabulación de animales y pozos ciegos. • Viviendas distantes a las carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas cercanas a ríos en zonas vulnerables • Viviendas cercanas a laderas o paredones propensas a deslizamientos • Granjas avícolas o porcinas de gran escala. • Vertederos a cielo abierto o basureros clandestinos • Industria, minería metálica y no metálica.

<p>Rural Mixto Comercio y Vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Huertos familiares • Comercio menor • Equipamientos públicos (Localización de áreas para plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos) • Ganado menor • Áreas recreativas • Equipamiento público administrativo • Equipamiento educativo y de salud. • Equipamiento para mercados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria textil. • Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) • Cementerios, Tenería, Rastro, Vertederos controlados. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos • Torres de electrificación, telefonía y de cable • Gasolineras, expendios de gas. • Auto hoteles. • Equipamiento para seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertederos a cielo abierto • Bares, prostíbulos y cantinas.
<p>Rural- Agroforestería con cultivos permanentes y anuales (Agricultura con mejoras)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales (hortalizas) • Cultivos permanentes. • Sistemas de riego • Sistemas silvopastoriles • Granos básicos (Variedad de maíz y frijol) • Café, manejo de abonos orgánicos, aguacate, banano, majunche, plátano. • Cultivo intensivo y extensivo. Frutales, forestales y conservación de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) • Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico: Pastos, manejo de forrajes, • Aguacate. Árboles frutales. • Recuperación de suelo, terrazas. • Uso y manejo moderado de pesticidas y plaguicidas. • Protección de cuerpos de agua y mitigación. • Aumento de la Frontera agrícola. • Actividades que impliquen roza y tumba. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria y comercio mayor. • Vivienda de alta densidad. • Actividades que impliquen la quema del rastrojo de cosechas anteriores que provoquen incendios forestales. • Expansión urbana en áreas de riesgo.

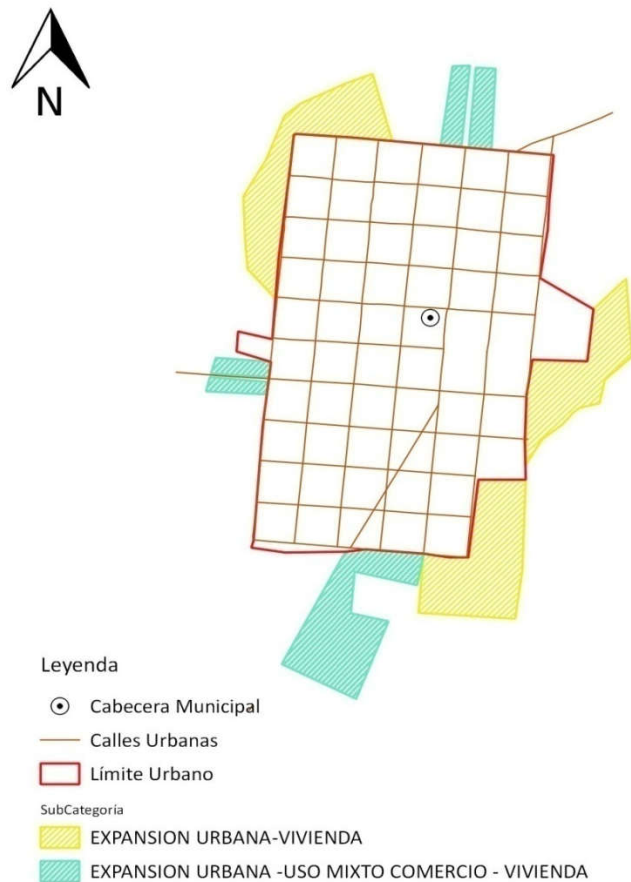
<p>Rural-Forestal para producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de madera, semillas y resinas, helechos, fibras, ornamentales y medicinales • Investigación y protección de cuerpos de agua, pozos y riachuelos. • Senderos. • Área protegida municipal. • Manejo y uso forestal. • Educación y concientización ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. • Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental. • Beneficiados de café. • Fábrica de panela y miel. • Manejo agroforestal y su aprovechamiento. • Incentivos forestales y limitación de licencias. • Actividades que impliquen roza. • Cambio de uso de suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva. • Industria y comercio mayor. • Vivienda de alta densidad. • Actividades que impliquen la quema del rastrojo de cosechas anteriores que provoquen incendios forestales. • Deforestación constante. Tala inmoderada e ilícita. • Extracción de minerales. • Descargas de lixiviados para lavar productos, de forestal a agrícola, manejo inadecuado de área forestal.
<p>Rural-Forestal de protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación. • Recuperación de la capa vegetal. • Manejo del bosque por medio de incentivos PINPEP de INAB. • Educación y concientización ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos. • Investigación. • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería • Industria y comercio mayor • Vivienda. • Tala ilegal de árboles. • Actividades que impliquen roza, tumba y quema • Minería metálica y no metálica
<p>Rural-Actividades no agrícolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria textil. • Manufactura. • Comercio de menor escala. • Turismo. • Energía renovable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de baja densidad • Industria de mayor escala • Extracción de recursos naturales renovables y no renovables 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Vivienda de alta densidad, minería.

5.8.3. Categoría – Expansión Urbana

Ante el crecimiento de la población en el centro urbano, la exigencia se hace más por tener espacios para ser habitable, y cuando no se ejerce ningún lineamiento u control sobre la ocupación de los suelos o espacios territoriales, muchas veces estas actitudes generan desequilibrio ecológico, ambiental, social y hasta económico, que poco a poco se pueden ir acumulando hasta generar algún tipo de desastre para las mismas personas quienes habitan el lugar.

Antes de que tales situaciones sucedan, se ha determinado las áreas en la que posiblemente se pueda expandir el crecimiento urbano, tomando consideraciones técnicas de áreas que puedan ser habitables, sobre esta selección; las autoridades municipales, urbanistas y gestores del desarrollo pueden determinar ciertas regulaciones para su uso, al igual; la previsión de servicios básicos, como áreas verdes, parques, alumbrado público, sistema de agua, calles, mercados, etc. Así cuando se dé paulatinamente la ocupación, se de manera ordenada y garantizando el bienestar de los ciudadanos.

Mapa 19. Categoría de Expansión urbana y sus subcategorías del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá

Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020

Observación: Mapa para efectos de análisis.

**Matriz de Lineamientos normativos de ordenamiento territorial de las subcategorías de la categoría Expansión Urbana
Canillá, Quiché. 2020.**

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana-Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. • Condominios de viviendas, lotificaciones. • Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato. • Infraestructura de servicios básicos, pavimentación de calles y equipamientos complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, ferias, deportivo (polideportivos: canchas), expendio de bebidas alcohólicas restaurantes, equipamientos público-administrativo. • Áreas recreativas siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria, gran comercio, discotecas (Espacios abiertos al público). • Gasolineras, moteles, auto hoteles y establecimientos de prostitución. • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. • Construcciones a orillas de río.
Expansión urbana-Uso mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos comerciales, espacios públicos, financieros, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, oficinas profesionales, negocios de menor escala, tiendas de consumo diario, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contengan los reglamentos establecidos por la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) • Expendios de gas propano. • Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). • Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados. • Comercio informal. Hoteles, ferreterías, parqueos, Cementerios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Basureros, plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica. • Industria de mediana y mayor escala.

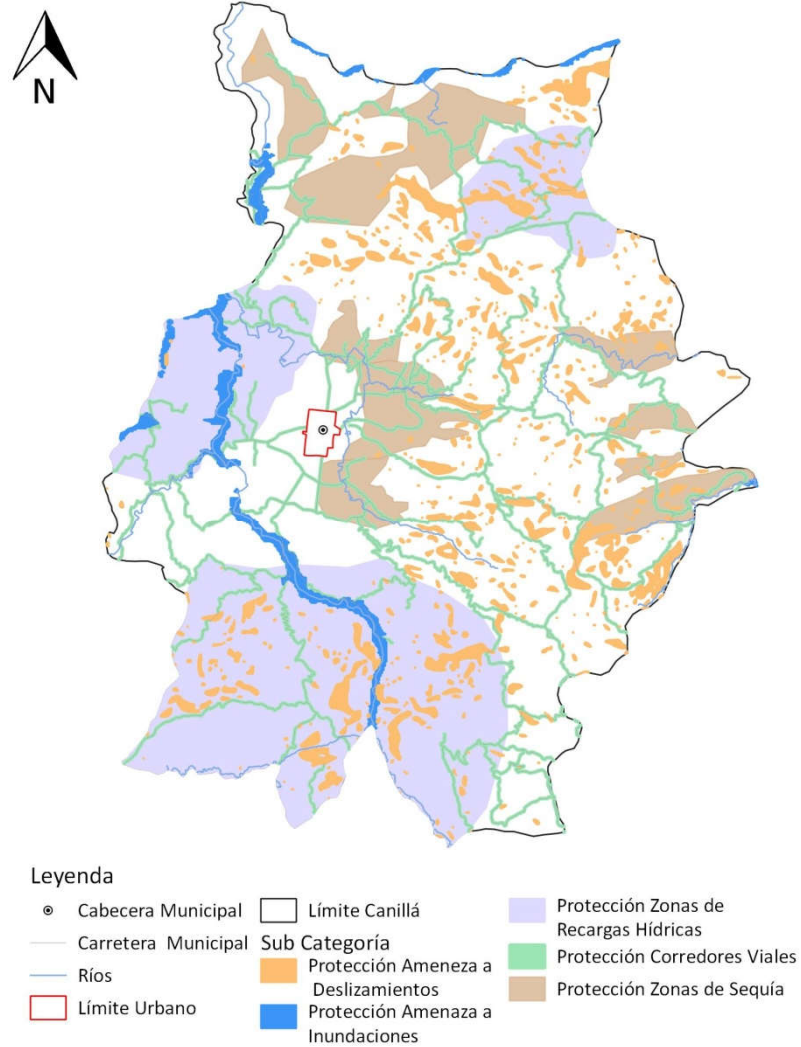
SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS Y ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS Y ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Expansión urbana-Uso mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y bifamiliar. • Comercio de pequeña y mediana escala. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de educación y salud. • Actividades recreativas, culturales y deportivas. • Lotificaciones, conducción de aguas negras y pluviales, manejo de tren de aseo de desechos sólidos. • Cantinas 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales. • Industria. • Comercio de gran escala. • Bares y tiradero de basura.
Expansión urbana-Espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Parques • Arriates • Áreas verdes • Plazas • Calles peatonales • Banquetas especiales • Paradas de bus 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales • Mercados locales temporales • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público • Equipamiento de seguridad y emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio de mediana y gran escala • Industria • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

5.8.4. Categoría – Protección y Uso Especial

En los territorios hay ciertas áreas, tanto rurales como urbanas; que, por sus características naturales, geológicas, arqueológicas, espirituales, etc. que con el pasar del tiempo han venido adquiriendo una función especial para la población, pero conforme crecen los asentamientos humanos muchos de los lugares son ocupados o invadidos, omitiendo lo perjudicial que puede ser para los habitantes o los valores espirituales o históricos que pierden, en el momento de ser ocupados o cambiar su uso o función especial social, cultural o espiritual.

Para contrarrestar o mitigar, en el municipio de Canillá se han determinado estas áreas y sobre las que se puedan disponer ciertas medidas que motiven su uso correcto, tal como se muestra en la siguiente grafica.

Mapa 20. Categoría de Protección y Uso Especial y subcategorías del Municipio de Canillá



Fuente: Municipalidad de Canillá
Elaboración: SEGEPLAN-Quiché, 2020
Observación: Mapa para efectos de análisis.

Matriz de Lineamientos normativos de protección y uso especial amenaza a deslizamientos

SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
	Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
Protección y uso especial- Amenaza a deslizamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la capa vegetal • Bosques de recuperación y protección • Obras de mitigación y manejo de taludes 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vía • Comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Industria (cuando es posible realizar medidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias

SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
	Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
		de mitigación <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento para el tratamiento de desechos sólidos y desechos líquidos. 	
Protección y uso especial-amenaza a inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de alcantarillado pluvial en área urbana. • Medidas de mitigación • Bosques y conservación de la biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Infraestructura vial • Comercio (cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Industria (cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Estaciones hidrometeorológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección y uso especial-zonas de recarga hídrica	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestión integral de riesgos en zonas de recarga hídrica • Recuperación, protección y conservación del bosque • Recuperación de zonas degradadas • Reforestación • Siembra de árboles • Protección de cuerpos hídricos • Programa forestal de PINFOR • Implementación de sistemas de mitigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental • Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental • Construcción y apertura de caminos • Construcción de muros de contención. • Estudios de impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Vivienda • Industria • Explotación minera • Zona prohibida por vertimiento de desechos sólidos y líquidos • Equipamiento de seguridad y emergencias • Construcción de zonas de riesgos (deslaves y derrumbes) • Autorización de aprovechamiento forestal (licencias municipales y del INAB) • Contaminar las fuentes de agua
Protección y uso especial – Sitios arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración y conservación de sitios arqueológicos • Investigación de los bienes históricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos • Parques ecológicos • Turismo de bajo impacto ambiental • Actividades de recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales • Comercio de pequeña escala y artesanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Industria • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento para el tratamiento de desechos sólidos y líquidos
Protección y	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración y conservación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria

SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS DE NORMATIVIDAD		
	Usos y actividades PERMITIDAS	Usos y actividades CONDICIONADAS	Usos y actividades PROHIBIDAS
uso especial – monumentos históricos	urbana del patrimonio históricos <ul style="list-style-type: none"> • Restauración y conservación de monumentos históricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades recreativas, culturales y deportivas • Equipamiento de seguridad y emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio de mediana y gran escala • Vivienda de alta densidad • Agricultura • Ganadería • Centros de diversión nocturna
Protección y uso especial-corredores viales	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras (movilidad segura) • Puentes • Ciclovías • Caminamiento (movilidad peatonal segura) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos • Expendio de combustible • Centro de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Industria • Comercio • Equipamiento educativo y de salud •

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT- en los siguientes años. Para esto será muy necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado a la gestión del PDM-OT.

6.1.1. Socialización del PDM-OT

Luego de aprobado el PDM-OT es necesario que se dé a conocer a la población este instrumento de desarrollo a largo plazo, por diferentes medios disponibles; para el efecto, se realizará lo siguiente:

- La Mesa técnica PDM-OT deberá elaborar y proponer a la municipalidad un cronograma de actividades y la identificación de los recursos disponibles para la socialización del PDM-OT.
- El Concejo municipal dará a conocer el PDM-OT a todo el personal de la municipalidad, con el objetivo de lograr una apropiación interna del instrumento de planificación.
- El Concejo municipal convocará a la Mesa técnica PDM-OT y a otros actores con incidencia en la toma de decisiones (instituciones públicas, consejos de desarrollo, sociedad civil organizada, academia, cooperación internacional, sector privado u otros), para socializar el PDM-OT aprobado y establecer compromisos de gestión con cada uno de ellos. La presentación del PDM-OT en los espacios de socialización deberá realizarla el alcalde u otro integrante del Concejo municipal.
- La municipalidad deberá prever recursos para publicitar, divulgar o promover el PDM-OT, por medios de comunicación disponibles (página web, vallas, afiches, trifoliales, spots radiales y de cable, u otros).

6.1.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Consiste en la identificación de actores con quienes se pueden hacer alianzas o celebrar convenios a favor de ejecutar lo dispuesto en el PDM-OT.

- La Mesa técnica PDM-OT elaborará una propuesta de estrategia de gestión, que considere como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Priorización de acciones, que incluyan los plazos para la implementación del PDM-OT.

- ✓ Identificación de los responsables y corresponsables de las acciones principales a implementar.

- ✓ Identificación de limitantes y oportunidades para implementar el PDM-OT, a fin de prevenir los posibles conflictos y aprovechar los puntos favorables en su implementación.

- ✓ Mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión del riesgo, tales como crear y activar las Coordinadoras Locales de Reducción de Desastres (Colred) y las Coordinadoras Municipales de Reducción de Desastres (Comred), que fortalezcan las capacidades en las comunidades, para la coordinación interinstitucional y el abordaje prospectivo de la gestión del riesgo; y elaborar los instrumentos específicos de prevención, de preparación y respuesta y de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación del PDM-OT.

6.1.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizarán los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando como base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Canillá.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, que canalizan de manera directa los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

6.1.4. Instrumento de gestión Reglamento de OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad y la población.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria Georreferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

6.2 Seguimiento

El propósito del seguimiento al plan es realizar una revisión interna y continua del avance en la implementación del PDM-OT, que permita identificar los factores que explican los posibles retrasos y/o buenas prácticas en el proceso de entrega de un producto (bien o servicio). Los resultados de este seguimiento ayudarán a adoptar medidas correctivas, cuando sea necesario.

El seguimiento contribuye a facilitar una visión multidisciplinaria e intersectorial que permite, además:

- Determinar los avances en función de la ruta planteada.
- Determinar cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos.
- Servir como instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la gestión por resultados.
- Identificar el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.
- Contribuir a la difusión y transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento de todos los implicados.

6.1.1. Seguimiento a los indicadores de proceso

De acuerdo con los indicadores de proceso definidos en el POA se define la unidad responsable de la institución que registrará el avance de las intervenciones (proyectos, actividades o acciones). Se recomienda que todos los actores que realizan alguna intervención en el territorio reporten el indicador de proceso de manera cuatrimestral.

De acuerdo con los indicadores de proceso para la gestión del ordenamiento territorial, se revisará el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.1.2. Seguimiento a los indicadores de producto

De acuerdo con los indicadores de producto definidos en el PEI se establece la línea base y los responsables de generar la información para el seguimiento de los mismos, quienes deberán registrar y analizar el avance en la entrega de un producto (bien o servicio) a la población de forma sistemática, en un período determinado. Los indicadores de producto para la gestión del ordenamiento territorial también serán de referencia para revisar el avance o cumplimiento en la implementación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.1.3. Seguimiento a los indicadores de resultado

Los resultados estratégicos a nivel de territorio también deben ser objeto de seguimiento por medio de indicadores de resultado, los cuales tendrán una temporalidad diferente a los establecidos como indicadores de proceso y de producto. El PDM-OT deberá ser objeto de evaluación en su amplia dimensión, de tal manera que se pueda determinar si su implementación está generando un desarrollo sostenible y si efectivamente se está logrando una gestión ordenada del territorio.

6.1.4. Informes de seguimiento

El seguimiento a los indicadores de proceso y producto se debe ver reflejado en los informes cuatrimestrales y anuales que proporcionan además información del avance de la ejecución física y/o financiera de los proyectos, actividades o acciones planificadas y programadas, lo que permitirá identificar si existe relación entre lo ejecutado y lo planificado. Estos informes de seguimiento dotan a los entes planificadores de alertas que ayudaran a realizar una ejecución óptima y congruente.

6.1.5. Seguimiento del PDM-OT en el COMUDE

El COMUDE se constituye en el observatorio social para el seguimiento de la gestión del PDM-OT. Este observatorio verificará el cumplimiento en la entrega de productos e intervenciones que reporten los actores en el territorio. Se definirán los mecanismos para la divulgación periódica de la información generada.

Las comisiones que funcionan actualmente en el COMUDE de acuerdo con las dimensiones/temática del PDM-OT, impulsarán la realización de las intervenciones con cada uno de los actores responsables y trabajarán de forma coordinada con el observatorio social.

GLOSARIO

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

Planificación

La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo². Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

Territorio

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

Espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y, en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

BIBLIOGRAFIA

Biota, S.A. y TheNatureConservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,018. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018.

Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006-2010. Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Anuarios Estadísticos, 2008 al 2018). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Canillá, Quiché. CAP (2018). SIGSA.

Municipalidad de Zacualpa, El Quiché Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Canillá, Quiché.

ANEXOS

1. Acta de aprobación del Concejo municipal para la elaboración del PDM-POT

**Municipalidad de Canillá**
Departamento de El Quiché
1a. Calle 1-75, Zona 1, Canillá, El Quiché
E-mail: municipalidaddecanilla20@gmail.com

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.---

CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO ONCE (11) DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO DCEQ-1770. EN EL CUAL A FOLIOS NÚMEROS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) AL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (238), APARECE EL ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (17-2020) DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EN ELLA EL PUNTO DE ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE.-----


Acta 17-2020


SEGUNDO: La secretaria Sindi Yojana Méndez Reyes presenta al Alcalde Municipal y al honorable Concejo una solicitud por parte del Señor Erick Orlando Tobar Ruíz, Director Municipal de Planificación DMP, en la cual informa la importancia de la elaboración del proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032 para la Municipalidad de Canillá, Quiché. Seguidamente el Alcalde Municipal Yanuario Urizar Anzueto lo pone a consideración del pleno del Honorable Concejo Municipal. El Honorable Concejo Municipal:


CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto Número 12-2002 en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece que la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, así como sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran en Concejo Municipal. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) conforme a la metodología que para el efecto proporciona la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de acuerdo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032. II) Nombrar como **enlace político** Ader Yobani Rosales Morales, Síndico Primero y como **enlace técnico** a Erick Orlando Tobar Ruíz Director Municipal de Planificación (DMP), **apoyo Técnico** Uriel Rady Alvarado Juárez, Técnico 3: Catastro y Ordenamiento de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), quienes apoyarán y coordinarán las acciones que se realicen durante el proceso en el marco de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda como Mesa Técnica de PDM-OT. III) Autorizar al señor Erick Orlando Tobar Ruíz Director Municipal de Planificación (DMP), para que pueda solicitar la información necesaria para la elaboración del plan antes descrito y el respectivo acompañamiento al proceso. IV) Para su conocimiento y efectos legales, el presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, enviándose copia certificada a donde correspondía, para los efectos legales consiguientes.


Transcribese. (Fs): Yanuario Urizar Anzueto, Ader Yobani Rosales Morales, Nery de la Cruz Blanco, Benjamín Gámez Tobar, Felipe Santos Toj, Rony Esteban Sical Gámez, Melysa Reyes Flores, Sindi Yojana Méndez Reyes. Se ve los sellos respectivos, Quiché. CERTIFICO: Sindi Yojana Méndez Reyes-----

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio, en el municipio de Canillá, departamento de Quiché, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte. DAMOS FE.


SINDI YOJANA MÉNDEZ REYES
SECRETARIA MUNICIPAL


Vo.Bo.


YANUARIO URIZAR ANZUETO
ALCALDE MUNICIPAL



2. Acta de aprobación del Concejo municipal de finalización y ejecución del PDM-POT



Municipalidad de Canillá Departamento de El Quiché

1a. Calle 1-75, Zona 1, Canillá, El Quiché
E-mail: municipalidaddecanilla20@gmail.com

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. ---

CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO ONCE (11) DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO DCEQ-1770. APARECE EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (42-2020) DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EN ELLA EL PUNTO DE ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

Acta 42-2020

TERCERO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del honorable Concejo de que el proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032 para la Municipalidad de Canillá, Quiché, se verificó y se pudo constatar que el mismo se encuentra culminado, ya con las correcciones necesarias. Seguidamente el Alcalde Municipal Yanuario Urizar Anzueto pone a consideración del pleno del Honorable Concejo Municipal la revisión del mismo ya que es necesario su aprobación. El Honorable Concejo Municipal: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto Número 12-2002 en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece que la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, así como sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran en Concejo Municipal. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar el **Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032** para la Municipalidad de Canillá, Quiché. II) Para su conocimiento y efectos legales, el presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, enviándose copia certificada a donde corresponda, para los efectos legales consiguientes.

Transcribase. (Fs): Yanuario Urizar Anzueto, Ader Yobani Rosales Morales, Nery de la Cruz Blanco, Benjamin Gámez Tobar, Felipe Santos Toj, Rony Esteban Sical Gámez, Melysa Reyes Flores, Sindi Yojana Méndez Reyes. Se ve los sellos respectivos, Quiché. CERTIFICO: Sindi Yojana Méndez Reyes-----

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio, en el municipio de Canillá, departamento de Quiché, a nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. **DAMOS FE.**


Sindi Yojana Méndez Reyes
Secretaria Municipal




Yo, Sr. Yanuario Urizar Anzueto
Alcalde Municipal



Administración Municipal 2020-2024



Municipalidad de Canillá

Departamento de El Quiché

1a. Calle 1-75, Zona 1, Canillá, El Quiché
E-mail: municipalidaddecanilla20@gmail.com

LA INFRASCRIPTA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CANILLÁ DEPARTAMENTO DE EL QUICHE. ----

CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO ONCE (11) DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO DCEQ-1770. APARECE EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTE (42-2020) DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EN ELLA EL PUNTO DE ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

Acta 42-2020

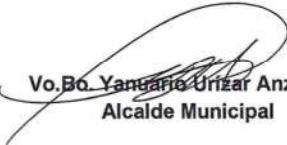
SEGUNDO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del honorable Concejo de que el proceso de actualización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032 para la Municipalidad de Canillá, Quiché, se está llevando a cabo, pero al momento de verificar la población según el censo realizado por Instituto Nacional de Estadística -INE-, se pudo verificar que la cantidad de población no coincide con los datos reales, por lo que se acudió al Centro de Atención Permanente CAP, ya que ellos realizan un censo anual de la población, siendo los datos obtenidos en el año 2019 de **15,576** habitantes, por lo que se considera un dato más certero. Seguidamente el Alcalde Municipal Yanuario Urizar Anzueto pone a consideración del pleno del Honorable Concejo Municipal la decisión de tomar los datos de población del Instituto Nacional de Estadística -INE- o del Centro de Atención Permanente -CAP-. El Honorable Concejo Municipal: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, inciso c) del artículo 253 asigna a las municipalidades la función de velar por el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto Número 12-2002 en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece que la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio, así como sus modificaciones se hacen con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que integran en Concejo Municipal. **POR TANTO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar para el **proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)** los datos de población del Centro de Atención Permanente -CAP-, ya que son los que se consideran verídicos. II) Para su conocimiento y efectos legales, el presente acuerdo cobra vigencia inmediatamente, enviándose copia certificada a donde corresponda, para los efectos legales consiguientes.

Transcríbese. (Fs): Yanuario Urizar Anzueto, Ader Yobani Rosales Morales, Nery de la Cruz Blanco, Benjamín Gámez Tobar, Felipe Santos Toj, Rony Esteban Sical Gámez, Melysa Reyes Flores, Sindi Yojana Méndez Reyes. Se ve los sellos respectivos, Quiché. CERTIFICO: Sindi Yojana Méndez Reyes-----

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio, en el municipio de Canillá, departamento de Quiché, a nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. **DAMOS FE.**


Sindi Yojana Méndez Reyes
Secretaría Municipal




Vo.Bo. Yanuario Urizar Anzueto
Alcalde Municipal

